



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 135

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 77**

**Martes, 14 de diciembre de 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

## **1.- PREGUNTAS**

1.1.- **7L/PO/P-1414** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre consecuencias ocasionadas por el abandono de los controladores aéreos de su puesto de trabajo el 3 de diciembre de 2010, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1419** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la evolución del desempleo en 2010, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1421** Urgente, del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los resultados obtenidos del Informe PISA en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-1369** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversión para la ejecución del Museo Arqueológico de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.5.- **7L/PO/P-1394** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre respeto por la Consejería de Sanidad de la Ley de Contratos del Sector Público, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.6.- **7L/PO/P-1402** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdos de la reunión con la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el 2 de diciembre de 2010 referentes a costas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

1.7.- **7L/PO/P-1403** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las negociaciones con el Ministerio de Fomento para el realojo de los vecinos de Ojos de Garza por las obras de ampliación del Aeropuerto de Gando, dirigida al Gobierno.

1.8.- **7L/PO/P-1404** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conclusiones en agricultura en la reunión con la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el día 2 de diciembre de 2010, dirigida al Gobierno.

1.9.- **7L/PO/P-1405** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ampliación del horario del aeropuerto de El Hierro y la adaptación técnica a la navegación nocturna, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **7L/PO/P-1409** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre cesión por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario de suelo para la construcción del Colegio Casillas del Ángel, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.11.- **7L/PO/P-1410** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre seguridad del sistema informático judicial Atlante, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.12.- **7L/PO/P-1411** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el edificio de aparcamientos y centro comercial en la playa de Las Teresitas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

1.13.- **7L/PO/P-1412** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre controles de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios sobre los cursos impartidos por el sindicato SITCA, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **7L/PO/P-1413** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre participación de altos cargos de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales en la expedición de falsas titulaciones de formación, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **7L/PO/P-1415** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre celebración del I Encuentro Canarias en la élite, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.16.- **7L/PO/P-1420** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre seguridad del sistema de gestión informática Atlante II, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

### 1.17.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

1.17.- **7L/SD-1946** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre contratación del Servicio de Hemodiálisis en los hospitales Doctor Negrín de Las Palmas de Gran Canaria y José Molina Orosa en Lanzarote.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

### 2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0877** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Informe PISA.

2.2.- **7L/C-1044** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el sistema aeroportuario.

2.3.- **7L/C-1173** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación administrativa de la planta alojativa.

2.4.- **7L/C-1182** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre impulso de medidas de empleo para la mujer rural.

2.5.- **7L/C-1202** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el convenio con la FECAM en materia de empleo.

2.6.- **7L/C-1217** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre acuerdos con la compañía aérea Ryanair.

2.7.- **7L/C-1218** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la presunta estafa por falsificación de títulos.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 136, de 15 de diciembre de 2010.)*



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.

7L/PO/P-1414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS OCASIONADAS POR EL ABANDONO DE LOS CONTROLADORES AÉREOS DE SU PUESTO DE TRABAJO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1419 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

*Tras explicar la pregunta el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.*

7L/PO/P-1421 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL INFORME PISA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1369 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....11

*Para leer la pregunta interviene la señora Montelongo González (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

7L/PO/P-1394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESPETO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....13

*El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

7L/PO/P-1402 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN CON LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010 REFERENTES A COSTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página.....14

*La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez).*

7L/PO/P-1403 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL REALOJO DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA POR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GANDO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....15

*La señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez).*

7L/PO/P-1404 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONCLUSIONES EN AGRICULTURA EN LA REUNIÓN CON LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....15

*Para argumentar la pregunta interviene la señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) con el fin de responderle.*

7L/PO/P-1405 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AMPLIACIÓN DEL HORARIO DEL AEROPUERTO DE EL HIERRO Y LA ADAPTACIÓN TÉCNICA A LA NAVEGACIÓN NOCTURNA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....16

*La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

7L/PO/P-1409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CESIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO CASILLAS DEL ÁNGEL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....18

*La señora Montelongo González (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención la señora consejera.*

7L/PO/P-1410 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGURIDAD DEL SISTEMA INFORMÁTICO JUDICIAL ATLANTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....19

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-1411 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EDIFICIO DE APARCAMIENTOS Y CENTRO COMERCIAL EN LA PLAYA DE LAS TERESITAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página.....20

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez). La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

7L/PO/P-1412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTROLES DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS SOBRE LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL SINDICATO SITCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....21

*La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.*

7L/PO/P-1413 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE ALTOS CARGOS DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES EN LA EXPEDICIÓN DE FALSAS TITULACIONES DE FORMACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....23

*Para formular la pregunta interviene la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) con el propósito de responderle. La señora Cedrés Rodríguez hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

7L/PO/P-1415 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CELEBRACIÓN DEL I ENCUENTRO CANARIAS EN LA ÉLITE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....24

*El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-1420 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....25

*La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

7L/SD-1946 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y JOSÉ MOLINA OROSA EN LANZAROTE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página.....26

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

7L/C-0877 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME PISA.

Página.....28

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.1 se aplaza.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....28

*La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 2.2 se traslada para su debate a la sesión de la tarde.*

7L/C-1173 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA ALOJATIVA.

Página.....29

*Para explicar el objetivo de la iniciativa, interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos las señoras Roldós Caballero (GP Popular), Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Estévez Santana (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expresados por los oradores precedentes.*

7L/C-1182 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS DE EMPLEO PARA LA MUJER RURAL.

Página.....36

*Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) proporciona la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular) y Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC).*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....40

*La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 2.6 se debatirá como primero en la sesión de la tarde.*

7L/C-1182 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS DE EMPLEO PARA LA MUJER RURAL (CONTINUACIÓN).

Página.....40

*La señora Medina Pérez cierra el turno de los grupos con la fijación de la posición del GP Socialista Canario.*

*La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.

7L/C-1217 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUERDOS CON LA COMPAÑÍA AÉREA RYANAIR.

Página.....44

*Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Montelongo González (GP Popular).*

*El señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) toma la palabra para aportar la información que se solicita.*

*Expresan el criterio de los grupos las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), Estévez Santana (GP Socialista Canario) y Montelongo González (GP Popular).*

*El señor consejero contesta las observaciones efectuadas.*

*El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de palabra al considerar que el GP Socialista Canario ha sido aludido y suscita una nueva intervención del señor consejero.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....52

*La Presidencia plantea que el Pleno prosiga en este momento con el debate del punto número 2.7. La propuesta no se acepta por la oposición del señor Hernández Spínola, en nombre del GP Socialista Canario.*

7L/C-1044 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SISTEMA AEROPORTUARIO.

Página.....53

*Para argumentar la iniciativa, interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) proporciona la información acerca de la materia de la que trata el debate.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular),*

*Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*Para aludir a lo que se ha expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

7L/C-1202 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONVENIO CON LA FECAM EN MATERIA DE EMPLEO.

Página.....61

*Para su exposición, interviene la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) toma la palabra para informar acerca del tema planteado.*

*Señalan el criterio de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno contesta los planteamientos efectuados por los anteriores oradores.*

*Las señoras Arévalo Araya, Gutiérrez Arteaga, Pérez López y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/C-1218 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESUNTA ESTAFA POR FALSIFICACIÓN DE TÍTULOS.

Página.....69

*Para explicar el propósito de la iniciativa, interviene el señor Antona Gómez (GP Popular).*

*El señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) toma la palabra para proporcionar la información demandada.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Hernández Martín (GP Coalición Canaria-CC), la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor Antona Gómez (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos expuestos por sus señorías.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....75

*La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, señala al Pleno que el punto del orden del día 3.1 se aplaza para debatirlo en la sesión del día siguiente.*

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días.

Sean bienvenidos y bienvenidas.

**7L/PO/P-1414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS OCASIONADAS POR EL ABANDONO DE LOS CONTROLADORES AÉREOS DE SU PUESTO DE TRABAJO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión plenaria del día de hoy y, en primer lugar –señorías, por favor, por favor, señorías, silencio–, en primer lugar vamos a las preguntas al señor presidente del Gobierno. Primera, de don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace de las consecuencias que se han ocasionado en Canarias por el abandono de los controladores aéreos de su puesto de trabajo el pasado 3 del mes de diciembre, en el que se paralizó la actividad en los aeropuertos?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, muy buenos días, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Buenos días. Señor diputado.

Una vez que tuvimos conocimiento de la confirmación del abandono masivo de los puestos de trabajo de los controladores y, por lo tanto, del cierre del espacio aéreo canario, el Gobierno, reunido en la tarde del viernes, fue el primero que exigió medidas excepcionales: primero, exigió la militarización del colectivo; segundo, anunció la presentación de una denuncia ante la Fiscalía, denuncia que se materializó el día siguiente, el sábado, a las doce de la mañana; tercero, ha anunciado y va a presentar a lo largo de los próximos días una demanda complementaria, exigiendo medidas compensatorias para que restituyan la pérdida de imagen, el deterioro de la imagen de Canarias como destino turístico, demanda que

presentaremos conjuntamente con el resto de los sectores sociales y económicos de Canarias, que han firmado esa denuncia conjuntamente; y, cuarto, le puedo avanzar que el Gobierno de Canarias apoyará cualquier medida excepcional que se tome en las próximas horas que sirva para prolongar la situación, de tal manera que podamos tener la garantía absoluta de que no se va a ver alterado el espacio aéreo canario ni el español a lo largo de las próximas semanas, hasta tanto se impulsen las medidas necesarias que resuelvan definitivamente un conflicto que tanto daño hace a las familias, a los autónomos, a la pequeña y mediana empresa, en definitiva, a la economía canaria y española en general.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Sin duda la normalización... *(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, perdone. Pídame la palabra otra vez, por favor, porque le borré el micrófono. Siga, sí.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Sin duda la normalización que se ha producido no pone fin al conflicto. Evidentemente ahora habrá que exigir responsabilidades y resarcir de los daños que se han ocasionado. Es un hecho, señorías, tremendamente grave el que se ha producido y que a una comunidad como la canaria le ha afectado de una forma muy especial. Las condiciones de Canarias, de región ultraperiférica, territorio insular, hacen que esto haya afectado mucho más a nuestra tierra.

Nosotros valoramos de forma positiva, sin duda, la actuación suya y la de su Gobierno, tanto la de usted como la del consejero de Transportes, en adoptar medidas inmediatas y en posicionarse, refrendando también la acción del Gobierno de España de forma contundente, frente a un ataque a la libertad de todos los ciudadanos.

Creemos, además, desde nuestro grupo político que también usted pudo haber comparecido en esta Cámara para dar cuenta de las medidas y recabar, sin duda, el apoyo de todas las fuerzas políticas a las acciones que ha puesto en marcha su Gobierno. Sepa que nuestro grupo parlamentario las respalda y tiene todo nuestro apoyo para defender los intereses de los canarios, porque no solo, no solo en esto, se ha afectado y se ha dejado paralizado a un Estado, es que Canarias también ha sufrido, de forma muy

superior a otras comunidades autónomas, porque dependemos del exterior; porque se daña –como usted señalaba– la imagen del archipiélago; porque ha afectado al sector estratégico de Canarias, que es el sector turístico, a todos los que forman parte del tejido social del archipiélago, miles de canarios y canarias se quedaron ese día sin poder viajar y paralizaron la actividad.

Por lo tanto, señor presidente, sepa que el Grupo Parlamentario Socialista respalda la acción que usted ha tomado. Nos hubiese gustado que compareciera aquí para recabar también el respaldo unánime de la Cámara, pero que sepa que cuenta con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, los acontecimientos requerían de actuaciones urgentes y ese fue el posicionamiento del Gobierno de Canarias de forma inmediata, y yo creo que el posicionamiento del Gobierno de Canarias produjo también el desencadenamiento de una serie de pronunciamientos, respaldando una toma de decisión, desde el amparo de la Constitución, del Gobierno de España.

Ahora es el momento de seguir trabajando, es el momento de seguir ordenando el sistema de control aéreo, es el momento de seguir formando controladores y es el momento de romper los privilegios de un colectivo que ha puesto en jaque, en más de una ocasión, a la economía española en general y a la canaria en particular.

Tiene que haber un punto y aparte en estas actuaciones. Por eso ahora mismo es necesario, junto a prolongar la situación, impulsar las medidas que nos garanticen que de futuro esto no se vuelva a repetir.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-1419 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor presidente del Gobierno.

Un momentito, don José Miguel. Tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, todos sabemos que Canarias, dentro de la crisis en general, ha tenido una repercusión muy notable sobre el empleo. Basta decir, por ejemplo, que en el sector de la construcción, entre enero del 2008 hasta marzo del 2009, aumentó nada menos que en 40.000 personas el paro del sector.

La crisis, como sabemos, es una crisis general, internacional, pero que ha tenido especial consecuencia sobre España, posiblemente por no haber tomado las medidas a tiempo o por haber hecho un mal diagnóstico de lo que estaba pasando y de lo que iba a ocurrir, por no haber hecho las modificaciones estructurales necesarias sobre el mercado de trabajo, la corrección que se ha hecho es tardía y poco potente, y también por las dificultades de diversificar la economía. La gran dependencia de Canarias sobre dos sectores, tales como la construcción, de baja cualificación, y el turismo, que tiene un sector también de empleo de baja cualificación, también ha influido en que la situación en Canarias pase a más de 250.000.

Sin embargo, yo sé que su Gobierno ha hecho grandes esfuerzos para intentar luchar contra el paro. Hay una serie de programas que ha puesto en funcionamiento y yo creo que se va demostrando no solo la estabilización sino incluso la reducción.

Recientemente se han publicado los datos correspondientes a noviembre, y la pregunta que le hago es ¿cómo valora el Gobierno la tendencia en la evolución del desempleo de Canarias en el 2010 y particularmente los datos del mes de noviembre?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel.

Señor presidente, señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno valora la evolución de los datos del desempleo en Canarias con prudencia y con esperanza. Prudencia, porque la situación económica general es compleja, y esperanza, porque la evolución de los datos en Canarias a lo largo del último año tiene una tendencia positiva.

Canarias es la comunidad autónoma con unos datos interanuales en relación al desempleo con el mejor comportamiento de todo el Estado español y especialmente en los últimos seis meses la tendencia es positiva, produciéndose una reducción, poco a poco, del desempleo en Canarias, que ha alcanzado, pues, en el mes de noviembre a esos

3.500 desempleados menos, pero lo importante es la tendencia. Les puedo avanzar que la tendencia del mes de diciembre también va a ser positiva y esperamos cerrar este mes, el mes de diciembre, también con un significativo avance en el número de desempleados en Canarias.

Las razones por las que mejoramos comparativamente con otras comunidades autónomas, desde mi punto de vista, tienen que ver con el Acuerdo alcanzado en su momento por la economía y el empleo en Canarias –eso genera estabilidad, genera confianza– y especialmente con un instrumento muy potente, el más potente, el instrumento y la herramienta que justifican suficientemente un acuerdo de Canarias con Madrid, sobre todo teniendo en cuenta que es una comunidad que tiene más de 250.000 parados.

El acuerdo de bonificación de las tasas aéreas se está mostrando como la herramienta más potente para mejorar la ocupación en Canarias. Mejorar la ocupación en Canarias, la ocupación hotelera y extrahotelera, es dinamizar la economía canaria y evitar que se pierdan empleos, es decir, a que la gente que está trabajando pueda seguir trabajando, y, lo que es más importante, que los que no tienen trabajo tengan una expectativa de empleo.

El año 2010 se ha comportado positivamente y en el 2011, donde las bonificaciones que están pactadas en los Presupuestos Generales del Estado son mucho más potentes, esperamos un incremento notorio de la llegada de turistas a Canarias, he dicho que al menos un millón más, que nos va a seguir ayudando a generar empleo en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Dan por finalizada la pregunta.

**7L/PO/P-1421 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL INFORME PISA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, en este caso urgente, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Señor presidente, ¿qué evaluación hace usted de los resultados que se han obtenido para Canarias en el Informe Pisa?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Pues las conclusiones a las que llego son las siguientes: a pesar de los avances que se han producido en el sistema educativo canario a lo largo de los últimos dos decenios, aproximadamente, después de que Canarias tiene transferida esta competencia, y a pesar del enorme esfuerzo que estamos haciendo desde el punto de vista de recursos públicos destinados a la educación, a pesar de eso, dos conclusiones: primero, que todavía tenemos cosas que mejorar; segundo, que el Informe Pisa apunta en una dirección en la que está trabajando el Gobierno desde el inicio de esta legislatura, desde el año 2008 en concreto, con la puesta de medidas excepcionales para mejorar el sistema educativo canario.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Sin duda me alegra que usted no cuestione los resultados del Informe Pisa, porque no en vano la comunidad autónoma participó en esa elaboración; por lo tanto, quiso ser evaluada en ese informe.

Pero, mire usted, los resultados, aunque no nos gusten, señor presidente, vienen a confirmar también, como las evaluaciones anteriores, que no va la educación canaria por el camino adecuado, no se ha orientado por el camino adecuado. Mire usted, los estudios ponen de manifiesto que hay una serie de deficiencias que hay que corregir y, sin duda, eso pasa por que se ponga en marcha todo un conjunto de acciones que este Gobierno no ha puesto en marcha. Ustedes han confundido las prioridades; usted anunció aquí que las prioridades de esta legislatura iban a ser, pues, la acogida temprana, el refuerzo de tarde y el bilingüismo, que son medidas loables, sin duda, pero que no son las medidas prioritarias.

Y los datos de Pisa, señorías, no son preocupantes solo por la evaluación que se hace –como saben todos ustedes, se evalúan alumnos de 15 años en tres aspectos: en matemáticas, comprensión lectora y científica–, no solo por eso, sino porque nosotros, señor presidente, estamos muy por debajo de los resultados que obtienen otras comunidades autónomas similares a la nuestra desde el punto de vista económico y social, y eso es lo que nos debería preocupar.

Pero también eso nos abre un marco, y es que efectivamente podemos mejorar. Se puede llevar a cabo una mejora, pero para eso hay que poner en marcha un cambio de rumbo, hay que definir, por lo tanto, nuevas políticas, señor Rivero. Y eso es lo que traduce el Informe Pisa: hay que poner en marcha nuevas políticas para corregir las deficiencias que aparecen ahí.

Y sin duda el Grupo Socialista ha manifestado en esta Cámara en numerosas ocasiones que está dispuesto y que ha pedido al Gobierno que corrija el rumbo y, mire, son cuatro las prioridades que consideramos que es imprescindible poner en marcha: en primer lugar, hay que reducir el abandono escolar, esa es una cuestión prioritaria para un gobierno; hay que mejorar la idoneidad del sistema educativo; hay que también aumentar el número de titulados y hay que mejorar también para que estos informes sean más satisfactorios.

Hay que caminar en la senda de una ley canaria en la que nosotros trabajemos, se trabaje con la comunidad educativa, se mejoren las relaciones entre administraciones y se comprometa una financiación clara para mejorar el sistema educativo, que es la columna vertebral del desarrollo de una comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en algo estamos de acuerdo, que la educación es la columna vertebral, no de una comunidad autónoma sino de cualquier sociedad. Por eso la apuesta por mejorar el sistema educativo debe ser decidida.

Desde el comienzo de esta legislatura, lo anuncié en el primer debate del estado de la nacionalidad, pusimos en marcha determinadas medidas que tienen por objeto mejorar los rendimientos educativos. La acogida temprana es una realidad; las clases de refuerzo por la tarde para que los niños con problemas en el aprendizaje de materias esenciales –lectura, escritura, matemáticas, ciencias–, es decir, en la línea que apunta el Informe Pisa, pudiera ser corregido y se evitara el fracaso escolar; llevamos a cabo una reforma profunda de la dirección de los centros educativos, dándoles más capacidad a las direcciones; reformamos la Inspección Educativa, al objeto de que la Inspección... también mejoraban los sistemas de control en la parte pedagógica; pusimos en marcha el programa para formar a los padres y madres, es muy importante

la implicación de los padres y madres en el sistema educativo, y he pedido, he demandado, de esta Cámara, de los partidos políticos y de la sociedad canaria, pero primero de la política, un gran pacto por la educación en Canarias. En Canarias tenemos que abordar el reto de hacer, aun complementariamente a las que hemos llevado cabo, reformas profundas, estructurales, en el sistema educativo; y las tenemos que hacer desde el consenso y el entendimiento de la sociedad canaria, no solamente la comunidad educativa, de la sociedad canaria.

Hoy aprovecho esta ocasión que todos ustedes me dan para invitarles de nuevo a un gran pacto por la educación en Canarias, coincidiendo con que es la base de los avances de cualquier sociedad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Ha concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno.

**7L/PO/P-1369 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Empezamos con las preguntas al Gobierno. De la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Doña Águeda.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué inversión contempla su consejería para la ejecución del museo arqueológico en la isla de Fuerteventura?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Buenos días, señorías. Buenos días, señora diputada.

Como, sin duda, usted sabe, esa infraestructura cultural está incluida en la isla de Fuerteventura en el Plan sectorial de restauración y conservación del patrimonio. Comoquiera que se ha producido una modificación de la ubicación respecto al proyecto

inicialmente financiado por el Gobierno, no hay una financiación expresa. No obstante lo cual, el Gobierno le manifiesta la voluntad de querer seguir dando cumplimiento a lo que aparece recogido en el plan sectorial.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Montelongo González.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es verdad que los museos arqueológicos insulares son un mandato de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias. Por lo tanto, Fuerteventura tiene que tener un museo arqueológico. Bien es verdad, y tiene usted razón, que los cambios que ha habido, que yo también quiero que usted me explique, es lo que ha hecho que usted hoy diga que no hay una financiación expresa, pero sí voluntad. Eso es un tema importante y con ello me quedo.

Ahora bien, desde el año 2009, desde mayo, entra el proyecto del museo arqueológico en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que previamente había expropiado unos terrenos en primera línea de mar –imagínese el coste–. Usted visita la isla el 19 de mayo y anuncia, con el presidente del cabildo y el alcalde de Puerto del Rosario, el lugar donde antes de final de año sería adjudicado el museo arqueológico de Fuerteventura. Se descubre una falta de edificabilidad, un exceso de edificabilidad, el cual requiere una modificación, a través de la Cotmac, del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, pero en ese *impasse* el presidente del cabildo anuncia que el museo arqueológico no va a ir en Puerto del Rosario, sino que el museo arqueológico de Fuerteventura se va a ubicar en Betancuria. Un asunto que ni pasó por pleno, incluso el propio Ayuntamiento de Puerto del Rosario pidió amparo a los diferentes portavoces en el Cabildo de Fuerteventura para que exigiéramos que esa infraestructura fuera en el municipio de Puerto del Rosario. La situación es tal que Betancuria sigue sin proyecto, Fuerteventura sin museo arqueológico.

Y, por otro lado, la Cotmac ha aprobado ya definitivamente el expediente de revisión parcial del texto refundido del plan general para que el museo arqueológico pueda ir en el barrio de El Charco.

A mí lo que sí que me gustaría, señora consejera, es que, aparte de anunciar la voluntad que usted ha anunciado, y teniendo en cuenta los recortes presupuestarios a los que estamos sometidos todos, la voluntad es interesante, pero sí que me gustaría saber si usted nos puede decir dónde va a ir el

museo y cuándo va Fuerteventura a poder disponer del museo arqueológico, tal y como contempla la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Señora diputada, ha hecho usted un repaso absolutamente exquisito y escrupuloso, que yo comparto con usted, del expediente administrativo, pero comprenderá usted que desde el Gobierno a mí lo que me corresponde, en primer lugar, es ser exquisitamente respetuosa con el pronunciamiento de las instituciones democráticas de la isla de Fuerteventura. Desde ese punto de vista, señoría, efectivamente, corresponde, en función de la aplicación de la Ley 4/99, debería corresponder que todas las islas tuvieran, dada la singularidad además de nuestra estructura territorial en relación directa a la evolución sociohistórica que hemos tenido, un museo de ámbito insular y arqueológico.

Sobre esa propuesta, hemos trabajado en el Gobierno de Canarias. Es más, señoría, se financió. Cuando usted dice que “visitó la isla”, efectivamente, visité la isla; visité el lugar exacto donde estaba inicialmente previsto emplazarlo y además presenté, tuve la oportunidad de presentar, el proyecto para ese ámbito costero del municipio de Puerto del Rosario. Insisto, señoría, financió el Gobierno de Canarias ese proyecto. Posteriormente, las instituciones mayoreras decidieron un cambio de ubicación... –señora diputada, esas son las noticias que yo tengo–, las instituciones mayoreras, especialmente el Cabildo de Fuerteventura, en desarrollo de ejecución de sus competencias, decide un cambio de ubicación, cosa de la que yo desde luego no puedo opinar –si quiere le doy mi opinión, pero institucionalmente no voy a hacerlo–, ni en Fuerteventura ni en ningún otra isla, por respeto exquisito a lo que son competencias plenas de los cabildos insulares. Le decía que sí se nos ha manifestado la voluntad de que ese museo se ubique en la Villa de Santa María de Betancuria y lo que le trasladaba yo era la voluntad del Gobierno de querer contribuir a que Fuerteventura tenga un espacio específico. Porque, de todas maneras, el que está en el entorno de los Hornos de los Berrieles también tiene capacidad museística...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-1394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESPETO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Don Manuel.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Buenos días.

Señor consejero, ¿puede usted afirmar que la Consejería de Sanidad ha venido respetando desde el inicio de la legislatura hasta la fecha la Ley de Contratos del Sector Público?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señoría.

Como usted bien sabe, hace algo más de un mes que tomé posesión como consejero de Sanidad y no estoy en disposición –y le mentaría si así lo hiciera– de tener conocimiento de todos y cada uno de los expedientes que se han tramitado en anteriores etapas, pero recuerdo que la *Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*, es aplicable para todo el sector público, incluido el Servicio Canario de la Salud, desde mayo del 2008, de conformidad con su disposición final duodécima. Como también sabrá, a principios de la legislatura era aplicable el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que durante este periodo se han aplicado ambas normativas, siguiendo la disposición transitoria primera de la Ley de Contratos del Sector Público, expedientes iniciados y contratados adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la ley.

Igualmente le informo que todo el gasto público del Servicio Canario de Salud está sometido a fiscalización previa hasta el 31 de diciembre de 2009, por lo que se ha comprobado la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público por técnicos cualificados de la Intervención.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Muy prudente su contestación, señor consejero, pero, mire, usted, al igual que yo, sabemos –y me

acaba de hacer un correlato– que la *Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*, y sus reformas, entre ellas la Ley 24 del 2010, preservan los principios de publicidad, libre concurrencia y transparencia, con las posiciones que postulan una mayor disciplina en la actuación del sector público en su conjunto, para que puedan incluirse dentro de ella personas que tradicionalmente se han quedado extramuros de esta legislación. Y así se explicita en el propio preámbulo de la ley del 2007. Sin embargo, señor consejero, y se lo voy a demostrar, su consejería –usted acaba de llegar– no ha respetado la ley y lo que ha hecho es maniobrar de forma consciente para eludir la misma. No lo digo yo, mire, lo dice la interventora delegada en la Intervención del Servicio Canario de Salud con fecha 6 de octubre de 2008, que se dirige al señor director del Área de Salud de Gran Canaria, al señor director del Área de Salud de Tenerife, el gerente de la Atención Primaria de Gran Canaria y de Tenerife, y en que le dice: “por parte de esta intervención delegada se ha observado la tramitación de documentos contables por contratos menores a favor de un mismo interesado y con cargo a la misma clasificación económica que superan individualmente o conjuntamente el límite previsto en la Ley de Contratos del Sector Público para los contratos menores, tanto de suministro como de servicio, así como los conciertos menores urgentes en gestión de servicio público”. Y le tiene que recordar la interventora delegada a su consejería que el artículo 74.2 de la ley dispone que no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que le correspondan. Y luego hace una referencia expresa y dice que, para evitar que se siga incumpliendo la ley, va a reparar todos aquellos documentos que no cumplan con la ley. Señor consejero, aquí tiene el documento, yo se lo pasaré, demostrativo de que no se cumplía con la ley.

Y ahora cuando usted nos responda, y para muestra un botón, le voy a hacer hoy varias preguntas por escrito y le voy a solicitar documentación, porque, mire, esto se hizo pero queremos saber si se ha seguido haciendo después. Y sabremos, más tarde o más temprano, si también hay beneficiarios de esos contratos que se hacen de forma ilegal, por ejemplo de sociedades que tienen como socios a otros asesores, que no del que todos pensamos, de la consejería, que, utilizando como pantalla sociedades mercantiles de las que participan, a su vez se benefician económicamente de las relaciones...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Bañolas.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños)** (*Desde su escaño*): Señoría, le reitero que no he revisado uno a uno los expedientes de la anterior etapa, pero además no tengo indicios de que se haya incumplido la Ley de Contratos. Ahora, si usted mismo o su grupo tienen la más mínima duda o indicio de que se hayan producido, les pido que aquí y ahora me lo hagan saber y pondré todos los medios y dedicaré el tiempo necesario para aclarar cuantas dudas razonables tenga. Pero también les pido algo a cambio: les pido responsabilidad. Y, por tanto, si disponen de alguna información que así lo indique, acudan donde deben redimirse estas cuestiones, que es en la justicia.

No me gustaría que esto se convirtiera en una caza de brujas que esconda detrás intereses políticos o partidistas ni voy a participar de ella. Mi deber y mi tarea es gestionar la sanidad canaria, no fiscalizar la labor del anterior equipo. Creo que he dado muestras, desde que he tenido la más mínima duda sobre algún expediente he ordenado recabar toda la información antes de proceder a resolverlo, pero esto no significa que dude de la gestión del equipo anterior.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-1402 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN CON LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010 REFERENTES A COSTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Señora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta pregunta ha sido planteada por la preocupación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria por los núcleos costeros en Canarias, tradicionales e históricos, donde muchos, como usted sabe, existen antes de la propia Ley de Costas, y entendemos, y así ha sido nuestra posición política, que merecen una protección especial, y concretamente, por ejemplo, en el caso de Tenerife el caso de Cho Vito.

Ahora que hemos conseguido como nuestras las aguas de denominación canaria, nos queda pendiente el tema del litoral canario, donde inclusive sabe que se planteó un recurso de

inconstitucionalidad a la *Ley 7/2009, de 6 de mayo, de Modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales*, presentado por el presidente del Gobierno de España. Por ello, señor consejero, le quiero plantear dos preguntas. Una: ¿qué acuerdos han resultado de la reunión con la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, el jueves 2 de diciembre, referido al tema de las costas en el archipiélago de Canarias?

Y, segunda, aprovechar, preguntarle si ha habido algún avance en la Comisión Bilateral Canarias-Estado celebrada en el día de ayer, si se nos puede avanzar algo, porque usted sabe que una de las reivindicaciones también nuestras, de Coalición Canaria, es que se pueda designar al director general de Costas en coordinación con el Gobierno de Canarias. Ahora desde luego que vamos a pasar de 7.447 km<sup>2</sup> a cerca de 40.000 km<sup>2</sup>, una vez que se apruebe la proposición de ley de las aguas canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora. Señor consejero de Agricultura, señor Berriel Martínez.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría, buenos días.

Señoría, en primer lugar decirle que efectivamente tuve la ocasión de expresarle a la señora ministra los problemas suscitados en la interpretación y en el modelo de ejecución de las previsiones de la Ley de Costas en Canarias y las múltiples discrepancias en el ejercicio de las competencias concernientes al Estado y a la Comunidad Autónoma en el litoral canario, de modo especial en la concreción del límite del dominio público marítimo-terrestre y sobre todo en la línea límite de la servidumbre de protección como consecuencia de la interpretación de las condiciones urbanísticas del territorio, por lo que mantenemos diversos contenciosos, como su señoría conoce. También la situación restablecida tras el auto del Tribunal Constitucional, en el que levantó la suspensión cautelar de dos terceras partes de la Ley 7/2009 por el recurso de inconstitucionalidad que había sido puesto por el Estado, la Ley 7/2009, en relación con el litoral canario, y en particular sobre la necesidad de modular las actuaciones de recuperación del dominio público, separando lógicamente aquellas cuestiones que tienen que ver con el uso y el abuso, con el uso abusivo, digamos, de la ocupación del litoral canario, que debe ser rescatado sin lugar a dudas para el uso público, de aquellas situaciones

sociales y tradicionales del mismo litoral, que deben tener un tratamiento especial de estudiar caso a caso, sobre la posibilidad de un tratamiento especial, desde el punto de vista histórico, pero sobre todo, si no, desde el punto de vista social. En ese sentido estuvimos tratando también el tema, pues, de las nueve familias que están pendientes de realojo en Cho Vito.

Y en relación, efectivamente, con la Comisión Bilateral en el día de ayer, efectivamente, se aprobó la creación de la subcomisión para interpretar todas estas cuestiones, elaborar un protocolo de entendimiento entre el Gobierno de Canarias y el Estado, que empezará a trabajar cuanto antes, antes del día 15 del próximo mes. Debo decirle que encontré la máxima receptividad por parte de la señora ministra y que creo que podemos tener un nuevo tiempo en materia de costas en Canarias, con un nuevo entendimiento entre el Estado y la comunidad autónoma.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Berriel.

*(La señora Marrero Ramos indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

**7L/PO/P-1403 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL REALOJO DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA POR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GANDO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al Gobierno en este caso.

Decirles que ha asumido la defensa de esta pregunta la señora diputada Padilla Perdomo.

Doña Lidia, tiene la palabra.

**La señora PADILLA PERDOMO** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días, consejero.

Señor consejero, ¿qué resultados han dado las negociaciones con el Ministerio de Fomento sobre el realojo de los vecinos de Ojos de Garza como consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gando en Gran Canaria?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Padilla.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez)** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes saben, en efecto, desde hace ya bastante tiempo venimos trabajando con una comisión de las distintas instituciones y los vecinos de Ojos de Garza, que son los afectados por las previsiones del Plan director del aeropuerto de Gran Canaria, y a petición de los vecinos, efectivamente, el presidente se entrevistó con el ministro de Fomento el pasado día 2. Tuve el honor de acompañarlo. También asistió a esa reunión el presidente de AENA. Y ahí se acordó el llevar a cabo un convenio, un acuerdo, para que AENA facilite el avance o el anticipo de los fondos necesarios para proceder a la adquisición de los suelos, a la planificación, proyectación, etcétera, de todas las viviendas a realojar y poder tener el realojo de los vecinos con anterioridad a que tengan que desalojar sus edificaciones.

Además de eso, se solicitó del ministerio y se solicitó de AENA también el que cuanto antes hicieran la valoración de las viviendas, para tranquilizar a los vecinos y también para revelar la viabilidad de la operación de realojo, que los costes estuviesen adecuados a los gastos necesarios para este realojo.

Creo que se llegó a un avance importante en el punto de partida, importante para llevar a cabo la operación, que tendrá que estar avalada además por una ley, que ya anuncio, un proyecto de ley que remitiremos de forma urgente a este Parlamento, para, con la mayor transparencia y la mayor seguridad jurídica, dar viabilidad a este realojo masivo de vecinos de Ojos de Garza, sin mermarles, pues, sus derechos y sin inquietarles su vida, ¿no?

Muchas gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

*(La señora Padilla Perdomo indica que no va a hacer uso de su segundo turno de intervención.)*

Gracias, señora Padilla.

**7L/PO/P-1404 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONCLUSIONES EN AGRICULTURA EN LA REUNIÓN CON LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Beatriz Acosta Guerra, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al Gobierno.

Doña Beatriz Acosta.

**La señora ACOSTA GUERRA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Una de las prioridades de este Gobierno ha sido la de potenciar el sector primario de Canarias como una forma de diversificar la economía, sobre todo en aquellas islas que dependen excesivamente del turismo y en otras islas como medio para fortalecer sus economías. Nos encontramos en el momento oportuno para mejorar la competitividad de este sector, entendiendo que aquellas economías más diversificadas resistirán mejor los embates de esta crisis.

Siguiendo esta línea, la de su Gobierno, usted, señor consejero, no dudó, desde el mismo instante en que tomó posesión la nueva ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, la señora Rosa Aguilar, el pasado 20 de octubre, en solicitarle una reunión para concretar todos aquellos compromisos adquiridos con Canarias. Usted fue con una serie de asuntos a tratar en el orden del día de esta reunión, con un conjunto de demandas para Canarias. El primer asunto fue tratar sobre la ayuda de Estado de 23 millones de euros para el sector primario de Canarias y solicitar la operatividad de esta ayuda desde el mismo momento de la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado. El segundo aspecto a tratar fue sobre la subvención al transporte de aquellos productos susceptibles de recibir dicha subvención y, por tanto, también de la inclusión de la ayuda al transporte del plátano, tal y como se comprometieron. Ayuda que, por otro lado, y como todos saben, es fundamental para el sector platanero de Canarias y para la isla de La Palma, a la que represento. Otro asunto que llevaba en su agenda fue el de los controles fitosanitarios en nuestros puertos y aeropuertos y la posibilidad de incluir otros productos. Y como último asunto fue el tratar sobre los planes de regadío sostenible.

Le he relatado, señor consejero, todos los asuntos que usted tenía previsto tratar con la señora ministra y en este sentido va dirigida mi pregunta: ¿a qué conclusiones se llegó de la reunión mantenida con la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, la señora Aguilar, el pasado 2 de diciembre? Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Beatriz Acosta.

Señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, tuve la oportunidad de analizar con la señora ministra la situación de los principales problemas del sector primario y, en efecto, en concreto le expuse la necesidad de agilizar, tan pronto como fuese posible, tan pronto

como estuviese abierto el Presupuesto del año 2011, los Presupuestos del año 2011 Generales del Estado, para que transfiriera o notificara tal extremo a la comunidad autónoma para poder generar el crédito cuanto antes y poder abonar con prontitud esta ayuda de Estado de los 23 millones de euros, negociados, como usted sabe, por Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario, en el Congreso de los Diputados, del Partido Socialista para el apoyo a los Presupuestos y para la estabilidad institucional.

Le expresé también a la señora ministra la necesidad que tienen los productores tomateros y vitivinícolas, ganaderos, etcétera, de tener esta ayuda cuanto antes y de conocer también cuanto antes el contenido y la fecha de promulgación, para ser tratado con el sector, del decreto en el que, efectivamente, se incrementan las ayudas al transporte al 65% de su importe y además incluye la partida correspondiente al plátano, que debemos conocer con anterioridad las condiciones para ello, ¿no?

En materia de sanidad vegetal, también, efectivamente, expusimos la preocupación, ya vieja de esta comunidad autónoma, en relación con los problemas fitosanitarios, que ocasionan muchas veces problemas de plagas, etcétera, en nuestros cultivos, y acordamos el establecimiento de un protocolo y de una comisión conjunta entre el Estado y la Comunidad Autónoma para cooperar en la mayor eficiencia de estos controles.

También, efectivamente, solicitamos del ministerio su compromiso para viabilizar la autorización de nuevos productos fitosanitarios para los cultivos tropicales y subtropicales, que son bastante escasos en el mercado, y, por tanto, afecta a Canarias.

Y, por último, expuse que se adjudicara alguna obra de las programadas en Canarias para obras hidráulicas dentro del Plan de regadíos sostenibles.

Estas cuestiones todas planteadas, señorías, tuvieron bastante receptividad y estamos intercambiándonos, pues, los acuerdos para protocolizar todo este tipo de...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-1405 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AMPLIACIÓN DEL HORARIO DEL AEROPUERTO DE EL HIERRO Y LA ADAPTACIÓN TÉCNICA A LA NAVEGACIÓN NOCTURNA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene conocimiento su consejería de si por el Gobierno de España se están ejecutando las acciones necesarias encaminadas a la consecución del acuerdo adoptado en mayo del 2009, en el Senado español, de configurar los trámites necesarios para la ampliación del horario del aeropuerto de El Hierro y la adaptación técnica a la navegación nocturna?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Decirle, señoría, que tengo conocimiento de que, de acuerdo con el dispositivo segundo de la moción que fue aprobada en el Senado y fue presentada por el senador de El Hierro, Narváez Quintero, el estudio en el cual se determinaba si la apertura del aeropuerto de El Hierro podría ser posible se encargó y que, por tanto, estamos a la espera del resultado del mismo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allende, doña Belén.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero, por su información.

Es bueno siempre situar los marcos temporales. Estamos hablando de una moción que se aprueba en mayo del 2009, por unanimidad de la Cámara Alta, pero que viene con el refrendo, el aval de esta Cámara autonómica, en abril del año 2009. Dos cosas que están encadenadas: ampliación del horario pero operatividad nocturna, porque no queremos estar constreñidos a que nuestra ampliación se limite al orto u ocaso, es decir, solo jugar con la estación del verano y no jugar con la temporada alta turística canaria y aislarnos un poquito más de la conectividad aérea. Y en ese sentido, señor consejero, yo creo que aquí, aunque toca y es de justicia porque hay que lograr la cohesión territorial, no se quiere. Y no se quiere porque estamos ante un Gobierno irresponsable, que se encontró con la lata del gofio llena y se ha dedicado a gastar de forma irracional el dinero de un ente como AENA, que sobra para poder ampliar y para poder mejorar las estructuras aeroportuarias españolas en equidad y en igualdad. Y yo pongo un ejemplo claro: mire, el aeropuerto de Nuestra Señora del Camino, en León, tierra natal de nuestro presidente, en el 2004 amplió

su plataforma y pista de vuelo y se gastó 11,5 millones; en el 2005, la instalación del ILS, que es lo que nosotros estamos pidiendo para operar nocturnamente y que costó 4,2 millones, lo que sumado a la ampliación de la pista supuso un total de 15,7 millones; pero aun así se acuerda ampliar 1.000 metros más la pista para el siguiente año y se conceden 26 millones; en el 2006 se amplía hasta 3.000, se gastan en total 28.989.838, pero en el 2008 se termina de ejecutar la ampliación de la pista, 30.000, y se gastan 36 millones más. En total se han gastado 74 millones de euros. El movimiento, los resultados en cuanto a El Hierro en relación a este aeropuerto continental es que en El Hierro se han movido, de pasajeros en el año 2000, 183.891 y en León, 95.197. De carga El Hierro ha movido 153.963 y León, 3.711, con los impuestos que nosotros pagamos los canarios de Renfe y, por supuesto, los herreños.

Yo creo que es una situación de injusticia que este Gobierno tiene que ayudar a mejorar, porque no podemos estar esperando a que un estudio se demore un año y medio para poder operar. Y antes decía el presidente que vamos a lograr un millón más de turistas...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Belén Allende.

Señor consejero, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Reiterar las palabras de mi primera intervención y decirle que bien sabe la señora diputada el trabajo que hemos realizado y desplegado desde la consejería precisamente para conseguir que hoy el aeropuerto de El Hierro, pues, tenga una disponibilidad distinta a la que tenía hace algún tiempo y que han sido objeto de tratamiento específico y singular en cada una de las reuniones, ya no solo de este consejero sino también del propio presidente del Gobierno, las atenciones específicas en materia de ampliación del horario del aeropuerto de El Hierro. Sabemos que, bueno, que El Hierro es un aeropuerto determinante para la cohesión social de las islas Canarias y que, por tanto, no cejaremos en el empeño de alcanzar lo que demandan tanto las instituciones de la isla de El Hierro como sus propios ciudadanos, que no es otra cosa que tener operativa el mayor tiempo posible una infraestructura tan importante como es el aeropuerto de esa isla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-1409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CESIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO CASILLAS DEL ÁNGEL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Educación.

Doña Águeda.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora consejera, quería conocer el estado en que se encuentra la ejecución del Colegio Casillas del Ángel en la isla de Fuerteventura.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Sí, señora diputada, como usted sabe, estamos hablando de una infraestructura educativa, de un centro de educación Infantil y Primaria, y el procedimiento administrativo establecido precisa que, en primer lugar, el ayuntamiento que corresponda, en este caso el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, ponga a disposición del Gobierno un suelo para que se pueda proceder sobre el mismo. En este sentido le informo a su señoría que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ha puesto a disposición del Gobierno un suelo que mide exactamente 6.294 m<sup>2</sup>, donde pretendemos construir el futuro Centro de Educación Infantil y Primaria de Casillas, y que sobre ese suelo se ha elaborado ya un proyecto, está encargado, por un importe de 59.000 euros, y en este momento está en supervisión por parte de los equipos técnicos de la Dirección General de Infraestructura y Centros de la consejería.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Doña Águeda Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Mi pregunta va originada porque en el año 2006 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes concedió al Ayuntamiento de Puerto del Rosario una subvención por valor de 1.500.000 euros para que

adjudicaran la obra del futuro Centro de Educación Infantil y Primaria Casillas del Ángel. Esta obra se adjudicó por parte del ayuntamiento y la sorpresa fue en el 2007, cuando se procedió a ejecutar las obras, los propietarios del suelo, porque era un suelo privado donde se adjudicó ese colegio, pues, pusieron el interdicto correspondiente y el colegio no se pudo ejecutar. Por eso ahora, yo sé que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ha adquirido una parcela por valor de unos 600.000 euros, una parcela en rústico, lo que obliga a que el Gobierno de Canarias tenga que suspender el planeamiento para calificarla como zona dotacional educativa.

Por eso lo que le quiero preguntar es si se mantiene la partida de 500.000 euros que hay ahora para la ejecución de ese colegio; y sobre todo, señora consejera, si de verdad la parcela que ha cedido el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es apta para la ejecución de este Centro de Educación Infantil y Primaria; y también, si es posible, para cuándo la licitación.

Desde la luego la construcción de un colegio de estas características en el pueblo de Casillas del Ángel, un pueblo que ha aumentado de una manera importante su población y que necesita de este centro por el número de niños que allí viven, es de extrema necesidad y sobre todo de extrema urgencia hacerlo con la mayor celeridad posible.

Por lo tanto, me gustaría, si es posible, que usted nos garantice la respuesta a estas tres preguntas que yo le he formulado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda.

Señora consejera de Educación y Universidades, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Señora diputada, la parcela a la que yo hacía referencia antes es una parcela de 6.294 m<sup>2</sup>, situada, efectivamente, en Casillas del Ángel, y que es objeto de una primera comunicación por parte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario con fecha 1 de abril del año 2009. Sobre esta parcela de comunicación inicial, de esta fecha que le digo, el 1 de abril del año 2009, y que posteriormente el Gobierno recibe copia del contrato de compraventa por parte del Ayuntamiento de Puerto con fecha 6 de julio del año 2006, permite inicialmente el uso, la calificación inicial de esa parcela permite el uso dotacional docente, que es del que estamos hablando. En ese sentido, sobre esa parcela y con esa previsión ya de puesta a disposición y de calificación profesional de la misma es sobre la cual le hemos encargado ese proyecto, que ya está hecho, señoría, que está pagado además, en trámite de pago, porque son esos casi 60.000 euros.

Somos conscientes de la necesidad de la infraestructura para Casillas. Para esta consejera además ha sido un objetivo prioritario el que la red de Puerto quede completa, de infraestructuras educativas. Y, señora diputada, sin perjuicio de algún asunto que pudiera surgir, sí es intención mantener la previsión con cargo al Plan Integral de Empleo de Canarias del próximo año para infraestructuras educativas y que se pueda acometer esta obra.

Muchas gracias, señorita.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-1410 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGURIDAD DEL SISTEMA INFORMÁTICO JUDICIAL ATLANTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿es seguro el sistema informático judicial Atlante II?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.

Señor consejero, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señoritas.

Señora Navarro de Paz, es un sistema muy seguro, que se encuentra integrado en el espacio EJS, que es el Espacio judicial de interoperabilidad y seguridad, suscrito en convenio entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal y las comunidades autónomas con competencia en materia de justicia.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero de Presidencia.

Señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias.

Señor consejero, nosotros compartimos la necesidad de despejar cualquier duda sobre la

seguridad de las comunicaciones que se emplean a diario en la Administración de Justicia en Canarias y máxime si la denuncia procede de una magistrada en activo, como es el caso. Ahora bien, convendrá conmigo, señor consejero, en que no es la primera vez que el Gobierno actúa a raíz de una manifestación pública de esta magistrada. Hace un año hay que recordar que, en una de sus acostumbradas perlas, manifestó que en la Administración autonómica se tramitaban las cosas por amistad, enemistad, incluso por negligencia. Unas declaraciones que le valieron la queja formal del Gobierno ante el Consejo General del Poder Judicial. Una queja que sirvió a la misma magistrada para lanzar otra de sus recordadas perlas, al manifestar que el Ejecutivo estaba intentando cortar las alas y la capacidad operativa de los jueces. Y hoy, un año después, aparece en escena, esta vez en un medio, en un periódico de los más importantes de España, y en este caso como supuesta autora de la querrela del *caso salmón*. Una querrela que todos conocemos, curiosamente fue presentada por su compañero sentimental, un periodista condenado por el obscuro ejercicio que hace de su profesión y que aparece en el ordenador de la magistrada. Una magistrada que, sin duda, para diluir el efecto de tan grave acusación, de tan grave acusación, se ha dedicado a lanzar sospechas sobre la seguridad del sistema informático y de la actuación del propio Gobierno de Canarias, brindándonos otra perla al hablarnos también incluso de una conspiración en su contra. Aunque, lógicamente, para perla la de este domingo, donde la magistrada en cuestión ha asegurado públicamente que el Gobierno y las empresas que contrata tienen acceso remoto a nuestros ordenadores.

Pero, bueno, lo que interesa, pese a su indudable elocuencia, tal vez debida a su incontinencia verbal, lo cierto es que la magistrada Rosell no ha sabido contestar hasta el momento a dos preguntas fundamentales: ¿qué hacía una querrela de un particular en su ordenador particular desde el 7 de octubre de 2008?, ¿qué hacía esa querrela ahí?, ¿quién escribió y preparó la querrela del *caso salmón*?

Mire, señor consejero, desde el Partido Popular –le insisto– compartimos la decisión del Gobierno de trasladar este asunto, como he leído en la prensa, a la Fiscalía, pero también en la necesidad de esclarecer hasta las...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, señora Navarro de Paz, comentar que la referencia que ha hecho usted al ordenador de la magistrada, entiendo... En su segunda, en su segunda alusión al ordenador de la magistrada, hablaba del ordenador particular, porque debo garantizar ante toda la Cámara y ante la opinión pública canaria que el sistema de gestión procesal Atlante II o el acceso a cualquier ordenador de los usuarios de la justicia en Canarias es un sistema garantizado y, por tanto, es imposible su acceso, salvo, digamos, las situaciones ilegales, ilícitas, tipo actuaciones de *hacker*; como han sucedido recientemente en los más importantes organismos internacionales vinculados a la seguridad, desde el Pentágono o tantas otras declaraciones, pero no es posible –y eso hay que declararlo con absoluta confianza para todos los usuarios– el acceso remoto por parte de la Administración al contenido de ningún ordenador ni de ningún expediente judicial por parte de sus señorías, salvo con la aceptación del usuario, porque el sistema no permite el encendido remoto y el sistema precisa que el ordenador esté encendido y que el usuario dé su dirección IP a la persona que en ese momento tenga que arreglarlo o limpiarlo, en definitiva, todo lo que de forma ordinaria hacemos en cualquier sistema que funcione en red.

Esta es la situación. Otra situación distinta es la que usted plantea en orden a quién es el autor o no de la querrela que se presentó o de la denuncia que se presentó contra el señor Soria, que es solo el señor Soria el único que deberá defender sus intereses en el ámbito que corresponda. Desde el punto de vista del Gobierno, el señor Soria jamás actuó ni me preguntó ni hizo ninguna actuación que tuviera relación alguna con ese asunto que usted plantea.

Por tanto, la garantía del sistema es absoluta.  
Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, señor Ruano.

**7L/PO/P-1411 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EDIFICIO DE APARCAMIENTOS Y CENTRO COMERCIAL EN LA PLAYA DE LAS TERESITAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Doña Gloria.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿sigue usted pensando que el Mamotreto es legalizable?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Berriel Martínez.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señoría, sigo pensando que la obra ejecutada ocupa una servidumbre de protección según el deslinde aprobado por la Orden ministerial de 17 de febrero de 2009 y que los usos y destinos a los que va dirigido están dentro de lo autorizable a tenor de lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley de Costas.

Por tanto, sigo pensando ahora, después y en tanto no se cambie la Ley de Costas que es perfectamente legalizable.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a la vista de la trayectoria de su consejería –primero descatalogar los sebadales, después la Ley de Medidas Urgentes, ahora el Mamotreto...–, la Consejería de Medio Ambiente parece más la agencia de los intereses de algunos especuladores, la gestoría de los especuladores, más que la consejería que tiene que defender el medio ambiente. Y eso se lo decimos, señor consejero, porque usted sigue empeñado en afirmar que el Mamotreto es legalizable; sin embargo, obvia los informes y mediciones que han hecho los técnicos de su consejería, de la dirección general. Precisamente el 22 de junio de 2009 consta claramente que en el Mamotreto se ha construido el doble, más, de lo permitido. Concretamente constan construidos 10.000 m<sup>2</sup> cuando solo se podían construir 2.900. Y eso no lo digo yo, lo han medido los técnicos de la consejería, según consta en el informe del 22 de junio de 2009. También consta que invade la servidumbre, que es de su competencia, en más de 500 metros. Y también consta que la obra ejecutada carece de memoria descriptiva, urbanística y de informe jurídico sobre el cumplimiento vigente.

Señor consejero, ¿por qué tanto interés en suprimir aparcamientos gratis y defender hasta la saciedad un edificio dedicado a aparcamientos de pago y de tres restaurantes, que nos costaron y nos costarán a todos los canarios más de 24 millones de euros?

Solo usted y el viceconsejero mantienen que es un error formal y la pregunta, señor consejero, es, si es un error formal y es subsanable, ¿por qué no lo han hecho ya?, ¿por qué no han subsanado el error formal? Llevan tres años, en el 2007 empezó la obra, en el 2008 se presentó la denuncia, y aún sigue alegando que es un defecto formal. ¿Para cuándo pretende arreglarlo, el defecto formal? Si no, explíquelo en la mañana de hoy (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Hoy debe explicar si para legalizar el Mamotreto tiene que cumplir, incumplir y hacer muchas más ilegalidades que las que se han hecho hasta ahora.

El día 28 de noviembre del año 2008, cuando usted defendía aquí también el Mamotreto, apeló a la lealtad institucional de su consejería con el Ayuntamiento de Santa Cruz. Hoy el Grupo Socialista le reclama...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, vamos a ver, usted, como mezcla las cosas, pues, trae a colación, por ejemplo, la descatalogación de los sebadales. Sabrá usted que el propio Estado, al revisar completamente la ley, después de en un primer momento fiarse de todas aquellas cosas que ustedes lanzaron sobre el texto legal, ha decidido retirar absolutamente ninguna posibilidad de poner ningún recurso de inconstitucionalidad, porque ha considerado la ley plenamente constitucional.

Dice usted, señoría, que la consejería se parece a no sé qué; yo, pareceres, señoría, yo creo que más bien su señoría, al interpretar estas cuestiones, se parece más a Torquemada, ¿no?, que la consejería a cualquier otra cosa.

Mire, habla usted de los informes... Mire, le voy a leer las conclusiones del informe de Costas –no de la consejería, el de Costas–, dice: “el uso de aparcamientos –el nuevo informe de Costas–, el uso de aparcamientos no figura dentro de la relación de usos no permitidos que recoge el artículo 25.1 de la Ley de Costas por la razón de servidumbre de protección, aunque de acuerdo con el apartado 2 del mismo se debe garantizar que las obras e instalaciones y actividades propuestas presten servicios necesarios o convenientes para el uso del dominio público marítimo-terrestre, por lo que la solicitud de autorización de una parte de la obra debe constituir una obra completa, en sí

misma susceptible de ser entregada al uso público y definida en el proyecto correspondiente”. Es lo único que se ha dicho ahí.

Y en el informe de la consejería se concluye: “el técnico que suscribe este informe estima que las obras solicitadas, las obras parcialmente ejecutadas, no están dentro de las prohibiciones del artículo 25.1 y son susceptibles de autorización las mismas, según establece el artículo 25.2 de la Ley 22/88, de Costas y, por tanto, debería solicitar un proyecto de legalización”.

Pero es más, señoría, habla usted, habla usted, con poca cautela, de la edificabilidad y que si se pasa o no, y no sabe usted que el...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señora consejero, ha concluido su tiempo.

Para la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz... (*La señora Gutiérrez Arteaga solicita la palabra.*)

No, no tiene, se le había acabado el tiempo.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Señora diputada, las preguntas son para ser contradicho. En todo caso, al final del periodo de preguntas es habitual que se pida la palabra por si hubiera alguna alusión o contradicción y en ese momento la Presidencia dirimirá.

**7L/PO/P-1412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTROLES DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS SOBRE LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL SINDICATO SITCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** La señora doña Eulalia Guerra, la señora diputada.

**La señora GUERRA DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos parece muy grave la pregunta que le formulamos hoy, que es sobre la seguridad del sistema de gestión informático Atlante II, que ya hemos traído en otras ocasiones, pero en este caso queremos empezar... (*Comentarios en la sala.*)

¡Ay!, disculpen, disculpen. Como tenía las dos... Disculpen.

Un segundo.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Perdona, señoría, porque hay que reprogramar.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Claro, al oír a la compañera diputada anterior...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La pregunta es con respecto a los controles que se realizan desde la Consejería de Sanidad –que usted preside, señor consejero– sobre la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios en los cursos impartidos por el sindicato Sitca.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señoría.

La Essscan firmó un acuerdo de colaboración en materia de reconocimiento de oficialidad con el citado sindicato en noviembre del 2003. Los cursos a los cuales se les ha dado reconocimiento de oficialidad por parte de la Essscan son todos ediciones de cursos a distancia, no presenciales, de los cuales la escuela recibe una muestra del material docente que se entrega a los alumnos para su evaluación, así como la documentación requerida en este tipo de procedimientos.

En todo caso, como bien sabe, entre las funciones que desarrolla la Essscan, dentro de su competencia formativa en materia sanitaria y social, se encuentra el procedimiento de reconocimiento de oficialidad de cursos en esta materia organizados por otras entidades públicas o privadas. Subrayo que se trata de cursos de formación que en ningún caso han sido organizados por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias. La labor de este organismo ha consistido en reconocer tales formaciones de conformidad con el procedimiento establecido. El contacto con los ponentes, con los alumnos y el que organiza el curso y elabora los diplomas es en este caso el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz –Sitca–.

Este procedimiento reglado viene establecido por la Orden del 16 de enero del 97, que ha sido desarrollada por varias circulares y que, según los datos de los que dispongo, han cumplido, en todo caso, los requisitos establecidos en la misma.

Por otro lado, le informo que se han realizado auditorías anuales a la Essscan, y en ellas se han analizado aleatoriamente los expedientes, siendo estos favorables.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada. Perdón, perdona un momento, señora diputada, porque con el salto de antes se ha producido un problema en el sistema.

Tiene usted la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha dicho usted, contándonos el procedimiento, que no realizan un control sobre la formación que certifican. Lo reconoce usted, que certifican esa formación. Esa formación acredita profesionalmente para el desarrollo de determinadas actividades, tanto en los servicios sociales como en sanidad. Nos parece muy grave que no se haya dado cumplimiento a lo que recoge la Orden de 16 de enero del 97, que es la que habla de toda la tramitación, de todos los controles que hay que hacer sobre la empresa a la que se le certifican, con la que se convenía, se le certifican los cursos de formación, sobre el profesorado que imparte esos cursos, sobre el material, sobre el programa de actuación en esa actividad formativa, sobre el control al alumnado en cuanto a la firma y sobre todo una cosa importante, que es también el aula donde se imparte, que tiene que estar homologada. Y en este caso, por la información que tenemos en este momento, la Guardia Civil lo que sí ha comentado, uno de los comentarios que hacía era, informaba que no había aulas adscritas a esa empresa. Por tanto, sí que tiene que haber un control y desde luego la Essscan ha hecho omisión de esa obligación que tiene.

Nosotros aquí no vamos a entrar en lo relativo... y por supuesto porque lo respetamos profundamente, la presunción de inocencia, pero sí creemos que usted no puede seguir mirando para otro lado y diciendo que es un proyecto o una actividad del anterior equipo de la consejería y que usted no tiene responsabilidad. Usted sí asume responsabilidad desde el punto en que no controla y no analiza lo que ha pasado con anterioridad, con hechos tan graves como estos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, le quedan treinta segundos. Por tanto, el tiempo no se fíe del de la pantalla, porque hubo un salto antes.

Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño):** Los cursos que homologa o que acredita la Essscan sí son controlados, sí son controlados por la propia Essscan.

Y decirle que la Essscan se somete a auditorías y se analizan expedientes al azar, aproximadamente

100 por año, y no ha habido ningún tipo de problema, y se ha adoptado una serie de medidas a raíz de este asunto, que son decretar la suspensión temporal de la tramitación de expedientes con este sindicato, ordenar el examen de los expedientes, realizar una copia de seguridad de la información contenida en el programa de gestión, adoptar medidas específicas con relación a la custodia de los expedientes, denunciar el convenio suscrito con este sindicato y, por último, los Servicios Jurídicos del Gobierno se han personado también, porque doña Inmaculada Acosta ha pedido, pues, el amparo del Gobierno...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-1413 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE ALTOS CARGOS DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES EN LA EXPEDICIÓN DE FALSAS TITULACIONES DE FORMACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra, señora diputada.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, ¿cómo explica la participación de altos cargos de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en la expedición de falsas titulaciones de formación?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, aclararle que en ningún caso la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha expedido ni homologado títulos académicos profesionales, cuya competencia está atribuida a la Administración General del Estado. Lo que otorga la Essscan es el reconocimiento de oficialidad.

Una vez hecha esta aclaración, solamente decirle que, estando el caso bajo secreto del sumario, solo ha trascendido parcialmente el informe emitido por la Guardia Civil, así como las imputaciones de una decena de personas, entre ellas dos ex directoras de

la Essscan y una ex secretaria, que deberán dirimir su responsabilidad o no ante un juez, y no es este consejero ni creo que este sea el lugar para no respetar la presunción de inocencia de las imputadas o para hacer valoraciones de causas judiciales abiertas, menos aún cuando las personas en cuestión no tienen ya relación alguna con la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, el día 2 de diciembre salta a la prensa este escándalo, donde se acusa a un sindicato de emitir decenas de títulos falsos en connivencia con una escuela de Mérida y con la Escuela de Servicios Sociales de Canarias y donde presuntamente están implicadas dos ex altos cargos de esta comunidad autónoma vinculadas al Partido Popular. No creo que esté bajo secreto de sumario el convenio que firmó la Essscan para poder llevar a cabo los cursos, convenio que no aparece por ninguna parte y no está. ¿Cómo puede un órgano dependiente del Gobierno validar o dar oficialidad a una cantidad indeterminada de títulos sin comprobar a qué cursos pertenecen y sin los pertinentes controles que establece la orden que regula el reconocimiento de títulos? ¿Va a suspender usted el convenio?, porque hasta el día de ayer encontrábamos cursos de más de 1.000 horas colgados todavía en la página del sindicato ofertándose y con vínculo con la Essscan. Si esto está bajo secreto de sumario, usted sí puede actuar y por lo menos cautelarmente suspender la convocatoria hasta que se compruebe si de verdad se están falsificando títulos. Si no, estaría usted en connivencia con el sindicato, estaría el Gobierno, si no toma medidas al respecto, y usted lo puede hacer.

La pregunta que nos hacemos desde el Partido Socialista, desde el grupo parlamentario, es la siguiente: ¿usted va a tomar medidas si estos títulos han computado y son falsos en oposiciones?, ¿se va a personar en la causa?

Señor consejero, levante las alfombras de su departamento y cuando existen asuntos de este tema, dé la cara, porque usted es el presidente del Consejo de Administración de la escuela. Usted es el máximo responsable, porque así lo establecen los decretos de organización de la escuela y usted tiene que dar la cara.

Por supuesto que respetamos la presunción de inocencia y respetamos las causas judiciales, pero, respecto al tema político, es usted quien da respuestas y quien tiene la responsabilidad, y no las está dando.

Habla de prudencia. Por supuesto que prudencia y presunción, pero explique qué ha pasado, que es

lo que le pide el Grupo Socialista y es lo que le pide la sociedad...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señora diputada. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño):** Señorías, ya dije anteriormente las medidas que habíamos adoptado, y se las repito de nuevo: decretar como medida cautelar la suspensión temporal de la tramitación de cuantos expedientes de reconocimiento de oficialidad promovidos por el sindicato sí que están en curso con los de esta escuela; ordenar el examen de los expedientes de reconocimiento de oficialidad promovidos ante la escuela por el sindicato, de los últimos cuatro años, sin perjuicio de ampliación ulterior; en este sentido de los exámenes de los expedientes que vinculan a la escuela con el citado... se comenzará por hacer una criba, de forma que se comience por aquellas formaciones relacionadas con la seguridad y la salud del consumidor; realizar una copia de seguridad de la información contenida en el programa; adoptar medidas específicas de seguridad con respecto a la custodia de los expedientes; también se ha decidido denunciar el convenio suscrito con el sindicato; y, por último, le decía que se está prestando también amparo a la directora, doña Inmaculada Acosta, que ha solicitado asistencia letrada por medio de esta consejería. Y, evidentemente, si de la causa abierta en la justicia resulta que evidentemente ha habido, pues, por parte de este sindicato un perjuicio contra la Essscan, actuaremos por parte del Gobierno contra este sindicato.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-1415 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CELEBRACIÓN DEL I ENCUENTRO CANARIAS EN LA ÉLITE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Siguiente pregunta, del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La pregunta que le formulo tiene que ver con el I Encuentro de Canarias con la élite del deporte,

publicado en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señor diputado. La señora consejera tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Señoría, o no he estado atenta o no ha formulado su señoría ninguna pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Gracias, señora diputada. El señor diputado tiene la palabra.

**El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño):** Sí, señora consejera, la pregunta está formulada y se refiere a este encuentro que convoca el director general de Deportes con la élite deportiva. Será dentro de dos días, supongo que estará usted al tanto. Y una convocatoria de concesión, además, de distinciones encubiertas, sin bases, sin competencias y contraviniendo además las medidas de austeridad del propio Gobierno de Canarias. Decimos que encubiertas, porque esta convocatoria, al fin y al cabo, es una convocatoria de concesión. Se ha anunciado en la página web y simplemente se les pide a las federaciones que les manden una serie de deportistas, que consideren las federaciones, dignos de recibir esta distinción. El director general de Deportes les reprocha, además, a las federaciones que no se los hayan mandado todavía y les da un poquito de prisa para que lo hagan, sin ningún tipo de baremo, sino diciendo cuáles son los logros mínimos que tienen que conseguir. Sin competencias, porque la normativa legal atribuye esa competencia al Gobierno o a los consejeros, a usted, señora consejera, y publicándolo previamente en el BOC y bajo criterios objetivos.

Y contraviene además, decimos, las medidas de austeridad porque el Gobierno de Canarias ha publicado una orden donde se prohíbe expresamente ningún tipo de agasajos y de premios, excepto los premios canarios, y este encuentro va a implicar desplazamientos, hoteles, *catering*, placas conmemorativas, galas, gastos de iluminación, de sonido, etcétera.

Señora consejera, no hay dinero para las ONG, no hay dinero para las unitarias, no hay dinero para la sanidad, no hay dinero para la educación, pero al parecer sí hay dinero para las cuchipandas que convoca el director general de Deportes del Gobierno de Canarias, para un acto de marcado carácter partidista y de marcado carácter electoral. A mí me parece insólito que una sola persona decida a quién se premia, a quién se agasaja y a quién se reconoce.

Ya metió la pata el director general con la Funcad; en este caso la responsabilidad, si usted no lo para, será de usted, señora consejera.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Señoría, ha seguido usted sin formular ninguna pregunta al Gobierno, con lo cual yo lo que haré es una fijación de posiciones de esta consejera, en nombre del Gobierno, a partir del recorrido, el relato, alegato, que su señoría ha formulado.

Yo no sé si estamos hablando de lo mismo, señoría. Lo que esta consejera conoce y lo que esta consejera avala es un encuentro que se va a celebrar, efectivamente, el próximo día 16. Es un encuentro para el que, efectivamente, no solo a través de la web sino a través de distintos medios de comunicación escritos, se ha instado por parte de la dirección general a las diferentes federaciones para que aporten personas que quieran participar en un encuentro de convivencia, en una infraestructura pública de carácter cultural, efectivamente, el próximo día 16, en Las Palmas de Gran Canaria, a las dieciocho horas, en el Auditorio Alfredo Krauss.

Y el objeto fundamental, señoría, no es una cuchipanda. No, señoría, no, es una cosa mucho más sencilla, mucho más humilde, mucho más austera, y el objetivo fundamental que persigue es tener un encuentro y reconocer y avalar, desde un punto de vista institucional, de un centro directivo concreto de esta consejería, que es la Dirección General de Deportes, y que es competente para reconocer el esfuerzo y el trabajo de muchas personas en Canarias durante más de tres décadas, que han laureado el deporte canario, que han llevado el deporte canario a lo mejor, no solo del archipiélago sino de España, de los campeonatos de Europa y de las Olimpiadas. Señoría, hombres y mujeres que, con el esfuerzo y el trabajo y el sudor y el tesón y la disciplina que exige la práctica deportiva, han estado consiguiendo logros para este pueblo. Hombres y mujeres que, con sus victorias y a veces con sus fracasos, han conseguido colocar el nombre de Canarias en lo más alto que supone el deporte, como una dignidad, como una actividad noble, digna, coherente.

Señoría, esta consejera avala que las personas se reúnan y que se reconozcan. Sin más, no busque usted más, no hay más...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-1420 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Por el Grupo Parlamentario Socialista, pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz.

Tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Ahora sí sobre el Atlante II.

Señor consejero, ¿es seguro el sistema de gestión informática Atlante II?

Pero antes de que usted nos conteste sí que queremos poner de manifiesto, con contundencia, que nos parece muy grave que un grupo parlamentario haya utilizado, haya utilizado una pregunta formulada al consejero para hacer una crítica a una magistrada, que no está aquí, que no se puede defender, y que desde luego nos parece del todo inaudito y muy grave que se traiga a este Parlamento.

También nos parecen muy graves los indicios que hay de inseguridad en el sistema Atlante II. No es la primera vez que se lo traemos, sí referido a esta parte pero con anterioridad también. Y además, como usted ha hablado con anterioridad de si realmente es inseguro, nos gustaría que revisara las opiniones que da un portavoz de su Gobierno y también el fiscal delegado para los delitos informáticos.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente, tal como he dicho en mi anterior intervención, el sistema de gestión procesal Atlante II es muy seguro y se encuentra formando parte del Espacio Judicial de Interoperabilidad y Seguridad suscrito por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y la 11 comunidades autónomas competentes.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Señor consejero, insiste usted en la seguridad y desde luego no oye usted las voces que le dicen

que analice la situación y que desde luego la inseguridad es muy grave. Lo dice el fiscal delegado, desde luego, con mucha contundencia para este tipo de delitos; y dice que entre los jueces y fiscales cuando menos existe un descontento sobre la seguridad del sistema, y además con ese caso del que se hablaba antes todavía mucho más. Pero no solo eso sino que dictan sus resoluciones, las elaboran en Word porque no se fían de este sistema. También reconoce que es notorio entre los profesionales, que utilizan el Word, como les decía. También el portavoz autorizado del Gobierno, que usted no ha desmentido, en declaraciones admitía a la prensa que los ordenadores de justicia permiten el acceso de administradores por control remoto. Usted acaba de decir que no; entonces a ver si se ponen de acuerdo y nos traen un poco de seguridad, porque estamos hablando de una materia muy grave, que estamos hablando de la Administración de Justicia, de la garantía de los ciudadanos y ciudadanas. Este portavoz oficial decía que sí se tenía acceso por control remoto, pero explicaba que alguien que entraba, que hacía un uso indebido, permitía, se permitía su rastreo y encontrar, localizar a esa persona. Pues nos parece todavía mucho más grave que se tome con esa frivolidad.

Señor consejero, es muy grave la situación que se está viviendo en Canarias con respecto a la seguridad del Atlante II...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Muchas gracias, señora diputada. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señoría, se ve que usted de telecomunicaciones, para hacer preguntas sobre eso, necesita informarse mejor. Desde luego su conocimiento sobre el funcionamiento de redes es bastante escaso como para formular una pregunta en los términos en los que lo ha hecho y sobre todo con las afirmaciones que ha realizado.

Pero, mire, respecto a las palabras del portavoz del Gobierno, solo decirle que se refiere, en relación con una pregunta que se le formuló, que se refiere al acceso cuando el usuario, como dije en mi anterior intervención, da el acceso, como cualquier ordenador que esté en red. Por Internet a usted le pueden limpiar su disco duro si usted lo autoriza; si no, tendría que ser con sistemas ilegales. Por tanto, esa es la situación.

Y he dicho y reitero que el Atlante II, que es un programa y no es un disco duro, ¿eh?... Porque es que, claro, encima mezclan lo que es la rotura del disco duro de una señora, de una señora magistrada, que en unas declaraciones públicas a

un medio de comunicación social dice nada menos que puede haber un uso delictivo de su ordenador. Por eso los temas están en la Fiscalía para que se produzca después, desde la Fiscalía hacia el juzgado de instrucción competente, la instrucción correspondiente. Ya se verá. Pero desde el punto de vista interno puedo garantizar que, tras el escrito que la señora magistrada presentó, se hicieron las comprobaciones precisas y todo esto está hoy en manos de la Fiscalía y estará en manos del juez competente.

Por tanto, vamos a dejar la garantía sobre el funcionamiento de un sistema de gestión pública procesal, que es un modelo en España, que lo ha utilizado el principal operador de telecomunicaciones, como es Telefónica, como modelo, que está avalado por el consejo desde el punto de vista de su reconocimiento el pasado 29 de octubre y no en el imaginario público dejar la opinión de una sola magistrada, que confunde el sistema Atlante con su disco duro. En ninguno de los dos se ha entrado en su privacidad y está protegida naturalmente por la Ley Orgánica de Tratamiento Automatizado de Datos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/SD-1946 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y JOSÉ MOLINA OROSA EN LANZAROTE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Última pregunta, que es sobre solicitud de datos e informes y documentos, que se realiza en base al artículo 12.7 y 173.5 del Reglamento de la Cámara, y que es pregunta sobre la no remisión de documentación.

Tiene la palabra la señora diputada. Es una pregunta distinta al resto, pero dentro del cupo de preguntas. Tiene la palabra la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Buenos días. Señor consejero...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Perdón, perdón, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor consejero, ¿por qué no ha remitido la Consejería de Sanidad al Parlamento el expediente completo, el completo, no los 15 folios que nos mandaron, sobre el concurso del servicio de hemodiálisis en los Hospitales Doctor Negrín, de Las Palmas de Gran Canaria, y José Molina Orosa, en Lanzarote?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana)**: Gracias, señora diputada.  
Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños)** (*Desde su escaño*): Como ya he explicado, señoría, en reiteradas ocasiones, los servicios jurídicos, tras un informe que ustedes conocen del señor Orozco, no quisieron o no entendieron que se debía remitir todo el expediente porque todavía el expediente no se ha resuelto. Estamos pendientes de resolver un recurso que se ha interpuesto y, hasta que no se resuelva ese recurso, los servicios jurídicos, tanto de la consejería como del Gobierno de Canarias, han decidido que lo mejor es no remitir el expediente completo. Lo hicimos con una carta, y lo explicábamos, que dirigíamos a la Mesa del Parlamento.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana)**: Gracias, señor consejero.  
Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor consejero, mire, en el informe se habla de existencia de prohibición o restricción legal en el acceso a los datos. Que yo sepa no hay ninguna restricción legal en este caso. Pero la confidencialidad no tiene nada que ver con impedir a un diputado que pueda examinar concienzudamente, en sede parlamentaria, la documentación que necesita muchas, muchas semanas para ser desbrozada. No se pueden comprobar en apenas dos horas los vericuetos por los que se ha permitido externalizar a una empresa privada de la construcción servicios sanitarios que generan ganancias netas de entre 6 y 10 millones de euros en cuatro años, mientras a los profesionales sanitarios se les pide que ahorren en batas de laboratorio, guantes o mascarillas.

La confidencialidad significa que un diputado no puede divulgar lo que ha conocido durante el examen de ese expediente, pero en ningún modo que no puede llevarse una copia para analizarla durante el tiempo que sea necesario.

Señor consejero, cada hora que pasa obstruyendo que los diputados socialistas podamos investigar concienzudamente ese expediente se está convirtiendo en cómplice de esta sinrazón; cada minuto que transcurre, en el que usted no

haya anulado el concurso que ha otorgado a una inmobiliaria la posibilidad de hacer hemodiálisis, se está convirtiendo en un encubridor de esta anomalía; y cada segundo que pasa sin ser destituidos la señora Quesada y el señor Guillermo Martín de sus cargos, usted se convierte en valedor de una situación que está provocando en los profesionales sanitarios una clamorosa indignación. Señor consejero, esperemos que lo que usted esté haciendo no sea conseguir que una irregularidad ética tenga apariencia legal y acorde con la justicia.

Desde el Partido Socialista seguimos insistiendo en que, por muy perfecta que sea la tramitación jurídica del concurso, falta el detalle ético de que no se pidiese a la empresa dos años de acreditación...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana)**: Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños)** (*Desde su escaño*): Señoría, esas son opiniones de ustedes, y yo creo que a ustedes lo que les molesta no es que no se haya remitido el expediente sino que no trabajemos al dictado de lo que ustedes solicitan.

Mire usted, los tres diputados que la Cámara designó para ver el expediente fueron a la consejería, fueron atendidos por mí, vieron el expediente. Ustedes solicitaron una información, la remisión del expediente, que todavía estamos en fecha, dentro del mes preceptivo, para enviársela, es decir, que todavía no se ha cumplido ese mes y ya ustedes tenían otra iniciativa dentro del Parlamento para visitar la consejería, cuando usted sabe que ese tipo de iniciativas se usa de forma extraordinaria. Pero, así y todo, los recibí, les enseñé los informes legales, los puse en contacto con el secretario general técnico, y tendrán que esperar a que el Servicio Jurídico dictamine lo que vamos a hacer.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana)**: Gracias, señor consejero. ¿Ha terminado usted? (*Asentimiento del señor consejero.*)

Había una petición previa. Dígame, señora diputada, a qué efectos.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

He solicitado la palabra al amparo del artículo 84 del Reglamento, toda vez que el consejero ha leído de forma parcial las conclusiones del informe al que yo me he remitido. El informe, si bien pone que se puede...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Señoría, señoría, no me haga usted trampa. Ya me ha dicho por qué ha pedido la palabra y, mire, no se la voy a dar. No se la voy a dar porque en las preguntas no se suele usar el derecho a la réplica o rectificación. Tal es así que ese artículo del Reglamento fija hasta cinco minutos, lo cual supone que en el espíritu está prevista para otras iniciativas parlamentarias, porque hasta cinco minutos es casi lo que tiene tanto el que pregunta como el que contesta. Por lo tanto, no le voy a dar a usted la posibilidad de contestar, pero lo puede hacer usted en otra iniciativa, en base al Reglamento, que sí le permite este tipo de contradicción o réplica sobre hechos o datos.

*(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*  
Señora portavoz del Grupo Popular.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

La señora Guerra se ha referido a mí en su intervención atribuyéndome...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Señoría, ¿a qué efectos pide la palabra?

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Es que no tengo el artículo aquí.

Atribuyéndome unas acusaciones que no he hecho y me parece que está vulnerando mi honor.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Señoría, señoría...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** El artículo 82.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Mire usted, para pedir la palabra por alusiones tiene que ser por el ataque al decoro de un grupo parlamentario o a un diputado o diputada.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Bien, ha atacado mi...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** No es el caso y, por tanto, no tiene usted la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, perdone, señor, perdone...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Señoría, puede usted pedir la palabra y me dice por qué.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)* unas acusaciones que yo no

he hecho. Para mí está faltando a mi honor y a mi decoro, porque no es cierto lo que ha dicho su señoría.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Bien. Pues la Presidencia, señoría, la Presidencia estima que es una valoración política y no tiene usted la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, no es una valoración política, señor. Me ha dicho que he acusado a una magistrada, y eso no es cierto.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Puede usted dirigirse a la Mesa mediante una...

Muchas gracias.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Muy bien, presentaré la correspondiente...

**7L/C-0877 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME PISA.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Siguiendo punto del orden del día, comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Informe Pisa. No se ve, porque hay un problema de un familiar de la diputada y ha sido así estimado por la Mesa y la Junta de Portavoces, que será trasladada a otro Pleno.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Por lo tanto, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre el sistema aeroportuario.

¿Hay un cambio? Si los portavoces... ¿Hay un acuerdo de cambio? ¿Sobre, perdón?

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

No, no la primera de la tarde. A lo largo de la tarde, no la primera de la tarde, porque el portavoz ha tenido que ausentarse, ya lo vimos en el Pleno...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Señoría, infórmeme de cuál es el cambio.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Para que pase a desarrollarse a lo largo de la tarde.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** ¿Pero esta, la segunda?

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí, la de Coalición Canaria.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** La segunda.

Hay acuerdo en este tema, entiendo, por los portavoces. Bueno, pues, entonces pasaríamos al tercer punto (*Rumores en la sala*).

Bueno, por favor, ¿los portavoces se pueden acercar? (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.*) (Pausa.)

A ver, señorías, vamos a continuar el Pleno con las comparencias.

La primera, 2.1, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Informe Pisa, queda aplazada a otro Pleno por un problema de la diputada, un problema familiar; y vamos a ver ahora... La 2.2 queda atrasada para esta tarde, que ya definiremos a principios del Pleno el cómo se desarrollará la tarde.

#### **7L/C-1173 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA ALOJATIVA.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** La 2.3, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación administrativa de la planta alojativa, es la que vamos a ver ahora.

Por lo tanto, tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora diputada doña Olivia.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Señorías, señor presidente.

Decía por el camino hacia este lugar que me gusta el desierto y las dunas, porque como está el patio... Pero, en fin, tratamos de hablar para todos ustedes y también para los ciudadanos.

De nuevo, señor presidente, señorías, nos encontramos en esta Cámara para hablar de la situación administrativa de la planta alojativa turística de Canarias.

Hace más de un año solicitamos a este Gobierno ordenar de una vez, poner orden y concierto en el sector turístico, pero, por desgracia, no nos hicieron caso ni tampoco a las reiteradas reclamaciones de las patronales u otros colectivos. Habría que preguntarse el porqué, el porqué de ese interés. Señorías, con toda urgencia y sin más Canarias tiene que abordar la situación de la planta alojativa ilegal y la regularización de la planta existente. Esto, que tanto cuesta a este Gobierno, otras comunidades autónomas lo han llevado a cabo con

absoluta normalidad, y ustedes, este Gobierno, se han dedicado a poner parches y a esconder, hoy se ha dicho otra vez aquí, polvo debajo de la alfombra, y así llevan toda esta legislatura, que ya agoniza.

¿Y qué se esconde debajo de estas alfombras? Veamos. Me da pudor decirlo, pero es cierto: Canarias tiene unas 430.000 camas hoteleras y extrahoteleras legales, pero, escuchen bien, existen unas 400.000 plazas turísticas ilegales o en trámite, pero dando servicio, muchas de estas, desde hace una década, y dentro de estas unas 650.000 camas clandestinas, sobre todo en las residenciales. O sea, que casi hay más camas ilegales o irregulares que las que cumplen todos los requisitos, y esto es una vergüenza para una comunidad y un destino turístico de la excelencia de nuestra comunidad.

Estos datos han sido aportados por el sector y la propia consejería, donde, curiosamente, y quiero que pongan atención, nos manifestaron ustedes por escrito que desconocían los datos de la isla de Tenerife, porque el cabildo de esta isla manejaba un sistema informático independiente. Lo digo textualmente como me lo han dicho.

El Decreto de este Gobierno 142/2010, de 4 de octubre, llevado a efecto por imperativo de la normativa europea, se refiere a la tipología de la planta alojativa y a la regularización de los estándares turísticos, pero de ninguna manera aborda el gran déficit de ordenación, que es el problema real. Solo se refiere a un flanco y no al fondo.

La Consejería de Turismo en esta legislatura solo se ha dedicado a gastar ingentes cantidades de dinero en macrocampañas de *marketing*, en cambiar la marca de Canarias, sin que nadie evalúe los resultados ni la repercusión de estas inversiones. Esta ha sido su única gestión, si es que se la puede llamar así.

En síntesis, señor presidente-consejero, o señor viceconsejero, se lo vamos a decir en pocas palabras: el Gobierno de Canarias está cometiendo una flagrante dejación de sus responsabilidades y obligaciones, legislar y ordenar, y no está utilizando la inspección de turismo para mantener el orden y la legalidad, función descrita con todo detalle en la Ley de Turismo 7/1995, sino realmente hace todo lo contrario.

Con esta actitud negligente, sostienen desde hace años una situación de auténtica anarquía en el sector, fomentan la competencia desleal y no aportan ni un gramo de confianza a las inversiones. Así no están haciendo industria sino remando en dirección contraria. Y esto no lo dice solo el Grupo Socialista o el sector; el reciente informe del sector y de Deloitte respecto a la competitividad de los destinos turísticos de nuestro país fulmina totalmente la gestión turística de este Gobierno, en todos sus frentes, aunque nos vamos a referir solo al pilar del *ranking* que tiene que ver con la materia

objeto de esta comparecencia. Este indicador analiza, entre otros, la agilidad y la transparencia de la gestión administrativa y la adecuación de la normativa turística, pues ocupamos el último y penúltimo lugar, respectivamente, respecto al *ranking* de las 17 comunidades autónomas...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Señoría, le ha concluido el tiempo, tiene usted una segunda intervención. Si quiere usted terminar una frase, le puedo dar un minuto.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Gracias, presidente.

Esta escandalosa calificación es el perfecto reflejo de lo que el Grupo Socialista plantea en esta comparecencia y, como primera reflexión para un Gobierno responsable para resolver estos desaguisados, mejorar y mejorar la imagen para traer turismo de calidad es trabajar también en esta sintonía.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Estévez, en los datos que dio debe haber alguna confusión, porque habló de 400.000 camas ilegales, más 650.000 clandestinas; me parecen muchas camas, ¿no? En cualquier caso, el Gobierno de Canarias está haciendo lo que tiene que hacer, como ahora le describiré.

Pero sí antes me gustaría dejar claro que esas macrocampañas de las que habla y que no se han evaluado, ya le comenté hace dos plenos que la evaluación es la afluencia de turistas, que ha aumentado por varias causas, y que el turismo se está recuperando en Canarias más que en ninguna otra comunidad autónoma. Eso que les gusta de que siempre estamos a la cola, a base de tanto olvidar aquellos aspectos en los que estamos a la cabeza pueden convencer a alguien en ese sentido, pero la realidad es esa.

Igual que en el análisis de competitividad del sector turístico canario, en el principal pilar, que es la competitividad del sector y la capacidad para generar rentas del sector, estamos a la cabeza de España, si bien hay algunos aspectos que son mejorables y que se está trabajando en la dirección de mejorarlos.

Si nos concretamos al número de camas turísticas autorizadas en Canarias, debo decir –como usted ha dicho– que son 430.021, pertenecientes a 3.033 establecimientos, de los cuales 645 son hoteleros,

lo que significa 202.156 camas turísticas o plazas, y 2.388 son establecimientos extrahoteleros, lo que significa 227.865.

Si vamos por islas –porque así tenemos los datos por islas, por todas–, sabrá que Lanzarote cuenta con 315 establecimientos y 71.517 plazas, de los cuales 53 son hoteleros, con 24.122 plazas, y 262 son extrahoteleros, con 47.395 plazas. Fuerteventura tiene 205 establecimientos, que suponen 65.271 plazas, de los que 80 de estos establecimientos son hoteleros, que representan 37.154 plazas, y 125 son extrahoteleros, lo que significa 28.117 plazas. Gran Canaria cuenta con 855 establecimientos, lo que significa 140.340 plazas –la isla que más plazas hoteleras tiene–; de estos establecimientos 151 son hoteleros, que suponen 52.084 plazas, y 704 son extrahoteleros, que suponen 88.256 plazas. Tenerife tiene –por si tiene dudas sobre los establecimientos hoteleros–, Tenerife tiene 613 establecimientos, lo que supone 134.544 plazas, de los que 271 son establecimientos hoteleros, que supone 82.702 plazas, y 342 son extrahoteleros, que suman 51.842 plazas. La Gomera cuenta con 303 establecimientos y 6.198 plazas, de los que 37 son hoteleros, con 1.879 plazas, y 266, extrahoteleros, con 4.319 plazas. La Palma tiene 618 establecimientos, con un total de 10.911 plazas, de los que 37 son hoteleros, con 3.831 plazas, y 581 son extrahoteleros, con 7.080 plazas. Y, finalmente, El Hierro cuenta con 124 establecimientos y 1.240 plazas, de los que 16 de estos establecimientos son hoteleros, suponen 384 plazas, y 108 son extrahoteleros, lo que significa 856 plazas.

Por otro lado, señoría, dando cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Gobierno de Canarias ha aprobado el Decreto 232 de 2010, de 11 de noviembre, por el que se establece el régimen aplicable a las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, a los establecimientos turísticos de alojamiento en suelo rústico. Como sabe, señoría, el artículo 7.2 de la Ley de Ordenación Territorial de la Actividad Turística prevé que para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma se puedan establecer distintas modalidades para las actividades turísticas de alojamiento en suelo rústico, clasificándolas, en atención a su capacidad, en establecimientos turísticos de pequeña dimensión, con capacidad de hasta 40 plazas; o de dimensión media, con capacidad de entre 41 y 200 plazas. Se crea, por tanto, una modalidad de establecimiento, de alojamiento, en el medio rural, sujeta a las normas aplicables, salvo determinadas exigencias relativas a la antigüedad de los edificios, que en estas islas no se aplica, y que sustituye este decreto al derogado Decreto 18 de 1998.

Además la disposición adicional tercera de la Ley 14 de 2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7 de 1995, de Ordenación del

Turismo en Canarias, posibilita la regularización como establecimientos turísticos de alojamiento en el medio rural las edificaciones aisladas enclavadas en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, que acrediten su destino exclusivo turístico de manera ininterrumpida durante al menos cinco años desde la entrada en vigor de esta ley. Dicha disposición adicional es la que habilita al Gobierno a establecer los estándares aplicables. Por otro lado, el Decreto 10 de 2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos, no resultan de aplicación a los hoteles rurales ni a las casas rurales; por lo tanto, tampoco son aplicables.

Por todo ello, y en aplicación del decreto que acabamos de aprobar en 2010, estas islas se verán afectadas y aumentará el número de plazas.

Y, señoría, le debo comentar que, de acuerdo a lo recogido en el Pacto de Fuerteventura, el Gobierno de Canarias ha diseñado y va a llevar a cabo durante el 2011 un plan de actuación por parte del Servicio de Inspección y Sanciones de la Viceconsejería de Turismo para el control de establecimientos y de unidades alojativas, así como el diagnóstico de las plazas que se explotan como turísticas, sin comunicación previa de inicio de actividad o careciendo de esta autorización.

Es decir, señoría, que sí que se va a realizar este plan de actuación que usted reclama; que está recogido en el Pacto de Fuerteventura, como le he dicho; que se van a definir qué establecimientos turísticos ilegales o no autorizados están operando en Canarias; que quien tenga conocimiento de esta actividad –ustedes parece que la tienen–, más allá de lo que se deduzca de las inspecciones que están programadas, pues, lo que tiene que hacer es denunciarlo, denunciarlo y decir dónde están y serán inspeccionadas. No obstante, no se preocupe, que el Gobierno, a lo largo de 2011, sus 17 inspectores van a estar trabajando en este programa de actualización de la planta alojativa turística en Canarias.

Es decir, para resumir, señoría, se han elaborado los decretos que terminan de desarrollar la legislación vigente y se ha elaborado el plan de actuación que se desarrollará a lo largo de 2011 en toda la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor consejero, muchas gracias por la información que nos ha dado, mucha de ella recogida en el sistema informático turístico de Canarias, en el Turisdata, que desde luego en los últimos años

ha facilitado el acceso a esa información de todos los ciudadanos de Canarias. Desde luego, cómo no, aquellos del sector turístico.

Señorías, antes de comenzar mi intervención sí que quisiera hacer una contestación a la portavoz socialista, cuando una vez más ha criticado las campañas publicitarias llevadas a cabo por la que fue consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, doña Rita Martín. Señoría, tengo que decirle, una vez más, que gracias a esas campañas publicitarias, como bien ha dicho el consejero, la afluencia de turistas a Canarias se está recuperando, muy por encima de otros destinos turísticos a nivel nacional y a nivel internacional. Y, señoría, mal que le pese a usted, esas campañas turísticas han sido premiadas, galardonadas, con los máximos reconocimientos a nivel mundial. Creo que un respeto a esas entidades le debería a usted hacer pensar en no seguir reiterando esas críticas sin fundamento a esas campañas publicitarias.

Con respecto al tema en cuestión, en el Acuerdo de competitividad y de calidad del turismo de Canarias 2008-2020, llamado el Pacto de Fuerteventura porque en esa isla fue suscrito en el año 2007, donde representantes empresariales del sector turístico, el Gobierno de Canarias, los cabildos insulares y los municipios turísticos, es decir, todos aquellos más directamente implicados en dinamizar el turismo, el motor económico de Canarias, analizaron, debatieron sobre el diagnóstico de la situación del sector turístico y se establecieron bases y medidas para afrontar el futuro del sector; ese sector tan importante, primordial, para la economía de Canarias. Y entre esas medidas está el Plan de inspección y de prevención, ya que es una de las líneas de actuación de la actividad inspectora la priorización de las actuaciones inspectoras encaminadas a la erradicación de la planta alojativa ilegal, que deteriora la imagen de calidad del destino turístico de Canarias, que además es contraria a la competitividad del sector y que además es negativa para la fiscalidad de nuestro archipiélago canario.

Pero no solamente en ese sentido se ha trabajado, en esos planes anuales de inspección turística que se están llevando a cabo por la Viceconsejería de Turismo, sino también en algo fundamental para islas como El Hierro, La Gomera y La Palma, que ha sido, como bien decía el consejero, reconocer las especificidades del turismo rural como un producto...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Perdón, señoría, le voy a dar un minuto más para que concluya.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** ...un producto diferenciado y enriquecedor para estas islas, tan importantes en el sector del turismo rural. Han

venido a consolidar una oferta alojativa gracias a esa ley del año 2009 y al decreto de 2010, del 1 de noviembre.

Desde luego, señor consejero, simplemente –señor presidente, si me permite–, me gustaría que nos aclarara, que nos informara el consejero acerca de ese plan para el año 2011, acerca del ámbito geográfico de actuación, de su objetivo y de su finalidad, del contenido, de las visitas, de los medios puestos a disposición. Y sobre todo una pregunta, señor consejero, me gustaría saber, como miembro de esta Cámara, si se va a modificar el Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo, entre otras cosas tiene usted el borrador en la...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Señoría, se ha concluido su tiempo. Si necesita treinta segundos, se los doy encantado, pero no mucho más.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

Le decía que la modificación de ese decreto relativo a la inspección de turismo daría una mayor participación al Consejo Canario de Turismo en lo que es la elaboración de los planes de inspección, y creo que es buena esa mayor coordinación con ayuntamientos turísticos y con cabildos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

La señora diputada doña Belén Allende, que la veía venir pero no decía el nombre.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Estévez, por lo menos compartiré conmigo que es difícil, es difícil centrar la comparecencia cuando su título genérico –y esto incluso quiero que lo atienda, la reflexión que hace esta diputada, los miembros de la Mesa–, cuando en la comparecencia lo que se solicita es situación administrativa de la planta alojativa. La verdad es que es muy indeterminado y centrarla cuesta. Porque, ¿de qué planta hablamos?: ¿la hotelera, la extrahotelera?, ¿la legal, la alegal? Es complicado, pero, aun así, hemos hecho, y nunca está de más, un buen repaso de lo que nosotros entendíamos que podía contribuir a avanzar.

Usted empezaba con su intervención diciendo: “es que no nos han hecho caso y la regulación de la planta alojativa existente, esto es un desastre”. Yo creo que no podemos compartir ese criterio, porque usted, igual que yo, trabajamos denodadamente en lo que ha sido la modificación de la actual Ley

de Turismo, la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, la Ley 14/2009, que, como saben sus señorías, es la ley que sale fruto de la transposición de la Directiva de Servicios y que modifica la anterior ley de turismo, la del año 95. Bien. Yo entendí que lo lógico era ver, ya que tenemos una ley vigente y hay además un compromiso, con mandato parlamentario, de que se desarrollen los reglamentos, cómo está afectando esa ley a las principales cuestiones o afeción que pueda tener esa ley con respecto a la planta alojativa, con respecto a las principales cuestiones tendentes a abordar, por ejemplo el régimen de autorización. Régimen de autorización, ¿por qué?: porque si bien la norma general es sustancialmente diferente a lo que operaba antes para las autorizaciones administrativas, usted sabe que con el 24.2 la práctica nos lleva a “hay que dar autorizaciones”. Por una sencilla razón: en Canarias, en Canarias, por la Ley de Directrices, la Ley 19/2003, nos hemos sometido a una limitación en el crecimiento y, por lo tanto, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife y Gran Canaria no pueden aumentar sus plazas alojativas, salvo, salvo, salvo las excepciones recogidas en otra ley posterior, en su artículo 16, que es la Ley de Medidas Urgentes, y esas excepciones usted sabe, exactamente igual que yo, que son aquellas que abordan la renovación o rehabilitación de las edificaciones e infraestructuras, siempre que se trate de sustitución de planta alojativa con traslado de plazas, cuando se pretende incrementar en dos o tres cada plaza en sustitución, y si el propietario da suelo público, porque es una forma, una forma, primero, de rehabilitar, pero también, en esa rehabilitación, que ya tiene, igual que la declaración de obsolescencia, ya tiene un decreto, también de buscar salida a la planta legal. Usted lo sabe, porque tiene, y me imagino que tiene igual que yo, el decreto en su mano. Si hubiéramos entrado en...*(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana):** Señoría, se le ha acabado su tiempo. Para que esté en igualdad de condiciones con la anterior interviniente, le voy a dar un minuto treinta segundos.

**La señora ALLENDE RIERA:** Pues si hubiéramos entrado ahí para ver cómo podemos cumplir un doble objetivo, la obsolescencia más la legalización de un montón de planta, que no puede tener actualmente, con la ley en la mano, los estándares necesarios para ser aperturadas, pues, estaríamos de acuerdo.

En el caso del turismo rural, yo creo que el consejero también le ha dado: estamos trabajando en el desarrollo; pero es que le recuerdo que la propia ley tiene una disposición, que ustedes votaron en contra y le plantearon un veto, que era precisamente

para los temas de La Palma, La Gomera y El Hierro, que tiene un montón de camas legales el suelo rústico, poderlos dar de alta y poder dar salida a una realidad palpable, sobre todo en la isla de La Palma. Yo creo que se están dando los pasos.

No tengo más tiempo, pero estoy de acuerdo con usted en que lo que sí sería bonito, y la invito a ello, incluso podamos establecer los tres grupos, traer los decretos y analizarlos y mirar qué está bien de los decretos y por qué podemos seguir apostando, por mejorar los mismos, porque creo que el Gobierno lo que está haciendo es ir en la orientación de buscar soluciones, no solamente al cambio de modelo productivo turístico, sino también buscando soluciones a la planta ilegal y a la obsolescencia, sobre todo al tema de la obsolescencia, que es un tema que siempre discutimos aquí.

Con esa situación constructiva, yo me brindo y sabe que siempre en temas turísticos hemos intentado buscar el consenso. He estado hoy a su disposición. Como hay decretos, que el Gobierno está cumpliendo en tiempo y forma, que han salido, incluso abrir este Parlamento a reuniones con el sector para poderlos analizar, una vez publicados, si hay alguna cosa que este Parlamento pueda mejorar, instar o demandar, pero no decir que no se ha hecho nada, porque precisamente lo que ha estado haciendo este Gobierno yo creo que es dando respuesta desde que este...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña Olivia Estévez.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Señorías.

Me alegro de que la señora Roldós intervenga en turismo, porque, como había dicho en muchísimas ocasiones que hay que ser especialista en medicina para intervenir en medicina, pues... Entendemos que la señora pedagoga, nuestra compañera, pueda intervenir –y muy bien– en sanidad. Me alegro de que nos entendamos por fin, me alegro de que nos entendamos así.

Para el Grupo Socialista las intervenciones –y me cuesta trabajo, me cuesta trabajo–, las intervenciones del Gobierno respecto a las diferentes iniciativas en materia turística después de la ruptura del pacto son una verdadera incógnita. No se sabe quién va a ser el interlocutor, a veces la vicepresidenta, el presidente desde luego no está, que es el responsable, no está nunca, y algo similar le sucede al sector, y esto no favorece para nada nuestra principal industria.

De acuerdo con algunas cosas que ha hecho, esas apreciaciones que ha hecho la señora Belén, que ojalá hubiera intervenido después de esta segunda intervención porque nos vamos a dar razones.

De alguna manera entiendo el desconcierto que se observa en la intervención del consejero de Economía, y lo digo cariñosamente, si quieren, porque son ustedes los primeros en sentir, en sentirse –lo he notado en los dos intervinientes en comisiones y en plenos– incómodos. Hoy le he observado toda la mañana, le tengo enfrente, y usted no ha levantado su hermosa cabecera... su hermosa cabeza, porque realmente, realmente, quiere interpretar lo que sus técnicos le pasan. En realidad, en realidad hay 430.000 camas legales y me puedo equivocar en las ilegales, me puedo equivocar, porque son datos que nos vienen, pero que en esta comunidad todavía tengamos 400.000 camas ilegales, ilegalizables o en trámite, o en residenciales, es una vergüenza, y cuando nos pongamos a trabajar... Nos queda poco tiempo pero podemos hacerlo.

Usted, señor consejero de Economía, como responsable de esta materia, sabemos que debe tener su mente en otros lares, puesto que, por un lado, tiene que contentar al verdadero protagonista de estos Presupuestos, al señor Soria y al PP; y, por otro, recolocar las enmiendas en el mencionado ejercicio económico para satisfacer a su fuerza política, a Coalición Canaria, que no a los canarios, a su fuerza política.

En lo que se refiere a turismo, bueno, no es su responsabilidad, no sabe, no contesta, y traslada lo que le han pasado, sin más, y yo le agradezco, de verdad, el esfuerzo.

En cualquier caso no olviden ustedes, señores del Gobierno, el impacto económico que supone nuestra industria, en la que dice usted que somos los primeros, y eso sería magnífico para tener que legislar respecto al resto, para el bienestar de la sociedad canaria. Tenemos que repetirlo, lo han hecho siempre en muchísimas ocasiones los diferentes portavoces: aporta el 27% del Producto Interior Bruto, además del 30% del empleo directo y del empleo indirecto; por lo tanto, un 60, pero a la vez un 60 en el desempleo. Temas que ustedes conocen muy bien, y usted consejero, porque, a pesar de lo que ocurre en nuestro país, usted ha colocado a la cola el desempleo de Canarias respecto a nuestro país. Pero hay más: controla el 97% del total de las exportaciones de servicios de Canarias, el 9% del gasto público, así como el 30% de los impuestos. Por eso al Grupo Socialista, al Grupo Socialista, sí que le importa esta materia y rechaza enérgicamente que ustedes la traten con desidia y oportunismo político. Les da igual a quién le toca intervenir o no traer los deberes hechos. “Total, ¿para qué? –dirán ustedes–: nos quedan 100 días para que concluya esta pésima legislatura y a otra cosa, mariposa”, y están escapando así.

Respecto a las manifestaciones de la señora de Coalición Canaria, pues, ya le he dicho que pongámonos a trabajar, no queda mucho tiempo

y quedan muchísimas cosas por hacer, que precisamente la señora Roldós manifestó, lo único que se ha podido hacer, que usted opina que lo han hecho bien y yo opino –y el sector– que se ha hecho muy mal. Bien. Son criterios.

La única actuación que este Gobierno ha llevado a efecto respecto a la legalización de la planta alojativa es la referida precisamente a las camas irregulares de turismo rural en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, sin informes jurídicos, sin un diagnóstico previo y sin conocer el estado de cada establecimiento. En realidad esta legislación, por la puerta trasera y por criterios meramente clientelistas han creado otros problemas por agravios comparativos, de los que ya se oyen reproches. ¿Por qué solo en estas islas o por qué solo en estos casos? ¿O cómo van a premiar a aquellos establecimientos que se han sacrificado durante mucho tiempo cumpliendo todos los requisitos legales?

Como hemos dicho, la legislatura acaba y el sector se salvará –entre comillas– gracias a las acciones y subvenciones del Gobierno central. Lo hemos visto en los Presupuestos, que no lo vamos a repetir, porque ustedes en materia turística, como cualquier destino que aspire a crear las máximas condiciones de competitividad y excelencia, en la diferenciación, han olvidado los cuatro pilares importantes, los cuatro. Promoción y *marketing*, que para nosotros no ha sido adecuada y para ustedes, vamos a respetarlo, y que no ha habido, por lo tanto, un control; apuesta por la rehabilitación de la zona y la planta alojativa, pues, a pesar de las aportaciones, como he dicho, puntualmente del Gobierno central, este Gobierno y algunas instituciones aún están manejando los planos; apuesta por la calidad y la formación, no hace falta que repitamos lo que dice Exceltur y Deloitte al respecto, que somos la peor de las 17 comunidades; eliminación de la oferta ilegal y regularización de la oferta existente, materia que tiene que ver directamente con el objeto de esta comparecencia y que, a pesar de nuestra insistencia, aún no han hecho lo básico, un simple diagnóstico, que es lo que le pedimos el primer año, de la realidad administrativa de la planta alojativa existente en todas sus variantes, en todas sus modalidades. Al respecto, el Grupo Socialista anuncia nuevas iniciativas, tendentes a normalizar –ya las hemos registrado, algunas– esta situación, pues no queremos terminar la legislatura con la imagen deteriorada que se tiene de Canarias dentro y fuera de nuestra comunidad, referida principalmente a la agilidad de la gestión administrativa y a la adecuación de la normativa turística. Y de nuevo le recomiendo, porque nos ha puesto en el último lugar a todos los diputados, a todas sus señorías, que releen el informe de Exceltur y Deloitte.

Para finalizar, el Grupo Socialista no tiene ninguna esperanza, no tiene ninguna esperanza

en que la gestión turística vaya a mejorar. Con estos nuevos responsables, de ninguna manera. O sea, no la teníamos antes y me atrevo a decir que aún la tenemos menos ahora, porque lo que están es ganando tiempo. Vemos a un presidente, responsable de Turismo, parcheando, anunciando logros de otras administraciones, negociando temas importantes para Canarias, asuntos de Ryanair, en ausencia de los cabildos insulares –tampoco está hoy, me imagino que estará sacándose una fotografía por ahí, la primera o la tercera de este día–; en definitiva, un presidente más preocupado y ocupado con llegar a las próximas elecciones con más de lo mismo, o sea, populismo, publicidad y propaganda.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

Bueno, les recuerdo que vamos a ver otra comparecencia y, por lo tanto, la hora aproximada de terminación del Pleno serán las tres de la tarde y la hora de reanudación, aproximadamente las cuatro y media.

Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Señora Roldós, como le dije, ya está elaborado el Plan de actuación turística especial de inspección, de control de los establecimientos o unidades alojativas y diagnóstico de las plazas que se explotan como turísticas sin comunicación previa de inicio de actividad o careciendo de autorización. Como le digo, proviene –como usted citó antes– del Pacto de Fuerteventura, que se recogía textualmente “priorización de las actuaciones inspectoras turísticas encaminadas a la erradicación de la planta alojativa ilegal, que deteriora la imagen de calidad de destino, elaborando un plan específico a tal fin”. El plan está elaborado, está elaborado y se aplicará a lo largo del 2011.

¿Cuáles son las características principales de este plan? Pues inspeccionar cualquier tipo de establecimiento o de unidad alojativa que, bajo cualquier fórmula o modalidad, se explote o realice actividad turística alojativa sin cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13.2 a) y b) de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, o con la nueva ordenación, redacción dada de esta ley en la Ley 14/2009, de 30 de diciembre. Asimismo, también serán objeto del presente plan aquellos establecimientos que, contando con autorización, explotaran más unidades de las que tienen autorizadas.

Respecto al ámbito geográfico, será toda la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Qué es lo que se va a inspeccionar en concreto? Los inspectores, una vez localizados los establecimientos y habiendo contactado con los empresarios, explotadores o propietarios, levantarán un acta en la que, en su caso, se hará constar como mínimo el funcionamiento, careciendo de comunicación previa de inicio o de autorización, el número de unidades alojativas, el número de plazas, la empresa explotadora titular de la explotación o propietaria y la fecha aproximada desde la que viene efectuando dicha actividad, el DNI, el NIF o el NIE del propietario o de la empresa, el domicilio de los explotadores o propietarios, en su caso, el precio diario o semanal de la estancia y los turoperadores con los que tienen o eventualmente tuvieran suscrito convenio.

La finalidad de estas inspecciones es, como le he dicho y como viene recogido en el pacto y en el desarrollo después, que también expresó el presidente en el discurso del debate de la nacionalidad... *(El orador interrumpe el hilo del discurso porque le entregan en ese momento un documento.)* La finalidad de las citadas inspecciones será, como decía, diagnosticar las plazas que, explotándose como turísticas, son ilegales, sin perjuicio de que proceda o no en su momento la iniciación de los correspondientes expedientes sancionadores. Si bien, una vez finalizado este plan y elaborada la correspondiente memoria justificativa de su ejecución y resultado, se elaborarán unas conclusiones, que serán elevadas a la directora general de Turismo o al director general del Turismo para tomar, sobre esa información ya fidedigna, porque va a ser un trabajo de un año de todo el cuerpo de inspectores y subinspectores, las medidas que se estimen convenientes, por parte de este cuerpo de inspección, para subsanar ese problema, una vez que esté acotada su dimensión, porque es muy fácil hablar de las cosas que se desconocen y exagerarlas.

Respecto a la segunda pregunta, señora Roldós, sí está prevista la modificación de ese decreto, aunque no le puedo decir una fecha exacta de cuándo se va a producir, pero sí que, efectivamente, se está trabajando sobre la modificación del decreto de inspección.

Señora Allende, pues, no solo en Turismo sino en otras áreas, siempre hemos recabado en esta tribuna el consenso para trabajar por el interés general, algo que es muy difícil de alcanzar en ciertos momentos y con ciertos grupos. Pero seguimos creyendo que trabajar con consenso es la mejor forma de hacerlo. Un ejemplo, el Decreto 232 de 2010, para El Hierro, La Gomera y La Palma. No se aprobó el decreto, no se aprobó el decreto hasta que hubo un consenso absoluto con los tres cabildos, porque entendía el Gobierno que no se podía sacar un decreto de este calibre sin tener el consenso de las entidades que dirigen la política en esas islas.

En su primera intervención, señora Estévez, usted habló de poner orden y concierto, y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias: poner orden y concierto. Y además utilizó una palabra que me gusta, porque “concierto” refuerza lo de “orden”, ¿no?, y tiene una lógica además, y para eso ha habido que reformar decretos y hacer nuevos decretos, y se han hecho; y para eso ha habido que hacer un plan que se ejecutará el año que viene, y se ha hecho; y a partir de ahí, de trabajar con los pies firmes en el suelo, buscando el consenso, que no siempre es fácil y a veces retrasa los proyectos, pero que es necesario ese consenso para que finalmente haya concierto... Es así como se ha trabajado en esta legislatura y, créame, los resultados no son malos.

Habla de la necesidad de que haya especialistas al frente de la gestión. Yo creo que nadie duda a estas alturas de la capacidad técnica en el sector turístico que tiene el viceconsejero de Turismo. Creo que nadie va a dudar.

Le agradezco el piropo, una vez que lo corrigió, porque no soy una cama, y tengo cabeza aunque no cabecero... *(Ante un comentario que se suscita en la sala.)* No, no la que usted veía...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** ¡Señorías, por favor!

Siga, señor consejero.

Gracias.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Créame, señoría, que, aunque en estos momentos, difíciles para Canarias y para España, pueda parecer que es más fácil aguantar el temporal y a otra cosa, mariposa, como usted dice, créame, señoría, que el Gobierno de Canarias, en Turismo, en Economía, en Hacienda, en otras áreas donde también he tenido alguna responsabilidad, no estamos capeando el temporal, estamos dando la cara al temporal y estamos enfrentando las situaciones de la mejor forma que sabemos, siendo responsables y a veces defendiendo cosas difíciles de defender, porque no tuvimos el apoyo de su grupo cuando el presidente del Gobierno planteó la reducción de tasas aeroportuarias, lo que se ha revelado de gran importancia. Parecía que era un esnobismo; no, muchos más turistas nos han visitado este año y muchos más nos visitarán el año que viene gracias a esa medida que mejora la competitividad del destino turístico de Canarias de cara a las compañías aéreas de bajo coste. Y no son acciones del Gobierno central, son acciones que ejecuta el Gobierno central porque desde Canarias hemos sabido conquistar, algunas de ellas con solo dos diputados. Si tuviéramos tantos como tienen ustedes, a lo mejor hubiéramos hecho el doble.

Habla de los pilares del turismo. Promoción y *marketing*: por mi parte nada que objetar; rehabilitación, y se atreve a criticar después de ver

lo que ha pasado en el Consorcio de Rehabilitación de Gran Canaria, donde de las cuatro instituciones que lo componen en tres gobiernan ustedes. Tendremos que hablar de rehabilitación. Calidad y formación: estoy de acuerdo, estamos haciendo un esfuerzo por mejorar la formación y por transmitir a toda la sociedad la necesidad de estar formados para ser más competitivos, en el sector turístico y en todos los sectores. Y esto se conseguiría mucho más fácil si todos los grupos políticos ayudaran a transmitir esta necesidad, en lugar de estar, alguno de ellos, constantemente criticando el sistema educativo o el sistema de formación, que tiene cosas criticables y que el Gobierno ha reconocido, cosas mejorables, pero también se están haciendo esfuerzos por cambiar las cosas y a cada paso que damos nos encontramos con 18 piedras...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Perdone, señor consejero, tiene usted un minuto treinta para concluir.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Termino ya, señor presidente.

Eliminar la oferta ilegal era el cuarto pilar al que usted aludía; pues, mire, señoría, en eso, como le he demostrado, está trabajando el Gobierno de Canarias, poniendo las cosas en orden, cada una en su sitio, paso a paso.

Y, finalmente, usted habla, como otra contribución negativa a la construcción de Canarias, a la que nos tiene acostumbrado su grupo, de la imagen deteriorada de Canarias o de la imagen deteriorada del destino turístico Canarias. Canarias sigue siendo uno de los mejores destinos turísticos del mundo y la imagen del destino turístico Canarias, a pesar de la crisis, es la primera que se está recuperando en España.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Gracias, señor consejero.

**7L/C-1182 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS DE EMPLEO PARA LA MUJER RURAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Vamos a pasar al siguiente punto, la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre impulso de medidas de empleo para la mujer rural.

Tiene la palabra, señora diputada.

**La señora MEDINA PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Durante el último tercio del siglo pasado y principios de este siglo, nuestro país ha experimentado un gran avance social: el que tiene que ver con la incorporación de la mujer al ámbito laboral y social. Con un trabajo callado, la mujer ha desempeñado en las zonas rurales, y ahora si cabe más que en otras épocas anteriores, ha desarrollado un importante potencial. Este colectivo de mujeres rurales es la clave para garantizar un desarrollo efectivo de las zonas de medianías y de cumbre, de las zonas que tradicionalmente se han llamado a conocer como zonas rurales, no solo de Canarias sino evidentemente de toda Europa.

El desarrollo de nuestro medio rural, señorías, es importantísimo, es de vital importancia, y para ello la mujer tiene un papel fundamental. No solo en cualquier sociedad evidentemente, pues somos casi la mitad de la población del mundo, sino también en las áreas rurales, por ese trabajo callado que han desempeñado a lo largo de la historia; un trabajo anónimo que ha desarrollado no solo en el ámbito doméstico, por así decirlo, sino también en todas aquellas tareas agrícolas, ganaderas y de ayuda, pues, al marido en este caso o a la pareja que ha estado viviendo con esta mujer.

El 10% de la población española –para que sus señorías se hagan una idea un poco más objetiva– lo constituyen las mujeres rurales. Un sector poblacional que, como todas sus señorías conocen, pues, tiene dificultades cada vez más crecientes en nuestros pueblos, como el acceso, la incorporación de la misma al trabajo; la responsabilidad del cuidado familiar, que supone para ella un gran esfuerzo, si cabe más que en otras áreas no rurales; menores oportunidades formativas, todos conocemos...; si hoy en día es bastante complicado acceder al mercado laboral, en una zona rural lo es mucho más que en cualquier otra parte del mundo; dificultades de ocio, por la sociedad en la que se encuentra encorsetada; dificultades de acceso a los recursos y a servicios; y por supuesto, no cabe duda, un mayor sometimiento a las reglas y controles del rol social que se desempeña en las zonas rurales.

4 millones de mujeres españolas viven, por tanto, en municipios considerados rurales y en Canarias tampoco somos menos. En Canarias parte de la población del archipiélago vive concentrada en las zonas rurales y muchas mujeres también viven concentradas en estas zonas.

Los municipios de menos de 2.000 habitantes son los que normalmente han tenido mayores dificultades para mantener la población al territorio, para fijar la población al territorio. Por ello, si cabe, es mucho más importante también que las políticas que se puedan llevar a cabo en estas zonas rurales, de empleo, sean también de mayores dificultades y quizá por eso es importante que tengamos en cuenta todas las señorías que las políticas que se puedan aplicar en estas áreas concretas, pues, deben ser por

supuesto también o deben estar diferenciadas del resto de poblaciones. ¿Por qué?, porque obedecen precisamente a estas características intrínsecas al territorio y que de alguna manera han desarrollado las mujeres.

Con esto solo me quiero referir a la importancia que tiene, por un lado, el mantenimiento de las zonas rurales a través del papel de la mujer y del trabajo que puede desempeñar social y económicamente la mujer y laboralmente la mujer y, por otro lado, a la importancia de poner en valor, de poner de manifiesto el trabajo que la mujer ha desempeñado a lo largo de la historia, a lo largo de los siglos, y por supuesto, pues, en el actual, y que nunca ha sido reconocido, nunca ha sido reconocido laboralmente, y que ya es hora de que a las mujeres que viven en este ámbito pueda reconocérseles de alguna manera, oficialmente, el trabajo que han desempeñado y puedan tener oportunidad de desarrollarse profesionalmente, intelectualmente y, por qué no, en un mundo mucho más complicado socialmente que el resto de las sociedades.

Las mujeres rurales por esta consecuencia tienden, mucho más que los hombres, a desaparecer, a abandonar ese lugar en el que nacieron, en el que vivieron hasta que se independizaron de sus padres o el que, en definitiva, han querido elegir, pues porque tienen todo su derecho y porque el derecho al fin y al cabo es universal, tanto al trabajo como a la igualdad entre hombres y mujeres, sea en un ámbito rural o en un ámbito no rural. Y como tiene mayores dificultades para encontrar trabajo, la movilidad laboral es muchísimo más corta que en otras ciudades o que en otras esferas sociales, precisamente porque tiene que cuidar a los pequeños, a los menores, a los hijos, en muchos casos también a personas dependientes que tienen a su cargo, las labores domésticas, unidas a las que hace de forma callada, esto hace que dificulte mucho más el mantenimiento, la fijeza...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Su tiempo ha concluido, pero para que termine, para que concluya.

**La señora MEDINA PÉREZ:** Sí, gracias, presidente.

Simplemente quería poner en valor que los poderes públicos tienen mucho que decir al respecto y los objetivos deben ir encaminados, señora consejera y señorías, a pretender una discriminación positiva para favorecer esa formación, esa orientación para la creación de pequeñas empresas, de Pymes, y dar prioridad a aquellas explotaciones que también han sido trabajadas por la mujer, aunque el nombre de la mujer no se haya visto reflejado en ellas teóricamente.

En esta primera intervención quería hacer notar estas cuestiones que son fundamentales para poder

entender el porqué de esta comparecencia y en la segunda intervención, si quieren, pues, ahondamos un poco más en ello.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, pues, felicitar o agradecer a la portavoz del Grupo Socialista... —estaba intentando ubicarla con la mirada— por la iniciativa. Yo creo que es importante y coincido con ella en que, efectivamente, tenemos que hacer un esfuerzo, todos, por visualizar el papel de la mujer en muchas áreas de trabajo y especialmente en el medio rural. Son muchos los sectores de la economía los que se sustentan, y se han sustentado históricamente, gracias a la existencia del papel invisible de la mujer, papel que añade valor económico y social a esta sociedad, pero que normalmente no es reconocido. Por eso entiendo y comparto su intervención en este sentido. Creo que es importante que visualicemos ese trabajo y es importante también como un objetivo de fijar la población rural y en especial a la mujer para que nuestras zonas rurales continúen siendo zonas habitadas. Y sobre todo creo que es una responsabilidad de todos, de todos. Especialmente, en este sentido, pues, entiendo también que usted, como responsable de un área local, mujer, pues, tenga interés por este tema.

Bien. También quiero aclarar que las mujeres procedentes de todos los ámbitos o de todos los sectores económicos participan, y, por tanto, son beneficiarias, de todas y cada una de las políticas de empleo y de todo lo que tiene que ver también con las políticas de formación que se gestionan desde el Servicio Canario de Empleo. Creo, en este sentido, que compartimos la importancia de que las medidas de discriminación positiva y la visión de género se incorporen lo más posible de forma transversal a todas las áreas del Gobierno y también en este caso al Servicio Canario de Empleo.

Por otra parte, constituye un colectivo de atención prioritaria en función de las dificultades de inserción que tienen, en general en el mercado laboral, cuánto más en el mercado rural, por ejemplo. Y concretamente, pues, mencionar que las mujeres en este caso víctimas de malos tratos están exentas de cumplir determinados requisitos para el acceso a los programas subvencionados por el Servicio Canario de Empleo, por ejemplo, los cheques guardería, o también su contratación eleva el importe de las subvenciones que se conceden

a las contrataciones del personal desempleado, cuando se dan estas circunstancias, y también las mujeres mayores de 45 años son un colectivo de atención prioritaria, dentro de las políticas del Servicio Canario de Empleo, en general y, como también sabe su señoría, pues, muchas de estas mujeres mayores de 45 años se encuentran también en el sector, vamos, en el ámbito rural.

Aclarado esto, respecto a la cuestión concreta de esta comparecencia, y entendiendo que no voy a hacer una referencia, porque entiendo que no era ése el espíritu de la comparecencia, a todas aquellas mujeres del ámbito rural que se benefician de las políticas de empleo como cualquier otra mujer, que vive en el ámbito rural o en el ámbito urbano, porque son muchísimas las actuaciones de formación en nuestros pueblos a las que se incorpora la mujer... Yo entiendo que se refiere sobre todo a aquellas mujeres que desarrollan su actividad profesional en el ámbito rural, que son las que un poco ayudan a fijar a la mujer en el ámbito rural y a potenciar el ámbito rural. Me voy a referir a ello porque entiendo que así fue la comparecencia. En este sentido comento las siguientes actuaciones específicas

Desde la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, a través del Servicio Canario de Empleo, se impulsa desde hace años un programa de acompañamiento a emprendedores en el medio rural de Canarias, programa que se gestiona a través de la Federación Canaria de Desarrollo Rural-Canarias Rural. Esta federación, pues, nos parece que es importante, idónea, para organizar los programas de acompañamiento a emprendedores en el medio rural de Canarias, debido a que viene desempeñando desde su constitución en 1999 un papel singular en la promoción del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de Canarias. Sus entidades asociadas hoy por hoy tienen presencia en todas las islas del archipiélago y, por otra parte, uno de los fines fundamentales de esta federación es precisamente la promoción y el asesoramiento de las Pymes, así como la asistencia técnica en los procesos de desarrollo rural.

Desde su puesta en marcha, este programa de acompañamiento a emprendedores en el medio rural ha beneficiado a casi unas mil mujeres y buena parte de ellas, pues, lo han sido en este año que termina, 2010.

Las acciones desarrolladas se han planificado a través de convenios. El último de ellos se suscribió a finales del 2009 y tiene vigencia todavía, y tiene una aportación por parte del Servicio Canario de Empleo de unos 300.000 euros.

Entre las acciones llevadas a cabo, destacaría la integración en red colaborativa de los grupos de desarrollo rural de Canarias, para ampliar el capital humano disponible para los emprendedores rurales, desde los recursos insulares hasta los recursos regionales, a través de la creación de un

soporte informático, la formación del personal, la contratación de la coordinación de la red y un sistema de asistencia técnica y formación permanente.

Por otra parte, está la tutorización empresarial de los proyectos de emprendedores que se han acogido a este programa, a través de la definición de modelos de negocio, autorización de los planes de negocio, la organización de actividades de formación empresarial, el apoyo técnico a la suficiencia financiera de los proyectos y la elaboración y seguimiento de los planes personales de actuación.

Asimismo, a través de este convenio, se han impulsado la coordinación regional del sistema de formación técnica empresarial y la divulgación de la cultura y el espíritu emprendedor rural.

En resumen, a través de esta iniciativa, el Gobierno de Canarias ha apoyado con medidas de acompañamiento a un total de 955 mujeres emprendedoras rurales, facilitándoles el camino para iniciar una actividad empresarial por cuenta propia. El total de beneficiarios ha sido de 1.839, y de ellos, como he dicho, más de la mitad han sido específicamente mujeres.

Otro apartado, como digo dentro de lo que son las estrategias de apoyo transversal a la emprendeduría por parte del mundo rural pero especialmente de la mujer, otra de las actuaciones concretas del Gobierno de Canarias para impulsar el empleo de la mujer en este ámbito rural es la que se lleva a cabo desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. Se trata, en concreto, del Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo de programación que abarca 2007-2013, cofinanciado por fondos europeos agrícolas de desarrollo rural. A través de dicho programa, se subvenciona toda una serie de medidas o actuaciones y, entre ellas, existen varias en las que se tiene en cuenta precisamente el género como un criterio de priorización para la elección de los beneficiarios/beneficiarias en la ayuda de este programa, desde el punto de vista de la discriminación positiva. En la práctica totalidad de estos supuestos se prioriza a las mujeres, dado el importante papel que ejerce la mujer en el medio rural y la relevancia de su participación en los procesos de desarrollo, concretamente en aquellos que tienen que ver con instalaciones agrícolas o instalaciones para agricultores jóvenes, utilización de servicios de asesoramiento, modernización de las explotaciones, compromiso agroambiental, diversificación hacia actividades no agrícolas, creación y desarrollo de microempresas, formación e información de agentes económicos y cooperación transnacional. Los resultados, el número total de beneficiarias de estas ayudas, se eleva a 813 mujeres y con un presupuesto total de 32 millones de euros. Grosso modo, información y formación, 343 beneficiarias; instalaciones a jóvenes agricultores, 17 personas, con una subvención de 1.200.000; utilización de servicios de asesoramiento, 18 personas;

modernización de explotaciones, 412 mujeres –aquí hay una partida importante de 16 millones, porque muchas veces son infraestructuras–; ayudas agroambientales, pues, también están incluidas en ese apartado; y después fomento de actividad turística, estamos hablando de turismo rural, pues, 22 personas, con un montante de unos 2.271.000.

En tercer lugar, otro bloque de medidas –y voy concluyendo– es el impulso dentro de lo que son las acciones transversales, que, insistimos, nos parece importante, es que, a través del Servicio Canario de Empleo, se está...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Señora vicepresidenta, se le ha acabado el tiempo, pero yo le doy un minuto más para concluir esta primera intervención, si le parece.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Concluyo.

Enuncio la medida y la desarrollo en el siguiente turno, que es la colaboración entre la Consejería de Agricultura y el propio Servicio Canario de Empleo en la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que tiene como objetivo general igualar las condiciones de vida entre las zonas rurales y las zonas urbanas a raíz de la Ley 45/2003, de 13 de diciembre. Ya me extenderé en la segunda parte.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada, doña María del Mar Arévalo, por favor.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que a nuestro grupo le congratula enormemente que se haya traído por parte del Grupo Socialista esta comparecencia y que se haya hecho en este magnífico tono constructivo, que no se haya utilizado como ningún tipo de arma arrojadiza, y nos ha parecido sumamente interesante tener la oportunidad de debatir acerca de esa situación en la que se encuentran las mujeres en el ámbito rural. Mujeres que siempre son mujeres trabajadoras, aunque normalmente no consten como tales, porque la realidad es que en el sector primario aún se percibe una importante masculinización de lo que es el sector, como sector económico. La propiedad normalmente, la titularidad la ostentan los hombres, así como los puestos de responsabilidad en grandes explotaciones agrícolas. Normalmente son capataces. Es difícil que una mujer en el ámbito agrícola se la pueda ver y se la pueda percibir desde un punto de vista del liderazgo, que realmente deberían ostentar si las políticas de igualdad hubiesen desembarcado en este ámbito como lo han hecho en otras áreas de la sociedad.

Y ciertamente estas mujeres, como decíamos antes, son mujeres trabajadoras, porque muchas veces trabajan a la sombra de explotaciones familiares, a la sombra del marido, en donde ellos son los titulares, son los que cotizan, son los que solicitan las subvenciones y ellas pasan toda su vida a expensas y en dependencia económica del esposo, pues no se dan de alta y al final de su vida económica ni siquiera tienen derecho a ningún tipo de pensión.

Y también encontramos la otra visión... Estas primeras mujeres que decíamos son mujeres que ciertamente son mujeres invisibles para el mercado laboral. Aportan al Producto Interior Bruto pero no está cuantificado, no está cuantificado este trabajo. Por otro lado, también son mujeres, estas invisibles, que asumen esa responsabilidad de copartícipes en el trabajo de las explotaciones agrícolas familiares, y lo compatibilizan con el trabajo familiar, el cuidado de los hijos, el cuidado de los mayores, las responsabilidades del hogar. Son mujeres ciertamente con las que esta sociedad tiene una deuda importante.

Por otro lado, también están las otras mujeres, las que sí que trabajan, sí que cotizan, sí que están en esas responsabilidades, pero no detentan puestos de responsabilidad.

Yo creo que son dos aspectos que hay que focalizar a la hora de solicitar al Gobierno de Canarias, que bien ha enumerado la consejera algunas medidas puntuales que ha hecho. Yo tengo también aquí que ha participado en un proyecto de igualar, del ministerio, ha habido una colaboración del Gobierno de Canarias, pero yo creo que ciertamente deberíamos concluir que aún queda mucho por hacer para conseguir la visibilidad...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Un minuto para que pueda concluir, señoría.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** ...para conseguir la visibilidad de estas mujeres, la incorporación al mercado laboral. A mí me llamó mucho la atención, estudiando este tema, hubo recientemente en Méjico un congreso nacional de mujeres rurales, en donde se ponía en valor el liderazgo social de estas mujeres. Yo creo que ciertamente nosotros en este Parlamento, a partir de hoy, tenemos una oportunidad para que todos, de verdad, empecemos a trabajar y ahondar más en esta línea, pues ciertamente creo que queda mucho por hacer.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Beatriz.

**La señora ACOSTA GUERRA:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Las mujeres que viven en las zonas rurales constituyen un grupo especialmente vulnerable pero de una importancia decisiva para el desarrollo económico y social de estas zonas. Mujeres que con su esfuerzo constante y su labor silenciosa están contribuyendo a la supervivencia del campo. Por tanto, señorías, todos estaremos de acuerdo en que invertir en la mujer rural no solo es un imperativo legal sino también una estrategia prometedora para el desarrollo de las zonas rurales, y nosotros –Coalición Canaria– siempre hemos tenido claro el apoyo a la mujer en cualquier ámbito donde se desarrolle. Así lo hemos reflejado en nuestro programa electoral con medidas y acciones concretas en esta materia, como la creación de actuaciones específicas para la mujer en el ámbito rural. Esta ha sido nuestra línea de trabajo, que se ha materializado en acciones concretas de este Gobierno, tanto a través del Servicio Canario de Empleo como de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o el Instituto de Igualdad, con políticas transversales entre todas ellas.

Con respecto a la Consejería de Empleo –la señora consejera ya nos ha facilitado la información, y que es el objeto de esta comparecencia–, decir que el Servicio Canario de Empleo ha realizado diferentes acciones y medidas destinadas a la mujer, procedente de todos los ámbitos y, por lo tanto, también de la mujer rural, constituyendo un colectivo de atención prioritaria debido a sus dificultades de inserción en el mercado laboral. Destacar el Programa de acompañamiento a emprendedores en el medio rural, ya comentado por la consejera.

Y también desde el área de la Consejería de Agricultura, como todas sus señorías saben, desde el año 2007 se vienen realizando distintas convocatorias para otorgar subvenciones del Programa de Desarrollo Rural, donde en todos los criterios de baremación se le da una mayor importancia si el solicitante de la misma es una mujer, y que, tal y como ha dicho la consejera, se han beneficiado 813 mujeres.

Y, miren, señorías –y con esto termino, señor presidente–, aprovecho la ocasión que me presenta el Partido Socialista Canario en esta comparecencia para hacer dos consideraciones. La primera de ellas, la urgencia de una dotación presupuestaria al Plan estratégico de la mujer rural, que está contemplado en la Ley de Desarrollo del Medio Rural. Una ley, señorías, estatal, que fue aprobada el 29 de noviembre de 2007.

Y la última consideración, decir que de 5 millones de mujeres rurales de España solo 503.768 de ellas son titulares de explotaciones agrarias y en Canarias solo 11.233, un 32,5%. Está claro, y siguiendo el hilo de la intervención de la portavoz del Partido

Popular, el papel subsidiario de las mujeres en la agricultura queda reflejado en los datos de la afiliación a la Seguridad Social de este colectivo...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Sí. Un minuto para que concluya, señoría.

**La señora ACOSTA GUERRA:** ...una ley estatal y el Gobierno de España, a través del Real Decreto 297/2009, regula las subvenciones para promover la afiliación a la Seguridad Social de cónyuges y descendientes de los titulares de las explotaciones agrarias. Por lo tanto, y entendiendo la preocupación que el Partido Socialista siempre ha tenido en este tema, le sugiero que solicite también al Estado la dotación de estas subvenciones, con acciones concretas y específicas, para fomentar la afiliación a la Seguridad Social de nuestras mujeres, como medio para promover de esta manera la igualdad entre hombres y mujeres del medio rural.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** En lo que se acerca la señora diputada al estrado, decirles que esta tarde me comunican que ha habido un acuerdo por el cual el Gobierno, habrá una comparecencia, la primera, instada por el Grupo Popular, sobre acuerdos con la compañía aérea Ryanair y a continuación los portavoces reordenarán el Pleno.

#### 7L/C-1182 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS DE EMPLEO PARA LA MUJER RURAL (CONTINUACIÓN).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Tiene la palabra, señora diputada.

**La señora MEDINA PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Agradezco el debate del que hemos podido disfrutar en esta mañana en este Parlamento, y digo disfrutar porque realmente esta es una de las cuestiones en las que todos inevitablemente debemos estar de acuerdo, no solo por la condición de mujer –las que hemos hablado en esta tribuna en esta mañana–, sino también porque es una realidad palpable, que está ahí, una realidad cercana a nuestro archipiélago, que la vivimos en el día a día, y que debe ser el Gobierno de Canarias en este caso, porque estamos hablando en este foro, el que

de alguna manera proteja los servicios que pueda desempeñar a lo largo de su vida la mujer rural en este caso y proteja sus derechos como ciudadana que es, aunque viva por supuesto en un medio rural.

Por eso insisto en la importancia que tiene el conocer la realidad geográfica de Canarias, que muchas veces pensamos o creemos que la conocemos a la perfección y no nos damos cuenta de que conviven muchísimas realidades muy distintas, y que a veces, pues, las políticas que podamos desempeñar con nuestra mejor voluntad quizá no se acercan ni de lejos a lo que realmente necesitan estas áreas poblacionales canarias y en concreto estas mujeres rurales. Y creo que siempre estamos, pues, en la obligación de hacerlo saber, de debatirlo en este caso, pero luego también de ponerlo en práctica, que es lo fundamental, que esas políticas sean efectivas, que esas políticas se puedan visualizar para que estas mujeres dejen de ser, pues, mujeres anónimas, mujeres que nunca han tenido, pues, un nombre y un apellido en una nómina, por así decirlo, ni en el trabajo que han podido desarrollar a lo largo de su vida, y que es fundamental que se reconozca porque es de justicia. Ese trabajo que han desempeñado para que a la hora de jubilarse, si llegase el caso, pues, tengan derecho a cobrar una prestación por desempleo y, bueno, la vida laboral que hayan desempeñado, y sobre todo porque estamos hablando también del desarrollo personal de la mujer. De alguna manera estamos intentando que se ponga en valor, que se realce también –por qué no–, pues, la realización personal de la mujer, que en el ámbito rural siempre es mucho más delicado, porque todos conocemos cómo funcionan las sociedades rurales. Las mentalidades siempre es lo último que cambian en las sociedades, siempre cambiamos en última instancia las mentalidades, y se nota muchísimo en las áreas rurales cómo esas mujeres, en las relaciones sociales que puedan llevar a cabo, no solo familiares sino con el resto del pueblo, por así decirlo, de los pueblos, pues, tienen muchísimas dificultades para realizarse y simplemente para ser felices, como cualquier otra ciudadana o ciudadano del mundo.

Y en este sentido, el Gobierno de Canarias debiera conocer, a tenor de la intervención de la consejera me consta que así es, porque lo hemos hablado además en muchas ocasiones en este Parlamento, conocer primero la realidad geográfica de Canarias; segundo, creer en la condición rural. Fundamental, si no creemos en la condición rural, si no creemos en el mantenimiento de las zonas rurales como futuro de nuestro archipiélago, como –por qué no– motor también de desarrollo socioeconómico de las islas y también turístico, que es fundamental hablarlo, si no creemos en ello, difícilmente podremos defender estas tesis en ningún foro. Y, en tercer lugar, pues, crear esas medidas, acertadas, oportunas, para esa dotación

de servicios, cambios de roles, participación social, que es fundamental, y –por qué no– la violencia de género, que también en las zonas rurales se da, aunque siempre se calla más, porque todos conocemos que para una mujer, en un ámbito rural, en un ámbito desgraciadamente machista, entre comillas, hasta la actualidad o que sigue siendo muchas veces más machista, es mucho, mucho más difícil para una mujer denunciar determinadas actitudes de su pareja, de su marido o de su compañero sentimental, y eso también es una realidad que debemos conocer y las mujeres políticas debemos sensibilizarnos con ellas, sea cual sea nuestro color político.

Por otro lado, la Ley de Igualdad es fundamental y son las mujeres rurales las que exigen ese reconocimiento y las garantías del cumplimiento de la Ley de Igualdad, los principios que están inmersos en esta ley.

Y aspectos importantes –lo decía la diputada del Partido Popular–, pues, la titularidad compartida, de la que hablamos, en el caso de las explotaciones agrarias, ganaderas o cualquier otra actividad del sector primario, y el establecimiento de un registro, que en otras comunidades autónomas se ha llevado a cabo. Es una cuestión que siempre ha estado ahí, en el debate, pero creo que nunca se ha llevado a la práctica. Y es fundamental contar con un registro para que todo este tipo de cuestiones se puedan llevar a cabo, se puedan visualizar de una forma mucho más fácil y que, de esa manera, estas mujeres puedan acceder a ese mercado laboral más restringido y más complicado que, en cualquier caso, es para ellas. Esto insisto en que algunas comunidades autónomas lo han puesto ya en práctica. Se han llevado a cabo estas políticas y creo que han surtido efecto, a tenor, pues, de los congresos y otro tipo de foros que se han desarrollado, y las propias mujeres rurales, que han tenido, pues, la oportunidad de expresarse públicamente, así lo han manifestado. Yo creo que es fundamental que apostemos en Canarias –por qué no– por esto.

La mejor manera de que se tenga en cuenta la labor productiva, ya que hasta ahora no ha habido datos en muchos casos de esta aportación económica de la mujer, pues, puede ser a través no solo de la ayuda familiar, que siempre ha desempeñado, que decíamos, en el ámbito doméstico, sino también esas oportunidades que nosotros, como garantes de la institución pública, podamos ofertar y podamos ofrecer a estas mujeres rurales.

Por otro lado, me gustaría también tener en cuenta otras cuestiones que no conllevan gran gasto económico, aunque siempre tengamos que relacionarlo todo con el presupuesto, porque evidentemente muchas veces sin dinero, pues, no se pueden llevar a cabo muchísimas actividades y muchísimas acciones, pero hay una que también

es interesante, por ejemplo, y muy concreta, el aula móvil, que en muchos territorios, en Hispanoamérica por ejemplo, pues, evidentemente no requiere mucho esfuerzo económico y que gracias a la voluntad de estas personas, que de aldea en aldea van caminando y van creando lazos culturales, lazos sociales, que, en definitiva, lo que hacen es preservar ese medio, mantener ese medio, mantener la población fijada a ese territorio, a través de actividades como esta. Una de ellas es la que les digo, el aula móvil, que ha recorrido en Castilla-La Mancha, que es una experiencia más cercana, municipios de menos de 5.000 habitantes, que tenemos muchos casos en Canarias de municipios de menos de 5.000 habitantes, y es una actividad que se puede desempeñar en coordinación con el resto de administraciones y que puede, bajo mi punto de vista, dar resultados muy óptimos, muy apropiados para la cuestión de la que estamos hablando en esta mañana.

Por otro lado, también es importante, para seguir hablando de la permanencia de las mujeres en el medio rural, pues, que haya otro tipo de actividades que se puedan desarrollar, entre ellas, pues, la inserción laboral y servicios de calidad; la promoción de cambios sociales atractivos para los nuevos perfiles de mujeres, que los hay, en el ámbito rural, que están surgiendo, adaptados al estilo de vida actual, al estilo de vida de este siglo XXI; y actuar sobre las condiciones materiales que favorezcan el arraigo de estas mujeres en ese espacio, que es de lo que se trata en definitiva, mantenerlas, pero mantenerlas evidentemente con unas condiciones, con unos servicios y con una oferta laboral adecuada y digna para que puedan emplearse y mantenerse en ellas; y, por qué no, la bonificación, señora consejera, lo hablábamos, usted también lo comentaba, de cuotas para esas mujeres del medio rural, que se den de alta en la Seguridad Social, que queden reflejadas; la mejora de la formación de la mujer en todos los ámbitos educativos, ámbito formal y ámbito no formal; y fomentar –fundamental también– el espíritu empresarial de la mujer, a través de asociaciones, cooperativas, de productos que tengan que ver con el lugar... Pues, no sé, en Gran Canaria, por ejemplo, en las zonas más altas, de medianías y cumbres, todo lo que tenga que ver con la miel, con la almendra, con este tipo de actividades del sector primario, que pueden dejar dinero en el municipio, en los municipios, en los pueblos, y puede reactivar –por qué no– esos nortes de las islas, de lo que hablábamos también ayer en la Comisión de Empleo de ayer, y puede ser una alternativa al turismo rural, por qué no. El ecoturismo, los parques nacionales de los que hablábamos el otro día... Hay un sinfín de actividades que, de manera transversal, como usted bien decía, se pueden llevar a cabo, pueden surtir efecto y pueden

mantener las zonas rurales, no como hace un siglo o hace medio siglo, con la población que tenían, eso es utópico y es romántico más que efectivo, pero sí que podemos mantener nuestros paisajes, nuestro territorio, y todas aquellas personas que desean vivir en las zonas rurales, y que tienen todo el derecho del mundo, como ciudadanos que son, puedan hacerlo, pues, con total garantía, con unos servicios adecuados y al alcance de ellos, y con total seguridad.

Y para ello, ya para terminar, la Ley de Dependencia también puede ser una opción importante a desarrollar en Canarias y si surte efecto, de esa manera, las zonas rurales pueden emplear, a través de nuevos yacimientos de empleo, a todas esas mujeres que siempre se han encargado de las personas mayores pero sin cobrar ningún tipo de prestación económica y que ahora sí lo pueden hacer, reconocidas socialmente y reconocidas jurídicamente, y que de esta manera yo creo que la Ley de Dependencia en Canarias puede ser una oportunidad para relanzar el mundo laboral en las zonas rurales, una...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Perdón, señoría, le doy un minuto para que concluya.

**La señora MEDINA PÉREZ:** Gracias, señor presidente.

Una oportunidad para las mujeres rurales, para que nuestros mayores también sigan viviendo en el mismo ámbito doméstico en el que han vivido siempre, que se puedan desarrollar y, por qué no, promocionar la oferta socioeconómica de estos municipios, que bien que lo necesitan y que bastante que debemos acordarnos de ellos, tanto desde el Gobierno de Canarias como de los cabildos, como, por qué no, de los ayuntamientos de las islas, en este caso de los ayuntamientos rurales.

Muchas gracias por la atención de todos y espero que, de verdad, esta comparecencia haya servido para que, en definitiva, tomemos conciencia y nos sensibilicemos de la realidad de la mujer rural en Canarias y que buena falta hace que la escuchemos, que las escuchemos a todas ellas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Gracias, señorías.

Señora vicepresidenta, por el Gobierno, tiene usted la palabra.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor presidente.

Pues en este segundo turno quiero agradecer, en primer lugar, a todas las intervinientes, pues, el debate que se ha producido y espero, como ha

dicho la portavoz del Grupo Socialista, que este debate haya ayudado a visualizar el trabajo de la mujer en el medio rural y a que todos tomemos conciencia sobre la necesidad de ayudar al medio rural y especialmente a la mujer.

Entiendo, en este sentido, señoría, que, como comentábamos, pues —y he tenido la oportunidad de verlo además en este tiempo que llevo incorporada a la consejería—, efectivamente, independientemente de lo que es el fomento de la actividad de la mujer en el medio rural, que entiendo que tiene que estar no solo ligado a los sectores de la agricultura y la ganadería, sino dotarla de formación desde el punto de vista emprendedor, desde el punto de vista empresarial... Comentarle a su señoría que, efectivamente, desde el Servicio Canario de Empleo, en colaboración muchas veces con ayuntamientos, he tenido la oportunidad de ver, pues, talleres, casas de oficios, en donde se ha priorizado precisamente el fomento de lo que es la dinamización cultural en el medio rural, por ejemplo, formando a monitores para que intervengan después como monitores en el ámbito sociocultural o en el ámbito deportivo, expresamente en el medio rural, y la mayor parte de las personas que se benefician de estos talleres, pues, son chicos y chicas jóvenes, pero muchas, la mayor parte de ellas, mujeres jóvenes que viven en el ámbito rural y que con esto, pues, se abre la posibilidad de generar un mayor arraigo para que también, en todo lo que es el ocio, pues, permanezcan esas personas en su ámbito.

Y desde luego todo lo que tiene que ver también con el apoyo a la formación en el ámbito de los cuidados, en donde la mujer ha sido también protagonista, muchas veces no reconocida, de una actividad, del cuidado en el hogar de los niños, pero también de los mayores.

Cojo apunte también de algunas de las cuestiones que su señoría ha planteado para, bueno, pues, ver la posibilidad de dinamizarlas también desde los distintos departamentos del Gobierno.

Yo creo que podemos concluir diciendo, por un lado, que se está articulando desde el Gobierno toda una serie de medidas para impulsar a las mujeres en el ámbito rural. Todo lo que se haga en este sentido es poco, hay que seguir haciendo aún más, y en colaboración con todas las administraciones, para favorecer la participación de la mujer en este ámbito. Y yo creo que además, como bien se ha dicho aquí, esto tiene dos vertientes: una vertiente del enriquecimiento personal de las personas, en este caso de las mujeres, que tienen a veces mucho más difícil el acceso a participar en la vida cultural y en la formación, las mujeres en el medio rural; pero también tiene una vertiente colectiva, es decir, el beneficio social que para toda la sociedad tiene el que nuestras zonas rurales cumplan su función dentro del reparto de tareas que las comarcas

tienen en cada una de nuestras islas. El tener un paisaje rural que esté cuidado, que esté protegido, es un elemento de riqueza para toda la sociedad en su conjunto.

Comento en este sentido algo que a mí me parece que en esta Cámara se debe comentar, porque son elementos positivos, y también en estos momentos difíciles y de crisis, cuando tenemos un elemento positivo, hay que ayudar a divulgarlo, ¿no? Comentar en este sentido que, según la Encuesta de Población Activa, el número de mujeres ocupadas en agricultura ha crecido en Canarias en este último año, en un dato especialmente positivo, teniendo en cuenta el contexto de descenso o la ocupación generalizada en todos los sectores en Canarias y en España. En este sentido, el número de mujeres ocupadas ha pasado de las 6.000 en el tercer trimestre del año 2009 a unas 8.300 en este tercer trimestre del año 2010, con un crecimiento de un 38%. Yo creo que es un dato sumamente positivo. En el conjunto de España el número de mujeres ocupadas en la agricultura ha bajado de unas 182.200 a unas 178.400 en este mismo periodo, es decir, ha bajado en un descenso de un -2%.

Y hago una reflexión, porque estamos hablando del mundo rural —y con ello quiero concluir—, que me parece importante y nos debe de servir de estímulo, ¿no?, en el ámbito rural en general. El número de ocupados en la agricultura en Canarias ha crecido en este último año en un 40%, al pasar de los 22.100 ocupados que había en el tercer trimestre del año 2009 a unas 31.000 personas en el sector en el tercer trimestre del 2010. En el conjunto de España el crecimiento apenas alcanzó el 2%; en Canarias hemos crecido un 40%, y gran parte de ese crecimiento precisamente son mujeres. Concretamente, en las mujeres en Canarias la ocupación en agricultura ha subido un 38% y entre los hombres, un 41%. Si tenemos en cuenta un periodo más largo, de dos años, vemos que la ocupación en la agricultura en Canarias ha crecido en un 40%, ya que no ha habido variaciones de ocupación entre el 2008 y el 2009 en este sector, mientras que en el conjunto de España la ocupación en agricultura, en un periodo largo como es este, ha disminuido en un 4,2%.

Y, por último, concluir que si, en este sentido, los ocupados en la agricultura en Canarias son 31.000 personas, son 9.000 personas más que en el tercer trimestre del 2009, los ocupados en la agricultura en España son 754.000, son 16.800 más que en el tercer trimestre del 2009, y podemos decir que Canarias ha generado más, más de la mitad del aumento de los ocupados que tuvo toda España en agricultura en este último año. Hemos sumado 9.000 personas al sector agrícola, ocupadas, en Canarias, pero que ha contribuido, ya que el total en España fue de 16.800, es decir, más de la mitad del crecimiento de la población ocupada en agricultura

en España se debe al crecimiento de la población ocupada en Canarias y, dentro de ello, un número importante de mujeres. Yo creo que es un dato positivo que nos indica nada más y nada menos que vamos por el buen camino y que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo para que se incorpore todavía más la mujer rural, y la mujer en general, al mundo laboral en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señoría.

Se reanuda el Pleno esta tarde a las cuatro y treinta, tal y como estaba previsto.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes. Vamos a continuar la sesión.

**7L/C-1217 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUERDOS CON LA COMPAÑÍA AÉREA RYANAIR.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre acuerdos con la compañía aérea Ryanair.

Señora Montelongo González, tiene la palabra.  
*(Rumores en la sala.)*

Por favor, señorías, vamos a comenzar.

Señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hablar de turismo es hablar, por definición, es sinónimo de movilidad y desplazamiento de las personas fuera de su lugar de residencia habitual. Por lo tanto, las posibilidades que tengamos para poder visitar un destino fuera de nuestro lugar de residencia va a estar condicionado, entre otros, por la capacidad de acceder a él a través de unos medios de transporte rápidos y eficientes. Si hablamos del caso de Canarias, todavía se hace más importante, como todos sabemos, es decir, que nuestro transporte por excelencia es el transporte aéreo, la conectividad aérea. Por eso hablar del avión, de los aeropuertos en Canarias, es hablar de economía, es hablar de empleo, es hablar de riqueza, es hablar de turismo en definitiva.

Señor consejero –que yo esta comparecencia la pedí para el presidente, porque es el consejero de Turismo, o para el viceconsejero, pero me tengo que acostumbrar a hablar con usted. Entonces yo le

pedido que todo lo que yo diga usted se lo traslade al viceconsejero y que a su vez se lo traslade al presidente, y así sucesivamente–, esta comparecencia la hemos pedido desde mi grupo por la importancia que tiene la conectividad aérea cuando hablamos del turismo en Canarias y sobre todo la importancia que están tomando las denominadas compañías aéreas de *low cost* o bajo coste. Importancia que viene determinada por ir rompiendo intermediarios en ese modelo tradicional que era la turoperación y donde muchas veces se diagnostica que los ingresos del turista no se quedan en destino sino a través de los diferentes intermediarios, que puede ser en origen. Por lo tanto, el *low cost*, que inicialmente –las compañías de bajo coste–, que inicialmente se demonizaron como que eran aquellas compañías que iban a traer un turista de bajo nivel, se ha demostrado todo lo contrario; se ha demostrado que el turista de bajo coste es aquel turista que lo que se ahorra en el avión se lo gasta en el destino, porque es un turista que al no venir directamente relacionado con el turoperador, tiene que coger taxi, tiene que coger coche de alquiler, tiene que comprar un hotel a través de las páginas *booking*, tiene que salir a comer fuera, y eso genera economía y riqueza en el lugar donde se implantan. De hecho, Fuerteventura, y tengo que decirlo porque fue una isla de las pioneras en materia de *low cost*, en trabajar con compañías de bajo coste, y aquí está la portavoz del Partido Socialista, Olivia Estévez, que fue ella, siendo consejera de Turismo, con la que Ryanair puso un pie en Canarias, un pie en Fuerteventura... –yo luego lo he mejorado, lo he continuado (*Risas de la oradora*)–; pero con ello quiero decir que para Fuerteventura ha sido de gran beneficio y alta rentabilidad el contar con las compañías de bajo coste.

¿Nuestra comparecencia qué pretende? Señor consejero, primero decir que muy bien, muy bien esa apuesta por Ryanair y por las compañías de *low cost*. Nosotros ya lo hemos hecho, el Gobierno se está incorporando ahora, pero ya los cabildos tenemos gran experiencia en que ese es un modelo que resulta bien y que es beneficioso para el crecimiento turístico. No en vano la isla de Fuerteventura, que ayer salieron los datos de noviembre, seguimos siendo isla líder en crecimiento turístico con más de un 22,24% en llegada de turistas internacionales. Ha sido, precisamente ese crecimiento viene derivado de la apuesta que hicimos desde el año 2008-2009 por las líneas de bajo coste. No solo Ryanair: EasyJet, Monarch, Aer Lingus, Germanwings, una cantidad de compañías que han empezado a operar en la isla de Fuerteventura en el periodo de octubre-noviembre 2009 y hoy estamos viendo los beneficios en el 2010.

Lo que nos gustaría conocer, señor consejero, de ese acuerdo que en la World Travel Market ya nos anunciaba el presidente que lo iban a anunciar

—luego ese intento estuvo fallido, debe ser que no se llegó al acuerdo con la compañía, y se ha anunciado hace unos días—, nos gustaría saber, primero, se nos dice, en la World Travel Market, que va a haber cuatro bases aéreas de Ryanair en Canarias: una en Gran Canaria, una en Tenerife, una en Fuerteventura y una Lanzarote. Las últimas noticias de verdad nos han dejado un poco preocupados, porque donde se están instalando esas bases es en Gran Canaria y en Tenerife, ni siquiera en Lanzarote. Lanzarote y Fuerteventura, en estos momentos AENA no ha dado ni una respuesta, ni en sentido positivo ni en sentido contrario. Ello implica una negociación, y a mí sí que me gustaría que en la comparecencia de hoy me llevara el compromiso del Gobierno de pelear con AENA o con quien haga falta, porque me consta la buena voluntad de Ryanair. Tenemos una relación permanente, porque, como saben, en la isla de Fuerteventura están operando desde hace mucho tiempo, tienen toda la disponibilidad absoluta para abrir esa base.

Por lo tanto, a mí sí que me gustaría, señor consejero, que me expusiera qué coste está suponiendo, de ese fondo que se ha anunciado que se va a poner para la promoción turística en esas nuevas rutas; qué bases de verdad va a haber en Canarias, porque esto no se trata de Gran Canaria y de Tenerife, señor consejero, esto no se trata de Gran Canaria y de Tenerife, porque tener una base significa un sinfín e innumerables beneficios, como puede ser el abrir nuevas rutas, el que ese avión que esté allí va a generar puestos de trabajo y desde luego no puede ser que un acuerdo de esta magnitud...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto para terminar esta primera intervención, doña Águeda.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

...un acuerdo de esta magnitud se quede solamente circunscrito a Gran Canaria y a Tenerife, que muy bien, que hay que hacerlo también en Gran Canaria y en Tenerife.

Por lo tanto, yo, en mi segunda intervención, y después de su respuesta, desarrollaremos todas aquellas cuestiones que me queden como duda o que podamos aclarar, pero sí que me gustaría que nos dijera que esas bases van a ser las 4 bases anunciadas; que las rutas que se abran, porque de las 35 rutas que creo que Ryanair, 35 nuevas rutas que ha anunciado, solo 2 para la isla de Fuerteventura. Y hablo de la isla de Fuerteventura, porque el resto, las 11 van a ir abiertas en cada una de las bases: Gran Canaria y Tenerife. Esto resulta que Lanzarote y Fuerteventura nos quedamos con 2 rutas. Si un cabildo es capaz de abrir casi 30 rutas, como las que hemos abierto nosotros en Fuerteventura, supongo que el Gobierno tiene que

pelear para que todas las islas tengan las mismas condiciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda.

Por el Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Montelongo, me pide usted que traslade su propuesta al viceconsejero de Turismo y al presidente del Gobierno y después me hace una petición concreta. Pues, mire, le voy a responder a estas dos cosas con una afirmación directa: no le quepa duda de que traslado su propuesta. Y a veces me adelanto, porque esta mañana, hablando con el viceconsejero de Turismo, me garantizó que está dispuesto a ir con usted, como consejera de Turismo de Fuerteventura, a plantar batalla en AENA para resolver el problema. Y le adelanto, va a haber cuatro bases de Ryanair en Canarias: Tenerife y Gran Canaria y también Lanzarote. Tenerife y Gran Canaria probablemente empiecen a funcionar en febrero y Lanzarote, en marzo, y la de Fuerteventura, como usted sabe, está pendiente de que AENA amplíe una o dos horas el horario del aeropuerto. Y vamos a ir de la mano con el Cabildo de Fuerteventura a reivindicar esa necesidad que tiene la empresa. ¿Por qué tiene eso? Porque el avión que va a dormir en Fuerteventura, o los dos aviones que pueden dormir en Fuerteventura, necesitan un margen de garantía para que el aeropuerto no esté cerrado si hay un retraso, porque los desvíos les salen muy caros a las compañías aéreas. Entonces, cuando consigamos eso de AENA, que estamos en vías de conseguirlo —y que le repito el ofrecimiento: el Gobierno de Canarias va a ir de la mano del Cabildo de Fuerteventura a luchar por esta ampliación del horario del aeropuerto—, en cuanto esté conseguido, Ryanair va a abrir su base en Fuerteventura también.

Y ha hablado de romper el monopolio de la turoperación. Es una vieja aspiración de Canarias, que se inició cuando se empezó a implantar un sistema de contratación que... bueno, funcionó limitadamente, pero que ahora con Internet y las nuevas tecnologías de la información, porque le estoy hablando de hace 20 años, pues, ha sido posible, y hay que apoyar esto. Y ahora ya no solo vale reservar el billete y el hotel por Internet sino que hay que tener las posibilidades. Porque el turista, que no viaja... —y de eso sé bastante porque yo nunca he viajado con turoperador—, y entra en Internet, lo primero que necesita es ver las ofertas de vuelo. De ahí lo que también entendió el Cabildo de Fuerteventura, también lo ha entendido

usted, que ha seguido proyectándolo, también lo entendió doña Olivia Estévez, que si tenemos más capacidad de transporte –y tanto nos costó convencer al Gobierno de España–, más oferta, vendrán más turistas. Porque el turista que no viene con turoperador sino que se gestiona él su transporte y su hotel, que además es el que más gasto realiza, como usted muy bien dice aquí, lo que necesita es tener oferta. Porque si alguna de sus señorías de repente se plantea, “me voy a ir en fin de año de viaje”, y entra en Internet, ¿dónde va?: donde tenga las mejores ofertas de transporte. Y después importa menos probablemente lo que te quieras gastar allí; es más, si el hotel y el avión te cuestan menos, más gastas en destino.

Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo con usted, el Gobierno de Canarias está de acuerdo con usted, en que tenemos que seguir apoyando las compañías de bajo coste, porque desde luego significan una oportunidad importante para Canarias, sobre todo para comunidades autónomas como Canarias, donde la gran mayoría de los turistas que recibimos viene por transporte aéreo, cosa que no sucede en ninguna otra, ni siquiera en Baleares, que recibe una proporción importante de turistas por transporte marítimo, tanto desde la península ibérica como desde Francia o desde Italia. Aquí o se viene en un crucero o se viene con el transporte aéreo; de ahí la importancia que tiene para nosotros.

Y le anuncio también que ha habido contactos con todos los transportistas aéreos y que próximamente habrá reuniones con compañías como las que usted ha citado, de Air Berlin o EasyJet. Otra cosa es que Ryanair sea la compañía aérea que mayor flexibilidad tiene en la programación y otras compañías, como EasyJet, necesiten periodos de seis meses para reprogramarse, pero se está trabajando con todas. La primera respuesta fue de Ryanair, precisamente por su método de gestión, mucho más flexible, que puede dar respuesta más rápida, pero no es que el resto esté abandonado por las estrategias del Gobierno de Canarias a la hora de captar compañías aéreas que operen en Canarias. Es más, incluso hay opciones de esto, en la reforma del REF que estamos planteando, para intentar ayudar a que compañías aéreas establezcan su base en Canarias. En ese sentido estamos absolutamente convencidos.

Por todo ello, a instancias de la presidencia del Gobierno de Canarias se ha logrado que en los Presupuestos del Estado de 2011, mediante las correspondientes enmiendas, porque no estaban recogidas, se incorporen importantes bonificaciones a las tasas aéreas, a las compañías aéreas, por diferentes motivos. Primero, aquellas que incrementen el número de pasajeros que transporten a Canarias; o aquellas que abran nuevas rutas, especialmente a los mercados emergentes de

Canarias; o por el incremento de frecuencias; o por la utilización de aeropuertos canarios como *hubs* internacionales, uno de los casos de Ryanair.

Se mantiene, gracias a estas enmiendas que hemos conseguido incorporar desde el Gobierno de Canarias, el 100% de la bonificación en las tasas aéreas de pasajeros, para los pasajeros adicionales, es decir, para los incrementos respecto al año anterior; el 50% de las tasas de seguridad y pasajeros, para operar en los días de menor actividad en los aeropuertos canarios, que beneficia especialmente a aeropuertos como Fuerteventura, Lanzarote o La Palma, que tienen más días valle.

Y estas medidas han propiciado que el número de turistas que llegan a Canarias en el 2010 sea superior al del 2009.

Y al mismo tiempo se han conseguido otras bonificaciones sin precedentes en España, como el 50% de bonificación de las tasas aeroportuarias en las operaciones con aeropuertos canarios, que supongan incremento en las frecuencias o el descuento entre el 20 y el 50% –en función de que el origen se considere un mercado más o menos maduro– de dichas tasas a las compañías por apertura de nuevas rutas con los aeropuertos canarios.

Finalmente, el Gobierno de Canarias ha logrado que se introduzca, en estas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, una mejora de la conectividad del archipiélago con terceros países, una bonificación del 30% de las tasas a las compañías que utilicen los aeropuertos canarios como centros de concentración y distribución de tráfico aéreo internacional.

En particular, señorías, la compañía de bajo coste Ryanair ha anunciado la apertura, a partir del mes de febrero de 2011, de cuatro bases de operaciones en Canarias: Tenerife Sur, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Le debo decir que, como ya le dije en la introducción, que la apertura de la base de Fuerteventura está pendiente de que esa compañía consiga...; esa compañía no, que el Gobierno de Canarias, junto con el Cabildo de Fuerteventura, consigamos una ampliación del horario de apertura del aeropuerto de Fuerteventura para que esa compañía pueda operar con aviones que duerman en la isla.

Finalmente, plantea el número de rutas que se van a abrir en Fuerteventura. Tenga en cuenta que Ryanair va a operar con 112 rutas en Canarias. Ya Fuerteventura, que se adelantó, gracias a la visión que tuvieron en el cabildo, ya tiene 30 rutas operativas. Ampliar el número de rutas con interés, es decir, que sean países emisores con interés o ciudades emisoras con interés o emergentes, es muy difícil. Por eso, comparada con otras islas que van más retrasadas, a lo mejor crece menos, pero también se ha hecho un esfuerzo para aumentar, al menos, como usted ha dicho, en 2 rutas...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Pero no solo se trata de ampliar un número de rutas, que ya Fuerteventura tiene un número ampliado –fijense que Fuerteventura tiene la cuarta parte de las rutas del total de Canarias–, sino que se trata además de que, con las nuevas frecuencias y con aviones operando, durmiendo en Fuerteventura, aumente el número de turistas transportados a la isla, que es lo importante.

Yo no derivaría tanto en conseguir nuevos destinos a Fuerteventura, porque Fuerteventura ya los tiene casi todos, y se van a ampliar en 2011 sin duda, sino en conseguir más frecuencias, que es en lo que le dije que también va a haber una bonificación especial, sin precedentes en la historia del transporte aéreo en España, de bonificaciones por aumentar la frecuencia. A lo mejor esto interesa mucho. Y en lo que sí tenemos que ir de la mano, y tiene el compromiso absoluto del Gobierno de Canarias, es en que vamos a seguir negociando, que ya se ha empezado, con AENA para...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, la señora Allende Riera, doña Belén.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Señora Montelongo, cuando usted empezaba su intervención hablando de la importancia del turismo, nosotros tenemos que echar la vista atrás en lo que ha sido esta legislatura y el análisis de tres años ya, bastante... –estamos en el meridiano de la legislatura–, en lo que ha sido la actuación de control del Gobierno, y eso nos hace situarnos, pues, a lo largo de los episodios transcurridos en el 2007, que fue un año excelente de cierre turístico para Canarias, a pesar de que ya se vislumbraba en el contexto internacional la crisis; en el año 2008 se cerró bastante bien, Canarias, a pesar de que la crisis ya estaba en ciernes, y en el 2009 tuvimos, pues, el primer revés importante, que nos hizo a todos ponernos a rediseñar el modelo de actuación, y en ese modelo de actuación un pilar fundamental es el transporte. Y eso llevó a que, pues, este Gobierno, encontrando los costes de oportunidad... Yo le voy a cifrar mi intervención en costes de oportunidad.

Y el primer coste de oportunidad que encontré fue que se derribó un muro infranqueable que hacía impensable o inapelable la posibilidad de ser atendidos en Madrid de tú a tú, Canarias, porque la interlocución no era positiva, no era válida, no era factible, porque alguien, que tuvo que coger un vuelo de Ryanair, que ahora afortunadamente el destino es

Bruselas, ya no está y allanó un camino para que en el 2009 se trabajara con los condicionantes que antes ha expuesto el consejero de lo que ha significado el primer acuerdo histórico para Canarias, de las bonificaciones, haciendo aquello que esta diputada en todas sus intervenciones decía: “¿y por qué no miramos a lo que hace la zona no euro, como es Egipto y Turquía, que incluso están poniendo los Estados un montón de dinero, bonificando las tasas y están liderando el mercado internacional del turismo?”. Y en eso había, créame que en algunas filas, bastante cachondeo cuando se anunciaba o se argumentaba como criterios para apostar. Pero hoy tenemos mejores cifras, lideramos Canarias frente a una crisis internacional, económica, que no es una crisis turística, pero que afecta al turismo, y estamos remontando. Y todos decimos: positivo lo de las tasas.

Bien. Centrándonos en los nuevos acuerdos. Mire, ¿estos acuerdos son beneficiosos para Canarias? Sí. ¿Qué van a costar a Canarias? Yo pondría como primer objetivo del coste de oportunidad que es que se ha quedado este Gobierno en minoría, porque apoyar estos acuerdos en Madrid nos trajo que el Gobierno se quedara automáticamente en minoría, porque, como ha dicho el consejero, tiene que venir vía enmienda y apoyar unos presupuestos generales. Pero si es bueno para Canarias, es bueno para el turismo, bienvenido sea, que este consejero de Economía sea el que hoy tiene que hacer las veces de consejero de Turismo, porque este Gobierno se ha quedado en una franca minoría, y eso, como estamos tratando uno de los principales escollos que ha significado el poder continuar con un Gobierno de continuidad hasta el final de la legislatura...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Tiene un minuto para terminar, doña Belén, sí.

**La señora ALLENDE RIERA:** Por estos motivos, bienvenido sea.

Hoy con otro espacio de oportunidad tenemos bonificaciones en la triple versión: número de frecuencias, aperturas, y apertura como centro de concentración. Yo, igual que usted, le digo y le transmito su argumento al señor consejero de Economía: pelee, pelee; pero pelee por Fuerteventura, pero también entonces que pelee también por El Hierro. Porque usted le ha hecho al señor consejero, y me gustaría que me atendiera, una pregunta de cuánto va a costar en campañas de promoción; la pregunta que yo me hago: ¿y dónde queda la isla de El Hierro, que esta mañana estaba peleando también para una ampliación del horario de apertura de su aeropuerto y que, por lo que veo, no va a tener la suerte de Fuerteventura, para nosotros, no conectarnos con el exterior, con el extranjero, sino con Gran Canaria o con La Palma,

porque somos una más en ese *pool* aeroportuario de ocho pistas, un único aeropuerto?

Y en ese sentido también le digo, quiero saber, señor consejero, los espacios de oportunidad también cómo se van a cifrar en la partida de promoción, porque en esa promoción El Hierro va a apostar, como su senador está apostando también en los Presupuestos por que salgan adelante para que se puedan conseguir estos beneficios para las siete islas de Canarias. En ese sentido...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Belén.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Estévez Santana, doña Olivia.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Presidente. Señorías.

Señor consejero, hoy, aparte de decir unas magníficas obviedades de 1º de Turismo, ha anunciado una nueva ruta a Madrid. No se olvide de llevar la carta a los Reyes Magos y ustedes, sentaditos, sentaditos, como siempre.

Señora Montelongo, comparto su intervención y su desencanto, y desde luego no se nos acostumbre, o sí si coincidimos. Lo vamos a hacer, a trabajar conjuntamente siempre.

Pero desde el Grupo Socialista queremos hacer algunas apreciaciones. Como siempre, y como primera cuestión, asistimos, con mucho ruido electoralista, a una negociación unipersonal, unipartidista, del presidente del Gobierno con una compañía aérea de bajo coste. Primer error, se negocia con una sola compañía, se arroja a sus pies, al margen de los cabildos insulares y del sector. Tengan en cuenta que todas las acciones y subvenciones que se aportan en esta negociación son del Gobierno central y, por lo tanto, lo mínimo que se puede exigir al Ejecutivo canario es transparencia, consenso y un reparto equitativo entre las islas. Pero, señorías, volcarse o casarse con una sola compañía aérea puede despertar agravios con otras que, aunque no resulten tan agresivas, están muy consolidadas e históricamente han jugado un papel muy importante para nuestro destino. Algunas han sido mencionadas por ustedes.

Nos dirán que también se les ha invitado a participar, pero nos consta que ha sido solo cara a la galería. Lo sensato sería preparar un plan integral, un plan integral de líneas de bajo coste para resultar atractivo a todas las líneas aéreas de bajo coste y no ofrecer privilegios, una frente a las otras.

El presidente y sus dos viceconsejeros se han marcado objetivos cortoplacistas. Quieren un millón de turistas, aunque estos –que no coincido con ustedes– cada vez gasten menos o que perdamos competitividad y que, por lo tanto, no repitan ni nos recomienden. Los señores de Coalición Canaria quieren llegar a las próximas elecciones con un mensaje, que no sé si va a ser electoral, un millón de turistas más y una AENA propia, y así adormecer al sector y a la población canaria.

¿Quién nos garantiza, señorías, quién nos garantiza que estas compañías traigan un millón de turistas nuevos? Hoy he oído al consejero –que se lo perdonamos, vamos a esperar una semanita o dos más– que traen más dinero, que traen más turistas. ¿Quién nos garantiza que traen un millón de turistas nuevos, que no son visitantes que restan a otras compañías ya establecidas en Canarias? ¿Y quién nos protege si una sola compañía monopoliza o abusa de su posición en nuestro mercado y exige al Ejecutivo territorial mayores compensaciones y subvenciones? Esto ha ocurrido estos días, señores del PP, a un compañero de ustedes, en Galicia, donde había eliminado a una serie de compañías y al final ha pedido grandes compensaciones a ese Gobierno, pues no nos creemos, ¡no nos creemos!, que en un año se vayan a instalar cuatro compañías, líneas de bajo coste o bases en Canarias. Y nos gustaría equivocarnos, sobre todo porque este supuesto nos beneficiaría en términos de conectividad y de productividad, pero ya verán que finalmente estas bases se van a instalar en Tenerife y en Gran Canaria, pues las características de sus aeropuertos, de las que hoy se habla, abrir dos horas más o dos horas menos, reúnen la cobertura de 24 h o 24 horas. Y las promesas sobre las bases de Lanzarote y Fuerteventura, ya lo verán, son parte de la campaña de Coalición Canaria, quedando pospuestas para después de mayo. Va a ser así, por mucho que le digan a este señor, al consejero de Economía, que nos traslade a nosotros.

Todos coincidimos en lo que dice usted de Fuerteventura, todos coincidimos: es una isla magnífica –no lo vamos a repetir–, reúne las mejores condiciones, se firmó con Ryanair en el 2006 –y le agradezco su apunte, lo ha hecho–, reúne, por lo tanto... El cabildo insular ha hecho un gran sacrificio económico y, por lo tanto, se va a quedar esperando.

Por otro lado, para concluir, estas son las formas de gobernar de Coalición...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, disculpe, tiene un minuto para ir terminando, doña Olivia.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** ...también lo hicieron en la pasada legislatura, secretismo en las negociaciones y presión y mucha influencia de ATI, presión y mucha influencia de ATI. Fue también en la pasada legislatura, hizo lo mismo. Y también, ¿qué ha pasado?: tenemos un presidente de ATI, dos viceconsejeros de ATI y, por lo tanto, presión de ATI. ¿Y qué ha pasado?: que Asamblea Majorera siempre se ha dormido, siempre se ha dormido. No le ha importado para nada ni este asunto ni los otros, que son prioritarios para Canarias, para la isla, como son los temas sanitarios o los temas de educación.

Y prepárense, señorías, para ese runrún del que se habla, de una gran base que nos sirva para sede

con África y América, para Canarias. Sabemos dónde se va a instalar. Por lo tanto, atención porque ATI tiene mucha influencia, ATI aprieta.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Estévez Santana.

Señora Montelongo, doña Águeda, segunda intervención.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me ha dicho usted que me hace el ofrecimiento de ir de la mano con el viceconsejero a AENA. Ya he ido, he ido sola, he hablado con AENA, y estoy encantada de hacerlo también acompañada de usted o del viceconsejero o del presidente. Pero cuando hablo –y también del consejero–, pero cuando hablo de la inquietud que me mueve de que las bases van a estar situadas en Gran Canaria y en Tenerife, lo hago con conocimiento de causa, porque he ido a reunirme con AENA, tenemos una nueva reunión emplazada para principios de año, y se nos ha trasladado esa información. En estos momentos ya se está trabajando en Tenerife Sur y en Gran Canaria para la ubicación de esas bases, pero Lanzarote y Fuerteventura están en un compás de espera, sobre todo porque la apertura de horarios implica la promoción de oferta de empleo público. Y en estos momentos AENA usted sabe cómo está y usted sabe las dificultades. Por eso mi insistencia en la importancia de esa base en la isla de Fuerteventura.

¿Y por qué esa base aérea es tan importante? Pues porque el avión al final del día siempre regresa al aeropuerto. Además al día siguiente puede hacer rutas diferentes y frecuencias, ya que por avión/día se espera un mínimo de dos frecuencias diarias. Por otro lado, ese avión que duerme ahí paga más tasas en el aeropuerto, con lo cual también el estacionamiento se paga. El avión de la mañana no sufre retrasos porque no viene acumulando el primer vuelo del día. Y, por otro lado, el mantenimiento del avión se ha de realizar en el aeropuerto y, por lo tanto, tienen que contratar un pequeño taller para hacer ese mantenimiento, lo cual incrementa el empleo allí donde se ubique esa base.

Pero lo importante es que el tener una base te da más posibilidades de conexiones con destinos alejados. Esto yo sé que es difícil de explicar, pero si una isla como Lanzarote o Fuerteventura no son base, se ve obligada a volar en W; es decir, salir de una base a una no base, luego operar entre dos no bases y volver a la no base, y de la no base vuelve a la base. Por lo tanto, esto, que parece una tontería, y aunque es un poco difícil de explicar, como estoy viendo en la Cámara que es difícil de entender y de explicar también, es muy importante porque nos da la posibilidad, como decía, de abrir nuevas rutas y nuevos destinos.

Señor consejero, usted y la portavoz de Coalición Canaria hacían alusión a la importancia que ha sido esa negociación con la bonificación de las tasas aeroportuarias. Yo no voy a decir lo contrario, han sido importantes y nos han situado a Canarias en una situación de ser más competitivos que otros aeropuertos, pero sí que quiero decir una cosa: mucho antes de las bonificaciones, mucho antes de las bonificaciones –y hablo de los meses de octubre-noviembre 2009–, ya en la isla de Fuerteventura, sin tener las bonificaciones y las tasas aeroportuarias, ya empezaron a volar por primera vez Monarch, EasyJet, Aer Lingus, Germanwings, Thomas Cook-Francia, Transavia-Francia... Quiero decir con ello que el esfuerzo que se ha ido haciendo por conseguir esa conectividad aérea no puede suponer ahora que el Gobierno de Canarias se convierta en un negociador que beneficie a unas islas por encima de otras. Y no quizá con una clara intención de hacerlo, no me cabe la menor duda de que un gobierno como el Gobierno de Canarias tiene que trabajar para las siete islas por igual. Jamás va a poner Ryanair, señora Allende, una base en El Hierro, pero creo que las razones no tengo que explicárselas, pero sí entenderá que Lanzarote y Fuerteventura son dos islas con un volumen turístico y con una demanda turística que tienen todos los elementos para convertirse en bases, sobre todo aeropuertos como es el caso del aeropuerto de Fuerteventura, que tiene unas condiciones de terrenos anexos que no solamente le permitirían ser base sino convertirse en un *hub* con todo tipo de exigencias.

Por eso, señor consejero, yo le veo a usted muy optimista, será porque usted no lo negocia y a usted le trasladan lo que nos tiene que decir a nosotros, pero le aseguro: en estos momentos la base de Lanzarote y la base de Fuerteventura no están conseguidas. Y, mire, lo que me dice Ryanair a mí, bueno, voluntad hay, pero usted no puede creerse que una compañía aérea tiene un montón de aviones en un hangar para que de repente venga hoy para acá un avión a Fuerteventura. Usted sabe que esto se hace con una programación de un año o a una temporada vista como mínimo. No en vano las primeras conexiones fruto de ese acuerdo del Gobierno de Canarias comenzarán a operar en febrero o en marzo, con lo cual tampoco... Ese afán que comentaba la diputada Olivia Estévez yo también lo comparto. El turismo tiene en estos momentos una tendencia alcista. No queramos creer que ahora porque el presidente del Gobierno parece que ha asumido las competencias en turismo esto se va a llenar de turistas. Oiga, es que las temporadas se planifican con un año de antelación, y es que la temporada 2010/2011 de invierno ya está cerrada. Es verdad que se puede reforzar en marzo o en febrero con alguna conexión más fruto de este acuerdo, que yo lo aplaudo, lo felicito y animo a que se extienda a todo tipo de compañías

que puedan operar e incrementar sus frecuencias y sus rutas en Canarias.

Pero tenemos que ser lo suficientemente, vamos a decir, sinceros a la hora de abordar un tema como el turismo. El turismo no es un fenómeno o un cuerpo extraño que se introduzca dentro de la economía de hoy para mañana. El turismo es economía, y la tendencia que el turismo en Canarias está teniendo de manera alcista es, ¿por qué?, porque nuestros países emisores –Alemania, Francia, Reino Unido–, pues, son países que se han recuperado y que están teniendo un crecimiento del PIB muy por encima de lo que tiene España y por eso siempre decimos que nuestra economía está directamente relacionada con las economías extranjeras, las economías europeas, de donde vienen nuestros turistas. Y esa lectura no la podemos perder, porque si no... El turismo no es algo que se diga hoy: “mañana voy a traer un millón de turistas y cierro un acuerdo con una compañía”, porque eso no es así. Ya le digo que yo, que tengo la responsabilidad del turismo en la isla de Fuerteventura, llevamos desde el 2008 y fundamentalmente en el 2009 cerrando acuerdos con compañías aéreas, que hemos visto sus resultados ahora. Con ello quiero decir que ese análisis tiene que ser un análisis de amplias miras. Yo desde luego no comparto que esto sea un análisis de campaña electoral, no lo quiero, no lo quiero compartir porque no se puede creer y no es creíble en la calle, sobre todo la gente que sabe cómo se mueve el mercado turístico.

Yo lo único, señor consejero –para terminar–, es volver a decirle: tenemos que pelear por la base aérea en Lanzarote y en Fuerteventura también. Hoy no está conseguido, señor consejero, créame, y eso se lo digo por información directa de AENA, que en estos momentos es quien tiene la posibilidad de resolver este problema.

Segundo, me gustaría conocer ese fondo de 10 millones de euros, que parece que se va a habilitar: si es un fondo de *comarketing*, un fondo para la promoción, para la publicidad de Canarias, ¿cómo se va a repartir?, ¿tiene ya la posibilidad de hacerlo cualquier compañía?, ¿tiene que ser una compañía que opere por primera vez en Canarias? Me gustaría, si es posible, señor consejero, algún dato más sobre ese tema.

Y, por último, solamente decir que este es un acuerdo bueno, es un camino bueno el de apostar por la conectividad aérea. No hay otro camino para recuperar el mercado turístico en Canarias y en cualquier otro destino, y sobre todo hacerlo con compañías de las denominadas bajo coste, o *low cost*, es un acierto, porque hoy el mundo del turismo, como el mundo en general, se mueve a través de las nuevas tecnologías, se mueve a través de Internet. Las reservas aéreas, las reservas de hoteles, las reservas de todo tipo de ocio turístico se mueven en la red, y ahí desde luego tenemos que

tener una amplia oferta que conecte Canarias con el exterior de una manera importante.

Y pedirle, una vez más, que el Gobierno de Canarias esté con las siete islas y sobre todo que no se convierta en ese negociador que prima unos intereses por encima de otros.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Economía y Hacienda, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Señora Estévez, me sorprende usted con una afirmación que ha hecho. Debe ser de su campaña de estrategia electoral. Estarán preocupados en la provincia de Las Palmas por los resultados que pueda sacar Coalición Canaria. Pero, mire, le tengo que decir. ATI no existe, existe Coalición Canaria. ATI existía en aquella época en la que el PSOE robaba a mansalva, pero ya no existe. Si quiere, si insiste en recordar, si insiste en recordar el pasado, lo podemos hacer, pero ATI no existe. No tenemos miedo, no tenemos miedo a ATI... (*Comentarios en la sala.*) Sí, ustedes... ¿Y dónde está ATI y el miedo a ATI, hombre?

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a parar esto un momento.

Primero, primero, hay que respetar al que está en uso de la palabra... (*Continúan los comentarios.*)

Don Julio, por favor.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Hay que respetar a los partidos políticos...

**El señor PRESIDENTE:** No, señor consejero...

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** ...y mi partido se llama Coalición Canaria, no se...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, señor consejero, señor consejero... Vamos a ver si interpretamos correctamente el Reglamento. Don Julio, don Julio... (*Rumores en la sala.*)

Déjenme, déjenme explicar la situación. Primero, hay que escuchar al que está en el uso de la palabra –luego, está el Reglamento– y, segundo, señor consejero y señorías, no se pueden establecer diálogos, por mucho que tengamos la tentación y por mucha provocación que haya, no se pueden establecer diálogos desde la tribuna. O sea, que usted, por favor, siga su discurso y sus señorías

luego tendrán derecho a... Luego, claro, pero primero lo dejamos terminar.

Muchas gracias.

Continúe. Don Jorge, continúe.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz):** Si satisface al Grupo Socialista, retiro que el PSOE retiraba a mansalva, pero insisto en que ATI no existe. Y que no vuelvan a la historia del pasado, porque yo volveré, y volveré... (*Comentarios en la sala.*) Sí, sí, sí. Al pasado porque todos los partidos políticos tienen pasado y yo estoy muy orgulloso del pasado de mi partido político; no sé si ustedes del suyo.

Bueno, dicho esto, señorías... También ha hablado de la carta a los Reyes Magos; y sí, escribimos cartas a los Reyes Magos cuando vamos a Madrid. Lo que no sabemos sin son magos porque hacen magia o porque son magos magos, pero, sí, seguimos con la carta a los Reyes Magos y muchas cosas hemos conseguido. Gracias a los magos de aquí o a los de allá, no sé muy bien, pero conseguimos cosas para Canarias, que es lo que interesa aquí, no volver al pasado.

Mire, la negociación no es unipersonal con Ryanair, ya lo dije, la negociación está abierta con compañías como Condor, como Air Berlin, como EasyJet, y además se ha invitado a todos los turoperadores a participar y a beneficiarse de lo que se está haciendo. No hay privilegios específicos para nadie. Nos hemos reunido con Ryanair y les hemos dicho: las condiciones son estas y cualquiera que quiera establecer una base en Canarias tiene estos beneficios. Seguimos negociando para que otras compañías aéreas se beneficien.

Después habla de objetivos, negociar con una compañía aérea concreta es un objetivo cortoplacista y parece que es muy malo, pero a la vez hay que reconocer que ella fue la primera que lo hizo. O es bueno o es malo: las dos cosas a la vez no pueden ser, señoría. Yo he reconocido el mérito que tuvo el Cabildo de Fuerteventura, que está dando resultados a largo plazo, a medio plazo y a corto plazo, y eso lo estamos haciendo para toda Canarias. Entonces no se puede criticar que ahora el acuerdo con Ryanair sea muy malo, y menos lo puede criticar quien firmó el acuerdo en el 2006.

Señora Allende, pues, la isla de El Hierro también se beneficiará de esto, de estos acuerdos. Sí, señora. Cuantos más turistas vengan a Canarias, más oportunidad hay. Como sabe, el Gobierno de Canarias también se ha implicado en estos acuerdos en que en El Hierro se retire el AFIS, nos hemos implicado a fondo, y se ha retirado o se va a retirar. Porque los nacionalistas canarios entendemos Canarias como una unidad y las personas que viven en El Hierro son exactamente igual de canarias, igual de personas, que las que vivimos en Gran Canaria o las que viven en Tenerife o

en Fuerteventura. Entonces nos esforzamos, los nacionalistas canarios, porque todas las personas tengan los mismos derechos, vivan en la isla en la que vivan. Ya me gustaría a mí tener otras ventajas que tienen en El Hierro y que no tenemos los que vivimos en las grandes ciudades, ¿verdad? Pero, bueno, independientemente de eso, sí que nos esforzamos en eso.

Señora Montelongo, dice que a lo mejor yo soy optimista porque no negocio con AENA. Bueno, algunas cosas he negociado con AENA pero no esta, ¿eh? Pero lo que sí le digo es que el Gobierno de Canarias y mi organización política es experta en negociar con el Gobierno de España y en conseguir cosas. ¿Sabe lo que dijo Javier Marín, director general de AENA, cuando el consejero de Obras Públicas y Transportes le dijo hace un año que había que rebajar las tasas en Canarias? Dice: “no me hace un descosido, me hace un roto. Eso me va a costar más de 20 millones de euros”. ¿Se consiguió?: sí. De entrada siempre te dicen que no. No se preocupe por eso. De entrada dicen que no, pero le digo una cosa, que es muy importante: si seguimos dando la batalla juntos, lo conseguiremos.

Y las declaraciones no las hice yo, de las bases que se van a abrir en Canarias, ni las hizo el presidente del Gobierno ni el viceconsejero de Turismo, las hizo el vicepresidente de Ryanair, ese señor, don Michael Cawley, ¿no?, y es su compromiso hacerlo. Ahora, sí que nos dijo que, bueno, que las bases de Gran Canaria y Tenerife probablemente se abran en febrero –y digo, él aseguró que se abren en febrero–; la de Lanzarote, probablemente en marzo, y que la de Fuerteventura, que tiene estos problemas, y seguiremos hablando con la compañía aérea y con AENA para que se resuelvan esos problemas, y estoy seguro de que en el 2011 se resolverán. Y se resolverán antes si seguimos actuando juntos, el cabildo y el Gobierno de Canarias.

Porque, señoría, las cosas cuestan, las cosas cuestan, y algo que he aprendido yo en mi corta experiencia política, en mi organización política, es que en Madrid no nos regalan nada nunca. Siempre te cuesta y, si no te lo cobran allá, te lo cobran aquí, pero cuesta. Pero la diferencia es que estamos dispuestos a pagar el peaje por conseguir derechos para las personas que viven en Canarias, que trabajan en Canarias.

Claro que el turismo depende de la recuperación económica de los países emisores, eso lo dije yo aquí como consejero de Empleo hace muchos meses o un par de años, pero además –y eso lo sabe usted muy bien porque lo ha potenciado como consejera de Turismo de su isla–, además hay que poner los canales. No solo es necesario que tengan recursos económicos los habitantes de países emisores, sino que tengan canales para venir aquí

con más facilidad que ir a otros países. Tenemos que hacer esa cosa, que es lo que nos corresponde a nosotros. De la recuperación económica de los países europeos ya se están ocupando otros gobiernos, pero el Gobierno de Canarias tiene que ocuparse de que los canales para que vengan los turistas a Canarias estén disponibles, si es posible, en mejores condiciones que a ningún otro destino. Y ahí tenemos que trabajar de la mano el Gobierno de Canarias con los cabildos y el Gobierno de Canarias con todos los partidos políticos. Y tenemos que enterrar definitivamente los fantasmas y trabajar por lo que le interesa a la gente.

La información que nos da Ryanair es que no hay dudas de que la base en Lanzarote se va a abrir, con un mes de retraso probablemente respecto a las bases de Tenerife Sur y Gran Canaria, pero se va a abrir en marzo, y la información que nos da Ryanair es que la base de Fuerteventura se va a abrir a lo largo de 2011, y nosotros no vamos a perder de vista ese objetivo. No solo porque Fuerteventura es importante por sí misma, las personas que viven en Fuerteventura, para el Gobierno de Canarias, sino porque... Estamos hartos de hablar de las sinergias del destino turístico, de la marca única canaria, pero eso hay que después expresarlo en todas las acciones del Gobierno de Canarias, porque, si no, el Gobierno de Canarias no tendría sentido, si aquí somos siete islas independientes. Tenemos que esforzarnos por todas.

Y cuando las condiciones son obvias, como usted dice, y no va a abrir, probablemente, una base de transporte de viajeros internacional ninguna compañía aérea en El Hierro, sí que tenemos que seguir esforzándonos para que los que vienen a otras islas tengan la oportunidad de trasladarse a El Hierro a bajo coste y además en horarios compatibles con el ejercicio del turismo. Y vamos a hacer las dos cosas, y seguimos trabajando para hacer las dos cosas. La diferencia va a ser solo temporal. Si lo hacemos todos juntos, llegará antes.

Muchas gracias.

*(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Sí, tiene razón, señor Hernández Spínola. Dígame.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, quería hacer una intervención, porque el consejero de Economía y Hacienda ha faltado el respeto y la dignidad del Partido Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Él rectificó, pero tiene usted un minuto de todas maneras.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño):* Bueno, señor consejero, usted pierde

los papeles con mucha facilidad, y yo espero, mi grupo, que se tranquilice, que se tranquilice cuando interviene en el Parlamento. Creo que no es de recibo que usted, a un partido que tiene 130 años de historia, lo acuse de robar. En todos los partidos políticos hay militantes que han tenido conductas reprochables, en todos los partidos políticos, pero los partidos en sí, todos, son honestos, y este partido lo es. Y, por tanto, creo que usted no debe volver a hacer una insinuación como la que ha hecho hoy, no una insinuación, una afirmación como la que ha hecho hoy, en el Pleno del Parlamento. Le pido que en lo sucesivo usted se tranquilice, haga las intervenciones que tenga que hacer. Admitimos la crítica política, como la debe admitir usted.

Y luego le voy a dar un dato. Es militante de Coalición Canaria, pero parece que no lo sabe. ATI es una formación política que existe, tiene personalidad jurídica; solo que en este momento es una formación política durmiente.

Gracias.

*(El señor consejero de Economía y Hacienda, Rodríguez Díaz, solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor consejero, tiene usted un minuto también.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz)** *(Desde su escaño):* Señoría, aquí parece que todo el mundo tiene dignidad cuando se refiere a sí mismo y, en cambio, olvidamos el derecho y el respeto a los demás.

Yo reconozco que ustedes se sientan ofendidos por lo que dije y retiré mis palabras, cosa que no han hecho ustedes, insistiendo además en que ATI sigue operativa, cuando sabe que no. Y las palabras que se pronunciaron aquí es, "cuidado, que ATI está decidiendo". ATI no está decidiendo nada en Canarias, es Coalición Canaria, y ustedes lo hacen con un fin puramente electoralista, concretado además en ciertas islas. Lo hacen por eso.

Yo he tenido el respeto hacia ustedes de retirar mis palabras; ustedes no lo van a tener hacia Coalición Canaria. Sigán por esa vía.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorías.

Les iba a proponer, porque me lo han pedido, que, si les parece, veamos la última comparecencia ahora *(El señor Hernández Spínola solicita intervenir).*

Sí, dígame, señor Hernández Spínola.

Sí, sí, sí, le doy la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño):* ...comparecimos todos los portavoces y quedamos en que la segunda comparecencia que se veía era la de los aeropuertos, en este momento.

**El señor PRESIDENTE:** Parece, se lo digo por si lo quiere reconsiderar, que hay un problema de desplazamiento del señor consejero de Sanidad, de horario. Si crea dificultades el aplazar la suya para después, entonces veríamos la suya. ¿También?

Pues muy bien.

**7L/C-1044 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SISTEMA AEROPORTUARIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces se ve la comparecencia número 1044, del Gobierno, instada por Coalición Canaria, sobre el sistema aeroportuario.

Señor José Miguel González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenas tardes, señor presidente. Señores diputados.

Comparezco en nombre de mi grupo en una iniciativa que nace de mi compañera Dulce Xerach. Se trata de hablar sobre la situación de los aeropuertos.

Cuando empezábamos a plantear hacia dónde iba esta intervención, el tema era fundamentalmente ver de qué forma el sistema aeroportuario canario se estaba manteniendo, qué estaba pasando con la serie de obras que están en marcha: con la modernización, por ejemplo, finalizada, de la nueva terminal de Fuerteventura o cómo va la terminal de La Palma, de qué forma se está planteando el plan de ordenación del área del aeropuerto de Lanzarote o incluso la segunda pista de Tenerife o lo que hablamos esta mañana de lo que pasa con la población de Ojos de Garza.

Pero realmente las circunstancias hacen cambiar la perspectiva desde la que yo le voy a plantear esta iniciativa y espero, señor diputado o... señor diputado, que lo es, pero, señor consejero, que usted pueda contestar... otra manera de entender la interpretación.

Nos hemos encontrado en estos días, dejando a un lado el hecho lamentable del abandono del servicio de los controladores, que creó un problema muy importante a nivel general de todo el Estado, con grandes daños para la economía, incluso canaria, pero también con una serie de manifestaciones que van centrandó algo que se había dicho hace tiempo, que era la posibilidad de una cierta privatización de AENA. Todos sabemos que AENA, pues, realmente tiene bastantes dificultades. Tenemos datos de que es una empresa estatal claramente endeudada, con una deuda que es del orden de 12.635 millones, que ha tenido un déficit de funcionamiento el año pasado prácticamente de 600 millones. Y esto ha ido evolucionando muy rápidamente en los últimos días. Primero se habló de que se iban a privatizar los aeropuertos, por lo menos, bueno, sabemos que

AENA creaba unas sociedades filiales, etcétera, y que privatizaba hasta el 49%, y se empezaba a hablar de los aeropuertos de Barcelona y el de Madrid. Que, por cierto, son sin duda los más endeudados –Barcelona, nada menos que 2.000 millones y Madrid, con una cifra de 6.400 millones–, consecuencia de esas inversiones, en mi opinión, desmesuradas que se han hecho en las infraestructuras de esos dos aeropuertos. Pero, bueno, no es mi punto de juicio al respecto.

Sin embargo, lo que nos preocupa a nosotros es de qué forma se va a configurar o cómo va a terminar la estructura y el funcionamiento del sistema aeroportuario canario. Canarias tiene ocho aeropuertos, todos conectados. Hoy han salido los aeropuertos muchas veces, como es lógico, porque son la puerta de entrada para los visitantes, para los turistas, incluso, como es lógico, puntos, nodos de comunicaciones entre las diferentes islas. Por ejemplo, ayer se decía que los aeropuertos canarios no se iban a privatizar –no sabemos qué quería decir exactamente eso–, hoy ha salido que, como consecuencia de la división que se ha hecho a nivel estatal, cosa que me parece razonable, entre lo que es la gestión del tráfico aéreo y la actividad económica del aeropuerto, que se va a privatizar de alguna manera el servicio, en tres aeropuertos canarios, de lo que es el control aéreo.

Todo eso nos crea un conjunto de dudas, que yo creo que tendremos tiempo, seguro, después en su intervención, de ver hacia dónde vamos, cómo va evolucionando el sistema, cuál es el esquema probable en el que esto va a terminar, de qué forma vamos a garantizar –para nosotros es fundamental– el buen funcionamiento de los aeropuertos y hasta qué punto la comunidad autónoma va a poder participar en la labor ordinaria, que no por supuesto del tráfico aéreo, porque entre otras cosas tenemos apoyos estatutarios. Usted sabe de sobra, y no voy a recordárselo, que el Estatuto de Autonomía habla de la posibilidad de participación de la comunidad autónoma en la gestión aeroportuaria.

Todo ello crea un conjunto de incógnitas, preguntas, que yo creo, esperamos que usted nos pueda contestar, porque, yo diría –y acabaría en plan de broma–, con los aeropuertos canarios no se puede jugar. Son fundamentales para nuestra supervivencia económica y, por lo tanto, tenemos que tener claro a dónde vamos. Y desde luego pedimos protagonismo porque tenemos una base estatutaria para ello y porque es razonable que, siendo fundamentales para la actividad económica canaria, los canarios estemos implicados en lo que ahí ocurre.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel González.

Por el Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar de lleno en la comparecencia relativa al sistema aeroportuario que se me plantea por parte de Coalición Canaria, me parece importante abundar también en algunos datos que tienen que ver con la comparecencia anterior y que evidentemente están relacionadas porque influyen sobremanera sobre los temas aeroportuarios.

Me parece interesante decir –creo que no lo mencionó el compañero consejero de Hacienda– algunos temas relativos a las tasas. Oportuno decir, porque creo que es una tasa que va a influir también, desde el punto de vista de su bonificación, desde el punto de vista de la homogeneización de todos los aeropuertos. Es la tasa de navegación aérea, que, como todos sabemos, es la tasa que dio lugar, de alguna forma, a parte de los verdaderos problemas que tienen hoy en día los controladores aéreos con la propia AENA, y es que esa tasa se reduce el próximo año, ya empieza a funcionar a partir de enero, en un 7,8% y a partir de enero del 2012 se reduce también en otro 7,8%, superando el 15% de bonificación. Que, como digo, tiene un efecto homogeneizador, que no solo influye en los vuelos de carácter turístico sino que también opera en los vuelos nacionales y en los vuelos interinsulares. Por tanto, tiene una incidencia clara en lo que planteaba la compañera Belén Allende respecto de que parte de esas bonificaciones también tiene esa incidencia en el transporte interinsular.

Y además que, como todos sabemos, yo creo que esa cifra es muy manejada por todos, es una cifra que alcanza los 900 millones de euros en recaudación, que una de las tasas, la tasa más cara en el entorno en el que nos movemos, que es Europa, son 900 millones, que conforma la masa salarial de los 2.382 controladores aéreos que en este momento forman la plantilla de AENA. Una tasa muy cara, lo que está constituyendo que los aeropuertos canarios no sean lo suficientemente competitivos, y de eso hemos hablado en muchas ocasiones respecto de las rigideces del sistema aeroportuario a efectos de poder ser, como digo, competitivos con países también de nuestro entorno y que tienen el elemento turístico como uno de los desarrollos de sus economías.

Y, por otro lado, también, ya que se ha hablado aquí de Ryanair, me parece oportuno –porque también hemos tenido que ver en algunos aspectos– decir, se ha aludido al crecimiento económico de los países emisores y no es precisamente el Reino Unido el que ha crecido en términos económicos; sin embargo, sí que el turismo canario, allá por el mes de octubre, el incremento que suponía, ese que habíamos analizado respecto de todo el año, pues, alcanzaba casi el 38% y su incidencia mayoritaria era precisamente en el Reino Unido. Parece una

paradoja. ¿Y por qué? Pues sencillamente porque el mayor nicho de mercado de esa empresa, que es Ryanair, es precisamente el Reino Unido. El incremento a través de su acción directa se produjo en el Reino Unido. Por tanto, claro que ha tenido mucha incidencia fundamentalmente la actuación de esta empresa en el contexto de Canarias. Pero la tendencia, precisamente por eso se modifican las tasas aeroportuarias en los Presupuestos Generales del Estado para este año, se modifican, tendentes precisamente a que se beneficien todos los operadores, todas las compañías de bajo coste. Hasta hace poco tiempo había solo unos pocos que se beneficiaban, porque estaba indexado al crecimiento de las nuevas rutas y de los nuevos turistas. En este caso ya –como dije antes– se homogeneiza y todos los operadores se pueden beneficiar.

Ya entrando de lleno en lo que es mi comparecencia, decir que la comunidad autónoma canaria cuenta con 8 aeropuertos, como todos conocemos, que registraron en el 2009 un movimiento de unos 30 millones de pasajeros, lo que representa el 16% del tráfico nacional. De ese total, llegadas más salidas, unos 16 millones aproximadamente corresponden a tráfico internacional y el resto, 14 millones, al nacional. A su vez, dentro del tráfico nacional, en torno a 4 millones son movimientos del interinsular.

El volumen de tráfico mencionado indica que estamos hablando de unas infraestructuras estratégicas e irremplazables. Pero no todos los aeropuertos tienen la misma función. Junto a los aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Sur, Lanzarote o Fuerteventura, de carácter internacional, están otros con cifras de tráfico más modestas, pero que cumplen un papel no menos importante en la movilidad de los residentes y en la vertebración del territorio. Son elementos imprescindibles para la cohesión económica y social de Canarias.

Hasta ahora los aeropuertos de las islas solo se han utilizado en su vertiente funcional, es decir, como puntos de llegada y salida de las aeronaves y de desembarque y embarque de pasajeros y mercancías, pero hace tiempo que los aeropuertos dejaron de ser meros proveedores de infraestructuras y servicios de trasbordo para convertirse en elementos esenciales que contribuyen significativamente a nuestra economía.

Las infraestructuras aeroportuarias tienen una enorme capacidad para contribuir a la generación de empleo y riqueza. Además, Canarias tiene una posición geoestratégica privilegiada que se debe aprovechar para convertir a las islas en un *hub* aeroportuario entre Europa, África y Sudamérica. Los aeropuertos canarios podrían convertirse en plataformas logísticas entre los tres continentes, aprovechando las economías de escala en los servicios aéreos con origen o destino en las islas Canarias.

Pero no hay que olvidar que la implantación y desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias también tienen un impacto inevitable en el territorio y el medio ambiente. Desde esta vertiente, asistimos a menudo al conflicto entre las administraciones locales canarias y AENA y al eterno problema de conciliar los planes aeroportuarios y los planes de ordenación urbana. La gestión de los aeropuertos canarios, como el conjunto de los aeropuertos nacionales, corresponde al Estado a través de AENA. Se trata de un modelo de gestión centralizada que no ofrece garantías de coordinación de las actuaciones de todas las administraciones públicas afectadas. Es decir, por un lado, la gestión y planificación de los aeropuertos y la ordenación del transporte aéreo corresponden a la Administración central y, por otro, la promoción de la actividad económica y la planificación urbanística corresponden a la Administración autonómica y local.

El Gobierno de Canarias ha venido reclamando históricamente un nivel de participación en dicha gestión, consecuente con la responsabilidad política que el Gobierno autónomo tiene sobre sus ciudadanos y su territorio. El pasado mes de enero el ministro de Fomento anunció su intención de reestructurar la gestión de los aeropuertos españoles mediante un proyecto de ley que llevaría al Congreso a mediados de este año, permitiendo la participación de otras administraciones y entidades. El pasado viernes, día 3 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 13/2010, que viene a materializar este anuncio del ministro de Fomento. En dicho real decreto se establece que el Gobierno, antes del 28 de febrero de 2011, procederá a la constitución de una sociedad mercantil con la denominación de AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, que asumirá las funciones y obligaciones que actualmente ejerce la entidad pública AENA en materia de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios. Inicialmente, la totalidad del capital social de AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, corresponderá a la entidad pública empresarial AENA, la cual conservará en todo caso la mayoría de dicho capital, pudiendo enajenar el resto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Esta nueva entidad no podrá prestar simultáneamente los servicios de control del tránsito aéreo de aeródromos, como hace actualmente la entidad pública AENA, sino que tendrá que contratarlo a un proveedor autorizado, de conformidad con lo señalado en la *Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo.*

Conviene destacar también que el real decreto-ley asegura que el patrimonio de los 47 aeropuertos gestionados por sociedades concesionarias o sociedades filiales se mantenga, en todo caso, bajo la titularidad de la sociedad AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, ostentando dichas sociedades las facultades necesarias para su administración, promoción, gestión y explotación, entre las que se incluirá la posibilidad de formalizar con terceros los correspondientes contratos para su utilización y aprovechamiento.

Hay dos novedades respecto del modelo de gestión anunciado en enero del 2010. La primera es que el ministerio hablaba entonces de una gestión individualizada a través de sociedades filiales creadas por AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, para determinados aeropuertos con gran volumen de tráfico, con especial complejidad técnica y siempre que sean viables económicamente y ahora, el decreto-ley aprobado, la gestión individualizada puede llevarse a cabo tanto a través de estas sociedades filiales como mediante un contrato de concesión de los servicios aeroportuarios, en el que el concesionario asuma la gestión del aeropuerto a su riesgo y ventura.

La otra novedad, y quizá la más importante, es la del modelo de participación de las comunidades autónomas que diseña este decreto-ley. Se prevé la creación de unos comités de coordinación aeroportuaria entre el Estado y la comunidad autónoma para el ámbito de cada una de estas en funciones de informe y asesoramiento, sobre las siguientes materias: a), coordinación e impulso de las políticas aeroportuarias del Estado y las comunidades autónomas; b), coordinación de la política aeroportuaria del Estado con las políticas urbanísticas, territoriales y medioambientales de las comunidades autónomas; c), coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de servidumbre aeronáutica y acústica; d), accesibilidad y conectividad del aeropuerto con otros medios y vías de transporte...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, para ir terminando, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** ...*(Ininteligible.)* minuto más, señor presidente.

...y, e), desarrollo de rutas aéreas.

En el modelo anunciado por el Ministerio de Fomento en enero, en el Congreso, la voluntad del Gobierno era asegurar una participación efectiva de las comunidades autónomas, que estarían representadas en los consejos de administración de las sociedades filiales que creara AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, para la gestión individualizada de los aeropuertos. Este modelo garantizaba la intervención de las comunidades

autónomas en decisiones estratégicas que afectaban a los aeropuertos de su ámbito territorial, si bien se exigía, en determinadas decisiones, se adoptaran por mayoría cualificada; por ejemplo, la aprobación inicial del plan director, la propuesta de presupuesto, la estrategia de captación de nuevos clientes o los precios privados y propuesta de tasas y precios públicos y las normas de pliego de contratación. Lo cierto es que la comunidad autónoma podía intervenir en la adopción de las decisiones más relevantes.

Además de esta participación directa en la gestión aeroportuaria, el ministro de Fomento anunciaba también la creación de otros órganos que, de forma complementaria y casi residual, permitían la participación de las comunidades autónomas a través de los comités aeroportuarios y comités de ruta, pero pensado más para... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) sobre la materia, urbanismo y ordenación territorial, servidumbres, promoción turística y económica.

Señor presidente, si me permite. Si me lo puede restar luego en el tiempo...

**El señor PRESIDENTE:** Termine, termine rápido, por favor.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Muchas gracias.

Pero con el modelo aprobado, repito, en el Real Decreto-Ley 13/2010, la participación de las comunidades autónomas en la gestión aeroportuaria, a través de los consejos de administración de las sociedades filiales, desaparece y se va a limitar a la participación de ese órgano de coordinación con el Estado, el comité de coordinación aeroportuaria, que tratará las competencias concurrentes entre ambas administraciones. Recuerdo, como bien decía el portavoz de Coalición Canaria, don José Miguel González, que nuestro Estatuto de Autonomía recoge, en su artículo 33.1, la posibilidad de que nuestra comunidad autónoma asuma en materia de aeropuertos que tengan la calificación de interés general cuando el Estado no se reserve su gestión directa.

Con el amparo de este precepto estatutario y legitimidad y la responsabilidad de participar en la gestión de todos sus aeropuertos, el presidente del Gobierno de Canarias se reunió con el ministro de Fomento con anterioridad a este real decreto muy recientemente y le ha recordado la importancia y el papel estratégico que los aeropuertos tienen en el desarrollo económico y social del archipiélago. Además ha demandado expresamente un modelo de gestión singularizada para los aeropuertos canarios mediante la creación de un ente similar a AENA, una AENA Canaria, Sociedad Anónima, en cuyo consejo de administración ha de participar,

efectivamente, la comunidad autónoma, que garantice el funcionamiento en red de los ocho aeropuertos canarios.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, muchas gracias, señor...

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Otra cuestión a mencionar respecto al sistema aeroportuario canario...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, por favor, yo creo que...

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Bien, muy bien. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Si no le importa, en el segundo turno completa...

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Yo creo que ha sido perfectamente explicado.

Grupos no solicitantes de la comparecencia, Señor Jorge Blanco, por el Grupo Parlamentario Popular.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente.

El Gobierno de España, como saben, el pasado día 3 de diciembre, por sorpresa y sin meditar las consecuencias que podía tener, que de hecho se produjeron, aprobó un real decreto-ley que se llama "de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo", en el que están determinadas medidas de modernización del sistema aeroportuario y de paso de modificación de relaciones laborales de los controladores con su empresa, que es AENA. Una fecha, el 3 de diciembre, cercana, como todos saben también, al puente más largo de todo el año, en el que el Gobierno sabía que se iban a producir cientos de miles de desplazamientos de ciudadanos y de llegada también de miles y miles de turistas a nuestro archipiélago, por ejemplo. Una actitud, la del Gobierno de España, cuando menos irresponsable, que motivó la actitud absolutamente impresentable de los controladores de abandonar sus puestos de trabajo. Y he de decir, para que quede claro, señorías, que no se justifica en ningún caso el papel jugado por los controladores aéreos. Ni siquiera la fecha ni siquiera el procedimiento elegido por el Gobierno de España justifica esa actitud y solo espero, y mi grupo así lo espera, que la Fiscalía y los tribunales de justicia hagan

su trabajo y depuren las responsabilidades civiles y penales que conlleva.

Señorías, este real decreto-ley aprobado modifica lo que en su momento el señor Blanco manifestó en el mes de enero, en el mes de enero pasado, en relación con el sistema de gestión aeroportuaria. Si por esa fecha el ministro dijo que el camino era otorgar a las comunidades autónomas facultades de codecisión en los órganos rectores de los aeropuertos, ahora, en una actitud sorprendente e inexplicable, rebajan ese nivel para crear simplemente unos comités de coordinación y asesoramiento, que –sus señorías entenderán– no es lo mismo. Es más bien, desde nuestro punto de vista, una tomadura de pelo al papel y a la importancia de las comunidades autónomas en la gestión del sistema aeroportuario y especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que el transporte aéreo es clave para la movilidad de los canarios, para la vertebración de nuestra sociedad y para la mejora de nuestra principal industria, de nuestro archipiélago, que es la del turismo.

Por tanto, señor consejero, solo queda ahora trabajar, influir en Madrid, eso que ustedes tanto dicen de que es necesario influir en Madrid, para que los ocho aeropuertos canarios se gestionen de una manera conjunta y coordinada entre el Estado y Canarias, en la que se incluya también, por supuesto, a los ayuntamientos afectados y a los cabildos insulares.

Señorías, voy terminando, porque el tiempo es poco. Quisiera...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto para terminar, don Miguel.

**El señor JORGE BLANCO:** Quisiera, finalmente, señor consejero, incidir en algo que ha manifestado el Gobierno, el presidente del Gobierno, en más de una ocasión, y es el planteamiento o la implantación en Canarias de la liberalización de los tráficos aéreos o de lo que llaman la quinta libertad. Nuestros aeropuertos darían un salto muy importante de carácter cualitativo y cuantitativo si se estableciera en Canarias esa liberalización del tráfico aéreo, que ya se prevé en nuestra legislación, en el Régimen Económico y Fiscal, porque permitiría que en nuestros aeropuertos se pudieran quedar y se pudieran trasladar, dejar y tomar pasajeros y mercancías y además establecer compañías de terceros países, sin que sea necesario el principio de reciprocidad.

Me gustaría que en su segunda intervención, si es posible, nos dijera a la Cámara algo al respecto, porque si es verdad que lo otro es importante, no lo es menos esta quinta libertad de la que todos hemos hablado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señor consejero.

Señor González, es evidente que en la comparecencia el río pasaba por Valladolid y había que aprovecharlo, pero... es del 10 de mayo y tenía otro objetivo.

Yo entiendo la intención de la consejería y del Gobierno y del propio de Coalición Canaria, de hoy expresar la situación en la que estamos, planteada, de la modificación del sistema aeroportuario y hablar de ello. Me parece bien, me parece bien, porque además creo que coincidimos en el modelo. Miren, en la historia de este Parlamento, y consta en el *Diario de Sesiones*, la posición del Partido Socialista siempre ha sido la misma en esta materia. Primero, porque tenemos el Estatuto de Autonomía, el artículo 33.13, que establece claramente que los aeropuertos de interés general, en tanto en cuanto no son gestionados por el Estado, tendrán que gestionarse por parte de la comunidad autónoma o cogestionarse. Por lo tanto, dejar claro desde el primer momento que el Partido Socialista está por un cambio de modelo. Un cambio de modelo que, además, viene impuesto por la trasposición de la directiva comunitaria, que nos obliga a ello. Nos obliga en un momento determinado a individualizar la gestión de los aeropuertos. Que no quiere decir que la gestión sea individual por cada aeropuerto, sino que debe individualizarse, porque así lo permite también la directiva europea, en una individualización por sistema aeroportuario. Y es evidente que en Canarias hay un sistema aeroportuario, un sistema aeroportuario compuesto por ocho aeropuertos, unos de mayores volúmenes, de mayores tráficos y otros de menores tráficos, pero todo ello forma un conjunto que es esencial para el transporte, para las comunicaciones en Canarias, para nuestro desarrollo presente, futuro. Estamos de acuerdo en esa situación creo que todos.

Por lo tanto, señor consejero, aquí lo que cabe es apoyar, gestionar... El Gobierno de España está en esta labor. En el año 2008 el Gobierno de Canarias presentó una comunicación sobre la gestión aeroportuaria en esta Cámara y tuvimos el debate, y en el debate –que, por cierto, no se presentó ninguna propuesta de resolución– se planteaba y este diputado decía claramente que el Gobierno de España, se vería en meses, en los años sucesivos, todo el cambio legislativo que habría que hacer para el cambio de modelo. El cambio de modelo no es fácil, no se puede hacer de un día para otro, hay que consensuar no solo con organismos

Europeos sino con muchos organismos y con las comunidades autónomas en nuestro país y, por lo tanto, el cambio de modelo tiene que ser un modelo que permita cumplir con la directiva, pero sobre todo que permita cumplir con los ciudadanos y con las competencias de las distintas administraciones.

Es por todo ello que nosotros estamos, igual que estábamos el 8 de septiembre del año 2008, por un nuevo modelo de organización y gestión aeroportuaria, donde se separa la navegación aérea de la organización y gestión de las propias infraestructuras, gestión... Infraestructuras que seguirán siendo públicas siempre porque son infraestructuras públicas. Creemos en el control mayoritario de esa administración, porque el sistema en sí, en su conjunto, el tráfico aéreo tiene que ser uno, independientemente de la gestión, de la infraestructura, que puede...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, vaya terminando.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señorías, señor consejero, queríamos y creemos que deben funcionar en red todos los aeropuertos y la participación de la comunidad autónoma no solo tiene que ser de la Comunidad Autónoma de Canarias; nosotros creemos que la participación en ese órgano de gestión que se establezca tiene que ser de la comunidad autónoma, de los cabildos insulares y de los ayuntamientos. Por eso, en esa línea, en crear una especie de AENA Canaria estamos, el Partido Socialista está en esa misma línea.

Por lo tanto, lo único que queda, señor consejero, es trabajar con el Gobierno de España. Creo que lo está haciendo bien. Creo que aquí se ha hablado de lo que ha pasado en los últimos días en la resolución del día 3 de diciembre y yo creo que lo que en esta Cámara procedería sería felicitar al Gobierno de España por poner en su sitio a los controladores aéreos. Por primera vez un gobierno ha puesto a los controladores en su sitio en contra de los privilegios que les fueron otorgados por un gobierno del Partido Popular en el pasado. Y en ese trabajo de gestión y de defensa de lo público siempre estará el Partido Socialista.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Señor González Hernández, segundo turno.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** A mí me hubiera gustado que un tema tan esencial para Canarias se hubiera salido fuera del debate partidista y, sinceramente, al final ha derivado hacia un punto al que yo creo que no debía haber derivado. Estamos hablando de algo muy serio y, como decía mi abuela, con las cosas de comer no se juega. No se juega.

Vamos a hablar con seriedad de un tema. Se ha planteado claramente la función de los aeropuertos. Usted ha hecho una intervención, que quizás se le ha cortado el tiempo pero estoy seguro de que iba a hablar, por ejemplo, de la quinta libertad y la trascendencia que eso va a tener para el funcionamiento de los aeropuertos, pero hay un hecho real, y es que el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Canarias dice: “a la Comunidad Autónoma le corresponde la competencia de ejecución en puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa”. Este es un mandato que forma parte del bloque constitucional. Por lo tanto, en cualquier solución que no sea gestión directa tiene que estar la comunidad autónoma. Y fíjense ustedes que lo que se está planteando no es gestión directa precisamente, en otro nivel, lo cual quiere decir que evidentemente la solución para Canarias no puede ser la misma que se está habilitando para otros lados. Y esto es un tema que ya obedece al bloque constitucional.

Pero usted ha planteado de pasada algo muy importante. En primer lugar, un hecho que era necesario –ya sé que no es último–: separar en la actividad aeroportuaria lo que es la actividad comercial, de promoción y funcionamiento de lo que es el control aéreo, que son dos cosas completamente diferentes. El control aéreo tiene que ser estatal, puede ser a través de prestaciones de servicio, nadie lo impide, bueno, se ha anunciado para Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, y estará en conexión con el control aéreo europeo, porque todos sabemos que el control aéreo no es una cosa que se hace en cada país y aislado. Bruselas tiene mucho que decir al respecto.

Pero quitemos a un lado el control aéreo y vamos a hablar del funcionamiento ordinario de los aeropuertos. Los aeropuertos, la faceta segunda, a la que usted aludió, que es la faceta económica, es extraordinariamente importante. ¿Saben ustedes que el aeropuerto de Madrid Barajas es más del 10% del PIB de la Comunidad Autónoma de Madrid? Fíjese lo que digo: más del 10% del PIB de la comunidad autónoma. Hay una gran actividad económica alrededor, y eso es en lo que Canarias tiene que estar interesada, en potenciar los aeropuertos como *hub* de comunicaciones, como un punto de apoyo, como un punto de expansión hacia el exterior, como base de actividades económicas, como base incluso de actividades industriales –base de aviones, base de instalaciones de mejora y de reforma de los aviones, de puesta al día– e incluso se puede pensar en algo que se señaló alguna vez aquí de una escuela de pilotos y, por qué no, de controladores, ahora que estamos hablando de ese tema.

Por lo tanto, estamos todos de acuerdo, pero a ver si sabemos en lo que estamos de acuerdo, porque parece que todos estamos interesados

en que esto camine hacia adelante, pero yo tengo que decir claramente que nosotros desde luego defenderemos, con todos los instrumentos posibles, que se cumpla lo que dice el Estatuto de Autonomía, y es que Canarias tiene, si no hay gestión directa de los aeropuertos de interés general, a Canarias le corresponde la gestión ordinaria. ¿Qué quiere decir Canarias? Bueno, aquí se ha discutido reiteradamente, vean ustedes, si quieren, los borradores, mal finalizados, del Estatuto de Autonomía y hablábamos siempre de un establecimiento, de la cooperación, una coordinación en la gestión. Hablábamos de un órgano coordinador de gestión, no hemos dicho otra cosa. Lo único que pasa es que el que ha tenido que ir cambiando, y menos mal que se va acercando a la realidad, es el centro. Y le voy a decir una anécdota: cuando estábamos discutiendo el Estatuto de Autonomía, yo tuve una reunión donde estaba, entre otros, el señor Rubalcaba y el que hoy es secretario de Estado de relaciones con Europa, y me dijeron que la solución era romper AENA en 17 pedazos y que cada uno se buscara la vida; digo, “pero, bueno, y ustedes no han tenido en cuenta que eso tiene que estar coordinado, que los aviones salen de un lado y llegan a otro”; “¡hombre!, es verdad y tal...”. O sea, que de eso, que era una solución, voy a llamarla, no voy a llamarla simple, la llamaré simplista, por no ser ofensivo, se ha pasado a algo más razonable: separar las dos actividades, que no tienen nada que ver una con la otra e intentar de qué forma se gestiona.

Pero lo que los canarios no podemos ver pasivamente es que se decida, “bueno, el aeropuerto de Madrid, que es casi el 12 del PIB, Madrid que funcione por su cuenta; que el aeropuerto de Barcelona también, ¿y Canarias, cómo? Y esa es la pregunta. Es decir, todos estamos de acuerdo en que se haga una AENA Canaria. Yo no sé si la solución es llamar a AENA Canaria o llamarla como sea; lo que tenemos es que tener un órgano donde la comunidad autónoma tiene que estar implicada. Y yo no veo el menor inconveniente en que los municipios que tienen el aeropuerto y los cabildos, donde estén los aeropuertos, también participen porque... Fíjense ustedes, ¿ustedes conocen el aeropuerto de Miami?, el aeropuerto de Miami es un aeropuerto muy importante y lo lleva la Cámara de Comercio de Miami, no lo lleva otra administración. Lo que tenemos que garantizar es que el servicio sea el correcto, que el personal que lo maneja esté bien formado, que los intereses generales dominen sobre los particulares. Pero no olvidemos que a veces se confunde la gestión pública con el óptimo y el desiderátum. No es cierto. Por ejemplo, uno de los problemas que se han planteado con el tema de los controladores es por no haber avanzado en un proceso más razonable de esta estructura. Si es una prestación de servicio,

lo que el Estado tiene que garantizar, porque eso sí que es interés general, es que los que lo prestan son personas competentes y capaces y se hace bien, pero lo puede hacer una empresa privada, lo puede hacer –por qué no–, podía ser el Cabildo de Tenerife o podía ser quienquiera que fuera.

Pero de eso no estamos hablando ahora, estamos hablando de que nosotros, nuestros aeropuertos para los canarios son la puerta de entrada y salida, son instrumentos económicos. Mucho más potentes de lo que hoy en día son, tienen un potencial hacia el futuro extraordinario, porque Canarias siempre ha vivido de la renta de situación. Canarias, desde la época de la conquista, ha vivido de la renta de situación. Aquí paraban los barcos para coger leña o para coger orchilla o para coger lo que fuera. De aquí salió el vino, salió todo, y todo era porque estábamos aquí, y el turismo también está aquí porque estamos aquí, porque estamos en una situación climatológica y de medio ambiente razonable. ¡Pues tenemos que aprovechar nuestra oportunidad! Estamos como avanzada de Europa, en la cercanía de África, en un punto tricontinental, en un momento en el que comercio internacional va a más y que, desde luego, se recuperará, aunque estamos pasando por un proceso de crítica, pero eso es un proceso temporal. Canarias tiene que estar preparada para hacer frente a eso y para ello tiene que tener un sistema aeroportuario de primera, pero gestionado con criterios empresariales, con participación de la comunidad autónoma, porque es la que representa directamente los intereses de los canarios. No voy a hablar de soberanía, pero sí voy a hablar de interés de los canarios. Y eso lo dice el propio Estatuto de Autonomía; luego, por lo tanto, estamos pidiendo ni más ni menos que se cumplan las previsiones estatutarias.

Señor consejero, yo no voy a agotar el tiempo porque creo que es más importante oírle a usted que decir yo datos. Sinceramente, me preocupa ver que Madrid Barajas debe 6.500 millones de pesetas –a ver cómo se va a resolver este problema–, Barcelona, 2.040. Nosotros afortunadamente no estamos en ese *ranking* de deuda y espero que eso no nos complique lo que es ese futuro que yo planteo, que es que los canarios autogestionemos nuestros aeropuertos, en coordinación con el Estado, no veo el menor inconveniente al respecto, pero desde luego con un sistema aeroportuario canario. Porque los canarios –siempre lo he dicho–, si alguien tiene una actitud dual respecto al Estado es Canarias; estamos aquí separados, en una zona concreta, formando una superficie de 40.000 km<sup>2</sup>, donde nos movemos muchísimo. No hay archipiélago en el mundo donde haya tanta movilidad y tantas comunicaciones, y eso no puede estar al socaire ni a la decisión de fuera. Tenemos que decidirlo nosotros.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Hernández.

Para concluir esta comparecencia, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo creo que, y así creo que respondo a alguna de las intervenciones de algunos portavoces, yo creo que es un momento oportunísimo para hablar sin duda alguna, y en un momento candente, de la actualidad de los aeropuertos y todo lo que tenga que ver con el tráfico aeroportuario.

Yo antes, efectivamente, no tuve tiempo para hacer una relación de las inversiones y de las previsiones también de inversiones en el futuro y, como todos sabemos, están enmarcadas dentro del Plan canario de aeropuertos, con una inversión aproximada de 3.000 millones de euros, a ejecutar entre el año 2006 y 2020. Yo creo que se está dando respuesta a lo planteado desde el Gobierno de Canarias y que efectivamente fue recogido por el propio Gobierno del Estado, el Ministerio de Fomento, y que, de alguna manera, nosotros desde Canarias entendemos que los aeropuertos entran también dentro de lo que es el Eje transinsular de transportes. Estamos desarrollando una serie de infraestructuras que concatenan también la actividad a través del desarrollo intermodal y a través de los nodos intermodales de transporte. Los aeropuertos juegan un papel determinante (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Y también enlazo esta intervención con lo que se ha planteado, pues tenía previsto también trasladar aquí, a la Cámara, porque me parece oportuno hablar de la quinta libertad, lo que supone, sin duda alguna, otra de las posibilidades de crecimiento económico de Canarias. Todos ustedes saben que, aproximadamente, diariamente surcan nuestro cielo más de 800 vuelos, sí, de esas rutas que se hacen entre América, que se hacen entre África, que no pueden bajar a territorio canario, sobre todo a los aeropuertos, precisamente porque no tienen, no gozan, de lo que en los países firmantes de la OACI se determina como la quinta libertad. Todos sabemos que esos acuerdos surgen de aquella reunión célebre de Chicago del año 1944, cuando se establecen las libertades del aire. Hay operando cuatro libertades. Unos establecen que son nueve las libertades y otros establecen que son cinco. Una de las que nos faltan por conseguir, y que evidentemente, pues, yo creo que tendría una trascendencia sin duda alguna para nuestra economía y para lo que antes determinábamos como una verdadero *hub* aeroportuario, es esa quinta libertad.

Hemos de decir que, por estar trabajando también muy cerca del ministerio, ya se ha conseguido una de esa quinta libertad, que permite a un país, como es el caso de Cabo Verde, pues, trasladar sus aeronaves hasta Canarias, transportando pasajeros y mercancías, y al propio tiempo también recoger pasajeros y mercancías con destino a países terceros. Eso desde luego yo creo que, sin duda alguna, abre unas posibilidades extraordinarias desde el punto de vista de las libertades del cielo y que es una de las aspiraciones que Canarias tiene precisamente por su posición geoestratégica, geográfica, respecto del continente africano y América, y desde luego yo creo que posibilitará, sin duda alguna, que esos aeropuertos, como también dije al principio, no se sitúen exclusivamente en la línea de traspasar y traspasar de una aeronave a otra pasajeros y mercancías, sino que también actúen como verdaderos motores de desarrollo de todo aquello que tiene que ver con la economía adosada a esos aeropuertos.

A mí me parece que, repito, creo que es un momento extraordinario, que hay que seguir en la batalla. Totalmente de acuerdo con el señor González respecto de su planteamiento, que en el caso de que la Administración General del Estado, tal y como recoge nuestro propio Estatuto... pues, podamos interceder, precisamente basándonos en un texto que tiene todo su apoyo constitucional, y que nos permitiría la gestión directa con todas las instituciones canarias, en esos elementos que para nosotros conforman de manera trascendental lo que puede ser el futuro de esta tierra, porque en ellos nos basamos precisamente para mejorar nuestro nivel desde el punto de vista de la actividad económica.

Yo entiendo que, bueno, que el tiempo que... ¡ah!, si me queda todavía bastante tiempo, yo pensé que me quedaba menos. Pero creo que está fundamentalmente dicho. Incidir fundamentalmente también en lo que son las inversiones previstas. Yo creo que, como antes, como dije, no tenía el tiempo suficiente, no las relaté, pero sí que creo que en este momento puedo hacerlo. He de decir que desde el año 2006 hasta el 2009 se ejecutaron 621 millones de euros, por lo que, a 30 de noviembre de 2010, la ejecución en el Plan canario de aeropuertos alcanza los 776 millones de euros. A 30 de noviembre de 2010 se encuentra en ejecución un total de 118 actuaciones, con un importe total de 287 millones de euros. También se encuentra en licitación un total de 98 actuaciones, por un importe de 142 millones. Y en base a la programación de actuaciones plurianuales que acompaña a la propuesta de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, estando en tramitación parlamentaria el presupuesto planteado para el periodo 2011-2014, es de 765 millones de euros.

Entiendo que se están recogiendo y, por tanto, ejecutando todas aquellas actuaciones que en

principio se pactaron con el Gobierno del Estado, que sin duda alguna van a permitir modernizar nuestras instalaciones aeroportuarias y desde luego hacerlas más competitivas si cabe. Ya en el momento lo son. Y, por lo tanto, unido a las actuaciones que, por otro lado, como también dijo el señor González, respecto de separar lo que tiene que ver la gestión aeroportuaria con lo que es la navegación aérea, momento que también está de actualidad, de máxima actualidad, cuando hemos visto en los medios de comunicación que el ministro de Fomento, amparándose en los decretos aprobados precisamente en este año, pues, saca a concurso lo que es ya el suministro, de alguna forma, por decirlo así, de lo que es el tráfico aéreo en nuestros aeropuertos de La Palma, Fuerteventura y Lanzarote, pues, yo creo que se va conformando todo lo que es el desarrollo al cual hemos aspirado no solo el propio Gobierno del Estado sino también, si se cumplen y se llevan a cabo nuestras aspiraciones respecto de la creación de esa AENA Canaria, con la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias, evidentemente se alcanza, como antes decía, una aspiración de todos los canarios.

Muchas gracias y nada más. Buenas tardes.

**7L/C-1202 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONVENIO CON LA FECAM EN MATERIA DE EMPLEO.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente comparecencia en la tarde de hoy: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el convenio con la Fecam en materia de empleo.

En nombre del grupo parlamentario, tiene la palabra... Por favor, sí, al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ¿quién va a intervenir en la comparecencia de la consejera de Empleo?

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Dulce Xerach López.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Perdón, disculpen, es que pensé que me tocaba más tarde.

Bueno, en realidad vamos a hablar, parece que vamos a hablar de la Fecam y de un convenio que se ha firmado para crear empleo, pero en realidad de lo que voy a hablarles yo, por lo menos –y me gustaría, señora consejera, que usted me dijera si está de acuerdo o no–, es sobre el paisaje, que es el objeto del convenio de la Fecam.

Porque creo que es un programa de empleo de lo más innovador que hemos hecho en los últimos años en Canarias y creo que es un programa que tiene que ver con hacia dónde nos dirigimos como sociedad, hacia cuál va a ser nuestro modelo económico. O sea, por fin estamos poniendo en

marcha un programa de empleo que realmente sirve para dirigirnos hacia un posible nuevo modelo económico, que tiene mucho que ver con el turismo, tiene mucho que ver con el medio ambiente y tiene mucho que ver con la conservación de Canarias. Y por eso decía que de lo que quiero hablar realmente, porque usted va a hablar de empleo y va a dar datos que yo no sé, yo sí de lo que quiero hablar es de la importancia del paisaje.

¿Por qué creo que es tan bueno este convenio? Porque creo que el paisaje canario, todos sabemos y creo que podemos coincidir, es un paisaje frágil, que está debilitado, pero que es especial, es continental, es de costas, es frío y cálido a la vez, es europeo, es africano, es americano, tiene mezclas arquitectónicas de todo tipo. Usted contempla en su convenio con la Fecam que no solamente estamos hablando del paisaje natural sino sobre todo del paisaje urbano, que es el más deteriorado, y que precisamente vamos a actuar no solo en el paisaje estrictamente verde sino en esas mezclas arquitectónicas de todo tipo, tradicionales, populares, turísticas. Usted misma, en el convenio que ha firmado, pues, habla de incluso intervenir en conjuntos históricos de nuestras islas.

Y yo quería decirle que creo que lo más interesante de este convenio no es solamente haberlo firmado, que creo que va en la línea acertada, sino que es cómo se hace. O sea, es muy importante transmitir a los ayuntamientos que Canarias tiene un paisaje muy especial, muy delicado y muy frágil, como decía, y que no necesitamos imitar a nadie sino comprendernos a nosotros mismos, y ahora que vamos a actuar en el paisaje y de paso a crear empleo actuando en el paisaje, tratar de recuperarlo en la medida de lo posible, de recuperar nuestro paisaje original.

Y al mismo tiempo creo que es una alegría que por fin comencemos a utilizar la innovación y la creatividad a la hora de crear programas de empleo como este, y ocuparnos del paisaje creo que es innovador y que la preocupación de los alcaldes de Canarias sea el paisaje también creo que es innovador y creativo y algo nuevo. Y esa preocupación que comparten los 88 alcaldes de Canarias con el Gobierno de Canarias, que se haga además en un convenio con la Fecam, que garantiza el equilibrio en todas las islas, creo que también es algo positivo que tenemos que destacar.

¿Al final por qué digo todo esto? Bueno, pues, porque creo que al ocuparnos del paisaje, que es de lo que vivimos, porque nosotros vivimos de la conservación de nuestro paisaje para que puedan venir los turistas y ser atractivo, y crear empleo al mismo tiempo, que es lo que necesitamos...; o sea, a través de lo que nosotros vivimos, estamos creando empleo, que es lo que necesitamos para que muchos de nuestros conciudadanos puedan vivir mejor durante esta crisis al menos.

César Manrique decía, en relación al paisaje y al hombre, que la cultura, porque al final, al fin y al cabo, cuando estamos recuperando paisaje también estamos recuperando cultura, se crea sorprendiendo con la imaginación al propio hombre ante la evidencia comprendida en la pasión estética aplicada en toda su amplitud armónica, y se refería a la armonía del paisaje. Esa armonía del paisaje que hemos perdido se puede recuperar con acciones como las firmadas con el convenio de la Fecam y por eso yo le pido que, aparte de todos los datos del número de empleos que se van a crear con este convenio, de todas las bondades que tiene con relación al empleo, también se preocupe su departamento por el cómo se hace. Para que realmente sea efectivo para las dos cosas, para la creación de empleo y también para la recuperación verdadera del paisaje de Canarias, que sirva así como un atractivo turístico más.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de la señora vicepresidenta y consejera de Empleo del Gobierno de Canarias, doña María del Mar Julios Reyes.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues sí, efectivamente, estamos hablando de un convenio firmado, pues, recientemente con la Federación Canaria de Municipios y el Servicio Canario de Empleo, que se ha suscrito, pues, para la puesta en marcha de un programa que hemos llamado Programa extraordinario de embellecimiento de las áreas municipales y a su vez, lógicamente, de reducción del desempleo. Es un acuerdo que se enmarca dentro de lo que es el Plan Canarias Emplea, en donde el Servicio Canario de Empleo va a subvencionar a los 88 ayuntamientos de Canarias con 21 millones de euros para contratar a más de 2.500 personas desempleados –la condición, lógicamente, es que estén desempleadas– y para que hagan un trabajo –que luego pasaremos a decir en concreto en qué áreas– durante un periodo de seis meses, y bien a tiempo completo o bien a tiempo parcial. Evidentemente van a ser los propios ayuntamientos quienes decidan cómo distribuyen la subvención en función del número de trabajadores, si es a tiempo completo o parcial. El coste medio mensual, que va a incluir, incluido el coste patronal de la Seguridad Social, por cada puesto de trabajo va a estar en torno a unos 1.400 euros brutos mensuales, a jornada completa, para las personas que puedan beneficiarse de este convenio.

La voluntad que se ha tenido por parte del Gobierno con este convenio es trabajar conjuntamente con todos los ayuntamientos para aumentar la eficacia de las políticas activas de

empleo en no solo contratar a personas sino también en áreas que son fundamentales para la actividad económica y la recuperación de nuestro paisaje. Esta es una colaboración que, sin duda, el trabajo codo con codo con las administraciones locales da frutos. Este año ya tenemos convocatorias de convenio con las corporaciones locales, que podemos decir se valoran en unos 43 millones de euros, sin contar con lo que nos ocupa en esta comparecencia, es decir, que habría que sumarles a esos 43 millones los 21 millones de esta comparecencia.

Bueno, comentar, señorías, que por qué se ha ideado este convenio en colaboración estrecha con la propia ejecutiva de la Federación Canaria de Municipios y aprobado en la asamblea de la misma federación. Pues ni más ni menos porque lo que pretendemos es promover la inserción laboral de los desempleados y mejorar la tasa de desempleo, pero en particular en los diferentes ámbitos territoriales que tenemos en nuestras islas.

Se enmarca esto en una de las prioridades de la Estrategia del Gobierno de Canarias en materia de empleo, la Estrategia 2008-2013, que fue aprobada en febrero del 2008, y concretamente, dentro de las estrategias que desglosa esta estrategia –y valga la redundancia–, sobre todo este convenio va a reforzar las siguientes: la de cohesión e inclusión social –y ahora explicaré el porqué– y además la de cohesión territorial de Canarias, sobre la que además abundó el Pacto social por la economía y el empleo.

También se pretende, por lo tanto, con todo este convenio apoyar, pues, una de las prioridades que se tuvieron en el Pacto por la economía y el empleo, que además de la cohesión social y la cohesión territorial era la de fomentar las redes locales de empleo. Eso nos parece fundamental: fomentar las redes locales de empleo. Se trata de una estrategia que tiene que ver con los planes territoriales insulares desarrollados en cada isla y se trata de poner en contacto el empleo con el territorio, es decir, las personas desempleadas con el territorio, que es capaz de buscar mercados laborales, mercados de trabajo en el ámbito local. Por eso yo creo que, pese a las críticas que a veces se hacen desde distintos sectores a los convenios que se firman con los ayuntamientos y con los cabildos para las políticas activas de empleo, yo creo que se tienen que fomentar otras estrategias, por supuesto, y lo estamos haciendo, pero me parece fundamental el carácter territorial y de cercanía a conocer los yacimientos de empleo que puedan tener en cada municipio, la implicación de la Administración local. Y es lo que se pretende también reforzar con este convenio: poner en contacto el mercado laboral del ámbito territorial con las personas desempleadas de ese ámbito territorial.

Bien. En el convenio, además, señoría, como decía al principio, se va a hacer una selección de trabajadores, se está haciendo, a través de las oficinas de empleo, de acuerdo con lo establecido

por los protocolos de gestión del Servicio Canario de Empleo, pero van a tener preferencia las personas desempleadas con los criterios de prioridad siguientes: uno, aquellas en cuya unidad familiar ningún miembro esté percibiendo retribuciones o prestación alguna; y, dos, los desempleados de larga duración o que estén en situación de exclusión social o con riesgo de padecerla.

Un elemento fundamental también de las políticas activas de empleo, que hay que mirarlo en términos de eficacia social, son las políticas de cohesión social. Desgraciadamente hoy las políticas de empleo, las políticas activas de empleo, cubren muchas veces un papel incluso social en estos momentos con las altas tasas de paro que tenemos.

Para llevar a cabo esta selección de los participantes en los distintos proyectos, el Servicio Canario de Empleo solicita a los ayuntamientos información de quiénes son los desempleados de su municipio que se encuentran en algunas de las situaciones que he mencionado, conforme a la emisión de un certificado –por así decir– de los servicios sociales de cada ayuntamiento. En este sentido, pues, quiero también aprovechar para agradecer el trabajo de colaboración de todos los ayuntamientos y de la Fecam, puesto que ellos forman parte activa en la gestión de este convenio, ayudándonos a seleccionar las personas, contrastando la información de la base de datos centralizada del Servicio Canario de Empleo con la información detallada del conocimiento real de cada familia, de cada persona, que pueda tener los servicios sociales del municipio.

Las actuaciones que realizan las personas contratadas van a consistir en obras que, como bien decía usted, consisten en lo siguiente. Se trata de que se fomenten las contrataciones de empleo en proyectos que ya presentan los ayuntamientos para obras de reforma de zonas residenciales y revalorización de espacios públicos urbanos y rurales; realización de obras y prestación de servicios en materia de gestión de residuos, que yo creo que son yacimientos de empleo de futuro y de creación de empresas de futuro también –hablamos de limpieza, de recogida y de tratamiento de residuos–; mejora y acondicionamiento de todas las zonas ajardinadas; actuaciones de reforma y acondicionamiento de cascos urbanos, de patrimonio histórico; actuaciones de mejora en las carreteras de acceso a los términos municipales, que ayudan a embellecer las entradas de nuestros municipios; y obras y servicios de apoyo al sector agrario y al empleo en las zonas rurales, que, digamos, pues, potencian lo que hablábamos en la comparecencia de esta mañana, precisamente sobre la potenciación del trabajo en las zonas rurales y especialmente también de la mujer.

También es importante recalcar algo que es un esfuerzo de colaboración, que me parece muy importante, por parte de la Federación Canaria de

Municipios. ¿Cómo se reparten los 21 millones entre los 88 municipios de Canarias? Pues ese ha sido un trabajo hecho prácticamente por la Fecam, la propia Federación Canaria de Municipios, y esto yo creo que es un ejemplo de madurez de nuestra tierra. Me refiero a dejar atrás los debates territoriales para poner en valor las necesidades de los ciudadanos, vivan en la isla en la que vivan y en el municipio en el que vivan, porque los criterios han sido, por un lado, una cantidad que llamamos de solidaridad, para que ningún municipio se quede sin dinero para este programa, hay un mínimo que se da seguro a cada uno, y después el resto, el mayor peso del porcentaje de distribución, es en función de la cantidad de desempleados, parados, absoluta, la cantidad absoluta que tiene –en números absolutos me refiero– ese municipio; y luego el otro porcentaje la cantidad por paro municipal ponderado, en función de cómo están con respecto a la totalidad de Canarias. Yo creo que también es un criterio importante el que en Canarias se distribuyan también los dineros internamente en función ... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

¿Concluyo, señora presidenta?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene, tiene tiempo.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** ...en función de criterios de solidaridad y fundamentalmente de necesidad. En este caso la variable que marca la necesidad cuando hablamos de empleo es fundamentalmente la tasa de paro que tenga cada municipio.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que por un momento, escuchando a la portavoz de Coalición Canaria, casi me trasladé a santa Teresa de Jesús, en esa vida contemplativa, y me quedé con ese “*vivo sin vivir en mí, / y tan alta vida espero, / que muero porque no muero*”, porque de pasar a ver el título del convenio, que era la Fecam, ¿no?, el convenio que se había suscrito con la Fecam, a las altísimas aspiraciones que la señora diputada de Coalición Canaria tenía depositadas en este convenio, yo la verdad es que me quedé un poco entre dos aguas y espero, señora diputada, que no se sienta usted frustrada.

Mi intervención es un poco más terrenal y más práctica y, aunque el convenio me parece muy acertado, tampoco había depositado tantas expectativas en el mismo. Primero porque la cuantía son 21 millones de euros. No le dejo de reconocer el mérito en ningún caso al Gobierno de Canarias del esfuerzo que hace, pero es que tampoco daba para más, tampoco daba para más.

Y al final, teniendo en cuenta que el convenio se firma el 19 de octubre y que las contrataciones tenían que estar materializadas el 30 de noviembre, ¡hombre!, pues, yo entiendo que... Bueno, no sé, yo vi el 30 de noviembre, ahora si quiere me lo aclara. En el convenio que estudié decía en noviembre y entonces me daba la sensación de que las cosas tenían que ir como un poco deprisa, corriendo. Los proyectos tenían que ser un poco, pues, aquellos proyectos que los ayuntamientos venían desarrollando históricamente en este tipo de actividades, oye, pues el adecentamiento de parques y jardines, que viene muy bien, y la incorporación al mercado laboral, pues, de gente que estaba cualificada para realizar ese tipo de trabajo.

Dicho esto, efectivamente a nosotros nos parece que este tipo de actuaciones del Gobierno de Canarias son beneficiosas, primero porque efectivamente generan empleo, pero también hay que reconocer que es un empleo subvencionado. Es un empleo que efectivamente ayuda a la incorporación pero que después no genera riqueza, evidentemente.

Nos gustaría también que nos explicara, aunque ha comentado sucintamente los criterios, que me parecen bastante objetivos, sí es cierto que, de la lectura del convenio, cuando se dice que los criterios van a ser solidaridad, población y paro registrado, y analizados uno por uno son todos objetivos, a lo mejor la conjugación de los mismos sí que puede arrojar un cierto criterio de subjetividad. Nos gustaría que nos aclarara si efectivamente a todos los ayuntamientos les ha parecido idóneo y no se han sentido a lo mejor, en determinadas comarcas del norte, en donde había más paro y menos población, pues, un poco más perjudicados.

Y nos gustaría también, si es posible, señora consejera, que nos comentara, en este sentido, si la contratación, que bien puede ser a tiempo parcial o a jornada completa, es una elección que realizan los ayuntamientos, porque nos parece que de alguna manera entonces, en algunos ayuntamientos, los desempleados que se incorporen van a estar mejor tratados en función de...*(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* en función de las zonas en donde vivan.

También, teniendo en cuenta el poco tiempo que me queda y que me resta, me gustaría saber si todos los ayuntamientos, si efectivamente el plazo, y a mí no me han bailado las cifras, era hasta el 30 de noviembre, ya han materializado los contratos, si todo el mundo ha entrado dentro de

la convocatoria y si, en caso de que hubiese algún ayuntamiento que no concurriese, se han previsto mecanismos para que no quedasen fondos ociosos.

Finalmente, decir que, si efectivamente ya se han materializado los contratos, bueno, pues, esto ha ayudado a que las cifras del desempleo en Canarias en noviembre hayan mejorado, pero que sobre todo este Gobierno, que debe seguir trabajando en esta línea, de verdad, señora consejera, también debe entender que esto es un tipo de medida paliativa de la crisis y de la situación por la que pasan muchas personas. Me habría gustado que introdujera el criterio de mujeres víctimas de la violencia de género como criterio de discriminación positiva, que no lo he visto. Y también que sigamos trabajando para que no solamente sea este tipo de actuaciones las que se tengan que hacer para generar empleo sino que sigamos trabajando...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy nos han querido vender como un éxito un auténtico ejemplo de mala gestión. Este convenio, suscrito con la Fecam el 19 de octubre de 2010 y corregido el 15 de noviembre de 2010, supone un retraso importante en la ejecución de fondos que provienen del ITE, concretamente 70 millones de euros, que estaban a disposición de este Gobierno desde el 1 de enero de este año, consignados en los Presupuestos. Como vemos, otra vez más una mala gestión, que en este caso ha impedido que muchas personas que están en paro en Canarias disfruten de un salario de 1.400 euros mensuales, aliviando su dolor, el de su familia, cotizando a la Seguridad Social y generando riqueza a su alrededor. Este Gobierno, repito, ha dispuesto o tenía a su disposición 70 millones de euros, con carácter extraordinario, que el Gobierno de Zapatero le confió al Gobierno de Canarias con un fin específico, un fin bastante claro: un plan de empleo específico para Canarias debido a la alta tasa de desempleo, en este caso más de 300.000 personas, de una población activa de un millón de personas.

El Gobierno que preside el señor Paulino no solo se ha negado en reiteradas ocasiones a aportar fondos propios para un plan extraordinario, tanto que se lo ha pedido este grupo como los sindicatos, como los ayuntamientos, los cabildos y los empresarios, no solo no ha aportado un solo euro de fondos extraordinarios, sino que encima ha retrasado la ejecución de los fondos del ITE, teniendo en cuenta un menosprecio auténtico a las personas que sufren en Canarias el desempleo y también minusvalorando a los ayuntamientos, provocando

pérdidas económicas y maniobrando con el dinero que no es de este Gobierno, que está destinado a los parados y hasta la fecha no ha sido ejecutado.

La primera pregunta, señora consejera, es obvia: ¿qué ha pasado con estos fondos durante todo este año?, ¿qué beneficios han aportado a los canarios?, ¿por qué el Gobierno no ha promovido este convenio con antelación? ¿Cuánto le importan las personas que sufren el desempleo a este Gobierno? Lo sabemos: nada. ¿Sabe lo que sufren las familias que no tienen un salario durante todo un año? Esas son las primeras preguntas que debe contestar.

También debe responder que ahora viene con un convenio de 21 millones de euros, un convenio tarde y escaso, sabiendo que los ayuntamientos son buenos gestores. Han dado fe de ello con la ejecución del Plan E, del Plan Zapatero, plan que usted criticó en el día de ayer y hoy nos presenta un plan similar al Plan E. Sin embargo, ¿qué ha pasado con los 40...? (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Debe responder, señora consejera, qué ha pasado con los 49 millones de euros que no están aquí; por qué se les regatean a los ayuntamientos, que han demostrado que son capaces de ejecutar en tiempo y forma el presupuesto, cosa que no hace el Gobierno de Canarias. Debe responder, señora consejera, qué ha pasado con este retraso, cómo va a responder ante la sociedad canaria. Y la actitud de este Gobierno, que mantiene hacia los trabajadores desempleados, sobrepasa ya las políticas de derecha y casi se sitúa en una posición de falta de ética y sensibilidad con las personas que sufren desempleo en Canarias.

Nada más, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Dulce Xerach.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Señora Arévalo, si usted dice que nada entre dos aguas, tenga la tranquilidad absoluta de que ya está nadando entre dos aguas canarias, o sea, que está usted totalmente a buen recaudo.

Yo lo siento, yo prefiero ver la botella medio llena que medio vacía y yo veo un convenio que emplea a 2.500 personas, veo un convenio de 21 millones de euros, que no es poco, veo un esfuerzo de colaboración entre los 88 ayuntamientos, veo un acuerdo entre los 88 ayuntamientos, veo equilibrio, veo trabajo en red, veo trabajo en equipo, veo cercanía a los ciudadanos, veo que estamos innovando al crear empleo dirigido a la mejora del paisaje, veo el paisaje como un yacimiento de empleo, que es vital en cualquier lugar del mundo que pretenda seguir siendo un lugar turístico, y

veo también que estamos aprendiendo con este convenio a innovar en materia de empleo y a pensar que no solamente la construcción, como hacíamos hace un par de años, pura y dura, es la que puede dar empleo, sino que el paisaje, y no solo paliativo sino para el futuro, en el amplio sentido de la palabra “paisaje”, puede ser una fuente inagotable de nuevos trabajos, si aplicamos la imaginación, la creatividad y la innovación al abordarlo.

Por lo tanto, a mí lo de santa Teresa de Jesús y lo de “*y tan alta vida espero, / que muero porque no muero*”, me encantó, pero preferiría decirle a la señora Gutiérrez una frase de sor Juana Inés de la Cruz: “*basteya de rigores, mi bien, baste*”. Tenemos ahora más que nunca que luchar para borrar la reinante vulgaridad, mediocridad y negatividad, y afrontar con claridad, entre todos, el mayor problema que tiene Canarias, que es el desempleo. Tenemos que afrontar con claridad y calidad una estrategia de creación de empleo que enriquezca también a los hombres –no solamente esto es un programa paliativo–, que enriquezca a los hombres y a las mujeres a través de la recuperación del paisaje, que sea útil lo que están haciendo mientras trabajan y que se estén formando al mismo tiempo, y que al mismo tiempo estén mejorando Canarias. O sea, creamos cohesión social con convenios de este tipo, creamos cohesión territorial, mejoramos el paisaje de Canarias y encima estamos creando un valor para las personas que tienen la oportunidad. No simplemente están ahí, por cubrir un expediente y por tener seis meses un trabajo; están creando valor para Canarias, y eso tiene también valor para su futuro y no solamente para su presente, que también es muy importante.

Como decía Adán Martín, creo que con acciones equilibradas entre las siete islas, como este convenio del Gobierno de Canarias con los 87 ayuntamientos, es con acciones como esta que nos brinda la historia, y al final la crisis también da oportunidades, con las que podemos cambiar el rumbo. Y por eso creo que hay que tener expectativas con convenios de este tipo, que parecen convenios tan pequeños dentro de lo que es el gran presupuesto del Servicio Canario de Empleo, creo que es con pequeños convenios que innovan un poquito como conseguimos cambiar el rumbo. No dejemos que Canarias se siga destruyendo y que sigamos destruyendo nuestra capacidad creativa; o sea, creo que todos los fondos que se destinan al empleo tenemos que utilizarlos, como se están utilizando estos fondos del convenio entre la Fecam y los 88 ayuntamientos, creando empleo y a la vez creando valor, con equilibrio entre todas las islas y teniendo en cuenta, como ha dicho la consejera –que creo que es ejemplar en toda España–, teniendo en cuenta la tasa de desempleo real de cada municipio.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su vicepresidenta y consejera de Empleo del Gobierno de Canarias, doña María del Mar Julios Reyes.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes):** Gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, voy a intentar darles contestación a lo planteado por sus señorías.

En relación a algunas de las cuestiones planteadas por la portavoz del Grupo Coalición Canaria, pues, comentarle que, efectivamente, yo creo que es importante el seguir caminando en esta línea y también decirle que evidentemente esto se complementa con otras actuaciones que se hacen desde el Servicio Canario de Empleo, lógicamente incluso dentro del área medioambiental, porque creemos que hay que potenciar una estrategia de ayudar a no solo crear empleo puntual en este momento de crisis, sino formar a personas para que estén en condiciones de que, cuando el mercado laboral y cuando salgamos de la crisis, España salga de esta crisis, por lo tanto Canarias, pues, podamos tener a personas formadas en el ámbito medioambiental en todos los sentidos. Por ejemplo, están los convenios firmados con Foresta para la recuperación de la flora y de alguna forma la reforestación de Canarias. Están también muchos convenios firmados con Gesplan, que tienen que ver para que nuestros ayuntamientos estén en condiciones de hacer proyectos concretos de recuperación medioambiental, contratando a técnicos que se ayudan a contratar, cualificados, que están en paro, con el Servicio Canario de Empleo.

Eso y –comento en relación a lo que me comentaba la portavoz, la señora Arévalo– también son otras actuaciones que no he venido hoy a contarlas pero que se están haciendo desde el punto de vista de diversificar la economía en Canarias, que no era el objeto de esta comparecencia, pero evidentemente están, pues, los parques tecnológicos, los proyectos nido... En fin, no le voy a contar lo que usted ya me ha oído contar en otras intervenciones, en donde se hace un esfuerzo por seguir diversificando la economía.

Sí comentar que evidentemente sé que hay voces críticas en cuanto a la utilización de los fondos públicos de empleo, incluso a veces me lo critica el Partido Socialista, sin darse cuenta de que gran parte del endeudamiento que tenemos hoy en España son esos 8.000 millones de euros que se dieron en el Plan E –creo que se llamaba así–, el que se lanzó como siempre en momentos electorales y que ahora estamos pagando todos. Lo cierto es que es verdad que en estos momentos de crisis las políticas activas de empleo no queda más remedio que una parte de ellas sirvan para resolver graves problemas

sociales que en estos momentos tenemos en nuestra sociedad. Creo que es mejor gastar el dinero en que una persona que está en el desempleo trabaje en un puesto como este que estamos generando, me refiero en una actividad como esta, y cotice a la Seguridad Social y haga una actividad productiva, que simplemente cobrar el subsidio de desempleo. Yo creo que es preferible invertir en este sentido que no en el otro. Y evidentemente hay que seguir trabajando por crear empleo desde un punto de vista de diversificar nuestra economía.

En relación a la intervención de la portavoz del Partido Socialista, y solo un detalle, porque yo escuché antes un debate en relación a otro consejero del Gobierno, ustedes hablan de falta de ética. Yo no sé si eso tiene que ver con la palabra respeto que ustedes reclamaban para sí, pero hablar de falta de ética me parece que es una palabra muy gruesa en este Parlamento y decírsela a un Gobierno. Imagínese que yo ahora le respondo en el mismo sentido, que el Grupo Socialista tiene falta de ética, ¿eh? Si yo le respondiera así, no me parece que estuviera actuando correctamente. No me parece, señoría, que usted pueda ir con ese discurso, que suele tenerlo, en esta Cámara y en las comisiones cada vez que se trata este tema. Mire, falta de ética no hay en este Parlamento por ninguna de las señorías que están aquí presentes, ni las nuestras ni las suyas. Entonces vamos a centrar un poquito el debate y a que las formas sean las correctas por parte de todos, por tan siquiera dar ejemplo a las personas que nos puedan escuchar.

Mire, comenta usted, señoría, de mala gestión de este Gobierno porque estamos sacando convenios. Pues claro que sí, señoría, no es una mala gestión. Las políticas activas de empleo tienen que ser continuadas a lo largo del año, porque los parados no solo están en enero o no solo están antes de unas elecciones, están durante los 12 meses del año. Y por eso este Gobierno, de forma planificada, a lo mejor esa palabra a usted le cuesta entenderla, pero de forma planificada saca convocatorias a lo largo de todo el año, porque además así lo promueve y nos lo permite el propio Ministerio de Trabajo, porque de lo que se trata es de buscar solución a los parados, no solo cada vez que hay una convocatoria electoral, ni en enero o en febrero de cada año, sino planificar los dineros que se tienen para provocar a lo largo de los 12 meses posibles convocatorias que den solución a esas personas, que tienen cara y rostro y por las que usted se preocupa y por las que este Gobierno también se preocupa.

Señoría, yo no sé cómo explicarle, yo creo que ya no merece la pena que intente explicárselo, porque llevamos cuatro años explicándoselo, que la ejecución del presupuesto no tiene nada que ver con lo que se dice. El Servicio Canario de Empleo gestiona el presupuesto en un 98%, año tras año. Es de los mejores servicios autonómicos públicos de

empleo que gestiona su presupuesto y ha recibido felicitaciones por ello por el propio Ministerio de Trabajo.

Dice usted que qué beneficios, que qué beneficios tienen los dineros que emplea el Servicio Canario de Empleo. Mire usted, para empezar, los 70 millones del ITE –que son un derecho que tiene Canarias, no es una bondad por parte del Partido Socialista–, más el resto de la financiación, que recuerdo que el 30% de la financiación del Servicio Canario de Empleo ya la pone la comunidad autónoma, pues, mire usted, van para gastarse aproximadamente, como gastaremos a final del año, no estos 20 millones, señoría, 274 millones de euros, para generar 64.000 personas que se van a beneficiar a lo largo de este año, que fundamentalmente, de ellas, 42.483 van a poderse beneficiar o se habrán beneficiado a lo largo del año, no solo en enero o en febrero. Para que usted entienda el ejercicio presupuestario, no vamos a dejar de promover contrataciones en noviembre y en diciembre. Y cuando nos den las cuentas y nos justifiquen las cuentas los ayuntamientos en enero o en febrero a cuenta de este año, pues, se las justificaremos también al ministerio. Eso es lo que se llama, señorías, hacer eficiencia en la gestión. He dicho muchas veces que los contratos de los desempleados no tienen que ver con los cierres presupuestarios y, por lo tanto, no los vamos a poner en la calle en diciembre para que usted esté contenta en relación al ejercicio presupuestario. Ahora mismo, ahora mismo, ya se están sacando convocatorias anticipadas para el ejercicio entrante y todavía en este año 2010 se habían contratado personas con los presupuestos del ejercicio anterior. Eso es la naturaleza de un servicio público de empleo, que tiene que funcionar 365 días del año, durante todo el año y durante todos los meses.

Y, señoría, los datos del paro en Canarias, pues, afortunadamente están reflejando que vamos por el buen camino, entre todos, entre todos, me refiero, porque se trata de una mejora de nuestra economía. Estamos hablando de que el paro ha bajado; esta comunidad autónoma y este Gobierno, que dice usted que no sabe gestionar, que tiene falta de ética, que lo hace todo mal... Pues, mire usted, señoría, la verdad es que es una incoherencia, ¿no?, porque cuando sube el paro, la culpa es del Gobierno de Canarias. El Gobierno de España no tiene nada que ver con que suba el paro en Canarias, ¡no tiene nada que ver! El Gobierno de España, según ustedes, no tiene nada que ver en que España sea el país de Europa que tiene una tasa de paro más alta y el que más empleo ha perdido. Según usted, no tiene nada que ver. Cuando sube el paro, la culpa siempre es del Gobierno autonómico. Digo yo que en Andalucía será igual, digo yo, o en los gobiernos donde ustedes gestionan los recursos públicos. Pero que lo curioso, lo curioso es que cuando el paro baja en Canarias, como está bajando, entonces –mire usted si no es

incoherente–, resulta que el Gobierno de Canarias, cuando sube, tiene la culpa, pero cuando baja el paro en Canarias es gracias al Gobierno de España. ¡Entonces sí tiene que ver el Gobierno de España con las políticas activas de empleo, señoría! Dígame usted si eso no es una incoherencia, y yo creo que ahora los ciudadanos están esperando de nosotros coherencia. Por lo menos un poco de coherencia.

Insisto en que en estos momentos se ha generado, afortunadamente, ya no solo la bajada del paro en 3.580 personas en el mes de noviembre, mientras que en España subió el número de desempleados en cerca de 25.000, sino que afortunadamente, y yo creo que eso debe ser objeto de alegría de todos, entiendo yo, que se mantiene una tasa de descenso de las cifras de desempleo, incluso a una velocidad mucho mayor que la que se está produciendo en el resto del Estado.

Señoría, insisto y le pregunto: cuando usted habla de falta de ética de este Gobierno por poner en marcha, con los dineros que nos vienen de todos sitios, pero también de los que pone el propio Gobierno de Canarias...–(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.) voy concluyendo– programas para combatir el desempleo hasta el último día del año –pues claro que sí, señoría, porque esa es nuestra responsabilidad–, pues, dígame usted si usted le llama falta de ética a eso; y que no nos preocupamos de las caras y de los rostros de las personas que están paradas, ¿cómo llamaría usted a este Gobierno si hiciera ni más ni menos que lo que está haciendo el Gobierno del Estado, el Partido Socialista, en el ámbito del Estado? Si, por ejemplo, Canarias, ante la dificultad de nuestros presupuestos, señorías, congeláramos las pensiones, como están haciendo ustedes, o anunciáramos, como ya han anunciado en el Congreso de los Diputados, que se les van a retirar los 425 euros a los desempleados, ¿cómo le llamaría usted a eso, señoría? Eso que usted dice que es falta de ética por parte del Gobierno de Canarias, ¿cómo le llama usted?, ¿es un ejercicio de ética por parte del Gobierno del Estado? ¿O, por ejemplo, la disminución de los sueldos de los funcionarios? ¿Nosotros hemos hecho esa medida aquí? No, señoría, ¡no, señoría!

Entonces yo creo que lo que estamos haciendo, señoría, es un ejercicio de responsabilidad, que yo le rogaría al Partido Socialista en Canarias que se sume, se sume, señoría...–(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.) Vivimos momentos muy difíciles en España. Se anuncia por parte del señor Rodríguez Zapatero que la economía no va a mejorar en el 2011, que si acaso empezará en el 2012 a crearse empleo en España, y ahí el presidente Rodríguez Zapatero nos pide a todos que arrimemos el hombro; y ustedes aquí no arriman el hombro, señoría, ustedes aquí no trabajan de forma constructiva,

señoría, no trabajan de forma constructiva. Deberían preocuparse más en contribuir a mejorar la situación de lo que está ocurriendo en España, que gran parte de lo que hoy padecemos... Como dice el refrán, lo prometido es deuda, y hoy las promesas electorales del Partido Socialista se están convirtiendo en una gran deuda para todos los españoles. Así que, señorías, les aconsejo que mejor arrimen el hombro.

*(Las señoras Arévalo Araya y Gutiérrez Arteaga solicitan la palabra.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, señorías. Me están pidiendo la palabra la señora Arévalo Araya y la señora Gutiérrez Arteaga.

¿Me pueden decir en razón de qué?

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** En mi caso se la pedía, señora presidenta, porque creo que he sido malinterpretada y me gustaría... Porque en el debate no dije lo que se me acusó de decir.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Consciente de que usted abre un turno de...

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** Sí, sí, sí. Además...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** De acuerdo.

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** ...en ningún caso creo que vaya a ser polémico.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra, y le ruego sea breve, para aclarar.

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** Para aclararlo, sí.

Me gustaría decirle a la señora Xerach que en ningún caso pretendía yo hacer de menos el convenio que ha firmado la... *(Fallo en la megafonía.)* –se me fue la voz, sí–, sino que todo lo contrario. Lo único que quizás las expectativas que usted depositó en su intervención a mí me parecía que no eran reales, y solo lo puse de manifiesto.

En cuanto a lo de nadar en las aguas canarias, pues, yo decirle, señora diputada, que no tengo por uso y costumbre nadar más allá de las 12 millas. A usted tampoco se lo recomiendo, pasan por allí tiburones y trasatlánticos, tratándose de aguas internacionales. ¡Tenga usted cuidado!

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, señora Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Sí, señora presidenta.

Por las mismas razones que la anterior señora diputada, para aclarar y contestarle a la pregunta que me ha hecho la señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra.

Ahora hablamos... ¿otro turno?

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Sí.

En relación con la pregunta que me ha formulado la señora consejera, yo le hago una pregunta, no solo a la señora consejera, en nombre de mi grupo, sino a todas sus señorías. Si ustedes, ustedes, nosotros, en Canarias, disponemos de 70 millones de euros, con carácter extraordinario, que nos vienen del Estado para un plan de empleo específico, tenemos 300.000 personas en Canarias en paro, ¿cómo calificamos que no sean utilizados esos fondos desde el 1 de enero, cómo lo calificamos?: ¿desfachatez, falta de ética, falta de sensibilidad? Pongan el calificativo que quieran, que deseen, pero desde luego no es un buen gobierno, no es un buen gobierno quien no gasta los fondos destinados a un plan específico de empleo, cuando en Canarias existen 300.000 personas sin sueldo, en paro. Eso es falta de sensibilidad y el calificativo lo ponen como quieran. Pero es una mala gestión, de lo mínimo que se puede calificar es de mala gestión.

*(La señora Pérez López y la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio solicitan la palabra.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, señorías. Tiene, si les parece, tiene la palabra la señora Xerach y con posterioridad cierra –si les parece, señorías–, y ahora sí digo cierra, la señora vicepresidenta.

Señora Xerach Pérez.

**La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño):** Bueno, una de las ventajas, que ya podemos decidir que no pasen los tiburones internacionales por las aguas canarias, lo cual no está mal.

Vamos a ver, yo veo el tema de las aguas canarias y de este convenio de empleo de manera similar. Las veo, ambas cosas, como una oportunidad, un paso adelante, puede ser más grande, más pequeño, se puede tener más o menos expectativas, pero lo veo en positivo. Me niego a verlo todo negro como lo ven en el banco de enfrente.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora vicepresidenta, si le parece, le pido que cierre el debate y que no abra un nuevo debate. De lo contrario, me verá obligada...

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes)** (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señoría, a ver cómo se lo puedo explicar, que usted lo pueda entender (*Rumores en la sala*).

Mire, los dineros que hay para el Servicio Canario de Empleo se ejecutan en su totalidad. Lo que este Gobierno tiene por principio es no gastarse el dinero, todo, en un mes. Otros lo hacen todo en una legislatura y en la siguiente nos quedamos con deuda. Este Gobierno no tiene esa costumbre, señoría.

Y hay parados en enero y hay parados en diciembre. Por eso hay que estar sacando continuamente, porque los convenios no van a resolver el problema de forma definitiva. Si ponemos todo el dinero en enero, ¿qué ocurre con los parados que tenemos a medio año? ¿Qué ocurre con los que ingresan en las listas del paro en noviembre y en diciembre?

Y, para aclararle a usted una cosa, señoría, sepa usted que el Consejo de Ministros que liberó los dineros, por ejemplo, del PIEC, del Plan de Empleo de Canarias, que eran unos cuarenta y pico millones, ¿sabe usted cuándo fue?: hace apenas una semana, hace apenas una semana, y ese dinero lo ha tenido que adelantar el Gobierno de Canarias. Así que no nos den ustedes ejemplo de planificación cuando liberan los dineros, en este caso para el empleo, cuando está acabando el año, los dineros de este año.

#### **7L/C-1218 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESUNTA ESTAFA POR FALSIFICACIÓN DE TÍTULOS.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio)**: Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia en el día de hoy –si les parece, recuperamos la calma–: en nombre del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la presunta estafa por falsificación de títulos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Asier Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ**: Buenas tardes, señorías.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas, la verdad, y lo digo muy sinceramente, no es la intención de mi grupo traer hoy esta comparecencia para alimentar el juicio mediático o para hacer juicios paralelos de la causa que está abierta. Ya sé, ya sabemos todos, somos conscientes de la cantidad de ríos de tinta que sobre este tema y otros muchos se han escrito y se han hablado, pero, como le decía,

señor consejero, por lo menos esa no va ser la intención que persigue ni este diputado ni el Grupo Parlamentario Popular. La intención que persigue el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, en el Parlamento, en un debate responsable, riguroso desde el punto de vista político, es hablar para aclarar, para resolver algunas cuestiones, para profundizar en algunas informaciones que han salido en los diferentes medios de comunicación. Pero hacerlo, señor consejero, señorías, con absoluta rigurosidad, con absoluta responsabilidad.

Hoy traemos a este Pleno lo que decía, la comparecencia sobre la presunta trama de falsificación de los títulos impartidos por el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz, el SIT. Y digo que hacemos un flaco favor a la opinión pública, a los ciudadanos, si en esta Cámara durante este debate hablamos desde la irresponsabilidad, desde la frivolidad y no ajustados a la rigurosidad del tema. Y así hacemos un flaco favor y seguiremos siendo la tercera preocupación de los ciudadanos de este país. Por tanto, animo a todos, tanto al señor consejero como al resto de las fuerzas políticas, a que con este tema hablemos con responsabilidad y no faltando a la verdad.

Hemos, por tanto, solicitado, señor consejero, esta comparecencia. Lo primero que quiero dejar claro es que evidentemente las dos personas, las dos ex directoras de la Escuela, de la Essscan, se regularon, como bien saben todas sus señorías, a través de la Ley 1/93, de 26 de marzo, donde se crea la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, a través del Decreto 5/1994, de 14 de enero, donde se aprueba el reglamento de organización, y a través de la Orden de 16 de enero de 1997, por la que se regula el reconocimiento de oficialidad de los cursos. Y en lo que tiene que ver con la relación con el sindicato SIT se regula, además, por un acuerdo firmado en un convenio entre la directora entonces doña Guillermina Hernández, directora de la Essscan, que firmó con el entonces secretario general del SIT, Eladio Patricio, el 14 de noviembre de 2003. Si bien es verdad que ya desde el año 2001 existía una vinculación entre la escuela, la Essscan, y el Sindicato Independiente de Trabajadores.

Por tanto, no me cabe la menor duda, señor consejero, y lo quiero dejar aquí claro hoy, que las dos personas que han tenido responsabilidades en el área, en la dirección de la Essscan, se han ajustado escrupulosamente a la orden, a la ley y al convenio que yo les acabo de mencionar.

Decía antes que no pretendo ni pretende este grupo otra cosa sino aclarar con rigurosidad algunas cuestiones. Por tanto, si me lo permite, señor consejero, en este primer turno de comparecencia, quiero decirle o quiero plantearle algunas cuestiones, que me gustaría que usted, cuando se suba a la tribuna, nos aclare en aras de profundizar y de aclarar la situación.

¿Tiene conocimiento su departamento de la solicitud hecha por don Eladio Patricio como secretario general del sindicato, con Registro de entrada 1.208, de 2 de marzo de 2001, donde pedía a la Essscan el reconocimiento de oficialidad para impartir unos cursos? ¿Conoce el certificado de 26 de enero de 2004, firmado por la entonces secretaria general de la Essscan, donde se certificaba desde entonces la fiabilidad de los cursos impartidos? Nos gustaría que nos aclarara los términos de ese certificado y rogamos que, si así puede ser, nos lo haga llegar.

Otra cuestión, señor consejero: cuando se formaliza el convenio entre la Essscan y el SIT... El 14 de noviembre de 2009 se firma, es decir, cuando se formaliza ese convenio, ¿se conoce por parte de la Essscan la constitución de la entidad, los poderes de las personas firmantes para actuar en nombre y representación del SIT y la persona jurídica?

Otra cuestión, señor consejero: ¿ha comprobado ya toda la documentación de los cursos desde agosto del 2007?, ¿y los anteriores? ¿De dónde saca el dato, señor consejero, que he leído públicamente, de que hay una presunta falsificación que afecta a 636 cursos? ¿Ha tomado alguna decisión sobre el acuerdo firmado, ese convenio del 2003, con el Sindicato Independiente de Trabajadores?, ¿qué va a hacer con ese convenio? Le pregunto esto porque reconoce usted el 1 de diciembre que quien ha hecho mal uso de estos cursos ha sido el SIT. Por tanto, ¿qué va a hacer cuando usted ha reconocido públicamente que efectivamente el SIT ha defraudado, ha falsificado, ha estafado a este Gobierno?

El 1 de diciembre también, señor consejero, en unas declaraciones que yo leía públicamente, decía: “la Essscan ha actuado legalmente siguiendo las instrucciones que dicta el Gobierno”. Por ello, y con ese reconocimiento del que usted hablaba de que ha actuado legalmente... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) ¿Confía, por tanto, a raíz de esas declaraciones, en las actuaciones realizadas por doña María de Haro y doña Inmaculada Acosta?

Por cierto, señor consejero, el 1 de diciembre usted también declaró que se iba a poner en contacto con las dos responsables de la Essscan: ¿lo ha hecho ya?, ¿lo va a hacer?

El viernes, 10 de diciembre, en la toma de posesión del secretario general, declaraba: “este asunto no era un problema de la Essscan sino un problema externo”. Señor consejero, ¿llama problema externo a lo que está ocurriendo y que afecta a dos ex directoras de la Essscan, que han desempeñado correctamente su trabajo, a los más de 40 trabajadores?, ¿es un problema externo de este Gobierno? ¿Considera que es un asunto externo cuando está afectando a la credibilidad de este Gobierno?

Señor consejero, ¿qué va a hacer con el reconocimiento de oficialidad de los cursos

aprobados mediante orden de la consejera de Sanidad del año 97? ¿Qué responsabilidad tiene el Ministerio de...? (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

Otra cuestión –y voy acabando ya–: ¿se va, señor consejero, se va a presentar como parte perjudicada en la causa abierta por la presunta trama de falsificación?

Y, por último, señor consejero, creo que es conveniente también, y lo presentaremos también, se lo digo públicamente pero lo presentaremos también por escrito, nos gustaría solicitarle el expediente completo del acuerdo de colaboración entre la Essscan y el Sindicato Independiente de Trabajadores; el informe de la Essscan sobre la tramitación de los expedientes de los diplomas firmados por ambas imputadas y también los expedientes completos de cursos impartidos por el SIT reconocidos por la Essscan. Nos lo puede hacer llegar, en todo caso le formalizaremos por escrito también esta petición.

Nada más y muchas gracias, y espero que nos dé respuesta a toda esta cantidad de interrogantes, que lo único que pretende este grupo es clarificar esta situación.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno tiene la palabra su consejero de Sanidad, el señor don Fernando Bañolas Bolaños.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños):** Señora presidenta. Señorías.

Como bien sabe usted, en la actualidad existe un procedimiento abierto y un secreto de sumario y solo se ha desprendido un informe parcial emitido por la Guardia Civil, y que conocimos a través de los medios de comunicación el pasado día 1 de diciembre, sobre la incoación de diligencias penales por hechos relacionados con las actividades formativas organizadas por una entidad radicada en la península, denominada Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz –Sitca–. Estos hechos, ya de por sí graves, afectan a un organismo del Gobierno de Canarias, la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, porque determinados cursos impartidos por aquella entidad privada fueron reconocidos oficialmente por la referida escuela, en virtud de un convenio suscrito el 14 de noviembre de 2003. Dado el secreto sumarial, a fecha de hoy, la Essscan ignora qué cursos y diplomas y qué periodo de tiempo y alumnos son los que se están cuestionando judicialmente.

Por otro lado, también conocemos a través de los medios de comunicación que no solo podían verse afectados los diplomas de esta escuela sino también los expedidos por la Junta extremeña, Junta de Andalucía, Comisión Nacional de Acreditación

de Formación Continua del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación. En principio, estando el caso bajo secreto del sumario, solo ha trascendido parcialmente el informe emitido por la Guardia Civil. Para este cuerpo, el *modus operandi* pasaba por la certificación del Sitca sobre el alumno que había realizado un curso, contabilizando las horas lectivas. En realidad siempre, según la investigación y las informaciones publicadas, no realizaban ninguna hora presencial ni el sindicato preparaba al trabajador. Expedía títulos que eran reconocidos por diversos organismos oficiales, entre ellos la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, sin embargo, el procedimiento hasta llegar aquí parecía, a todo juicio, normal y cumplía con todos los requisitos establecidos.

Por la información de la que disponemos, dos ex directoras de la escuela y una ex secretaria de la misma se encuentran imputadas en estos momentos. Hasta ahora solo una persona, un directivo del sindicato de Cádiz, se encuentra en prisión preventiva. En todo caso, ninguna de las personas imputadas guarda relación alguna actualmente con la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias.

Como hace en todos los casos, la Essscan ha otorgado reconocimiento de oficialidad en base a certificaciones expedidas previamente por la entidad convocante de los cursos, con toda la apariencia de autenticidad, y previa la instrucción del procedimiento establecido, reglado por la Orden del 16 de enero del 97, que ha sido desarrollada por la circular número 2/2003, del 28 de octubre, de la citada orden.

La gravedad de la situación, sin embargo, una vez conocida la información, deriva de la investigación de la Guardia Civil. Ha supuesto la intervención por parte de la Consejería de Sanidad y del Gobierno de Canarias, con independencia de la competencia de los tribunales para depurar las responsabilidades penales correspondientes en su caso. En este sentido, en las cuarenta y ocho horas siguientes al conocimiento de los hechos, se han seguido las siguientes medidas:

Se procedió primero a decretar como medida cautelar la suspensión temporal de la tramitación de cuantos expedientes de reconocimiento de oficialidad promovidos por el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz –Sitca– están en curso en la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, en tanto se sustancian las diligencias penales.

Ordenar el examen de los expedientes de reconocimiento de oficialidad promovidos ante la escuela por el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz –Sitca– de los últimos cuatro años, sin perjuicio de ampliación ulterior. En este sentido, dentro del examen de los expedientes que vinculan a la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias con el sindicato gaditano, se

ha comenzado por hacer una criba, de forma que se comience por aquellas formaciones relacionadas con la seguridad y la salud de los consumidores.

Tres. Realizar una copia de seguridad de la información contenida en el programa de gestión de reconocimiento de oficialidad de este centro, con el fin de salvaguardar todos los registros.

Cuatro. Adoptar medidas específicas de seguridad con relación a la custodia de los expedientes en cuestión.

Quinto. También se ha decidido denunciar el convenio suscrito con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz –Sitca–, desvinculada del mismo la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, con independencia del resultado de las diligencias penales en curso.

Por último, los Servicios Jurídicos del Gobierno se han personado en el caso en defensa de una de las ex directoras, única que lo solicitó. Ello nos permitirá conocer en detalle lo realmente acaecido y poder decidir, en el momento procesal oportuno, si la Essscan y el Gobierno de Canarias deben entablar alguna acción legal en defensa de los intereses públicos.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Cándido Hernández Martínez... Martín, don Cándido Hernández Martín. Perdóneme, don Cándido, pero no me habían facilitado su nombre aquí.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ MARTÍN:** Muchas gracias, señora presidenta. Está disculpada.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Nuestro grupo poco más puede aportar al debate de esta tarde, ya que durante la mañana de hoy el señor consejero ha sido interpelado en dos ocasiones de manera similar sobre esta cuestión, y, dado que estos hechos están siguiendo la investigación de las autoridades judiciales y se ha declarado el secreto del sumario, no tenemos conocimiento del fondo de la cuestión. No obstante, parece que la cuestión se cita, se circunscribe a que presuntamente un sindicato de Cádiz está expidiendo certificados y diplomaturas a alumnos que no han recibido la formación. De ser esto cierto, indudablemente constituye una irregularidad y un fraude, y constituye también un engaño a otras instituciones, que parece que están relacionadas, como es el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Extremadura, el Gobierno de Andalucía e incluso el propio Ministerio de Sanidad y el Ministerio de

Educación. Es una cuestión delicada y grave que por parte de una institución que debe velar por la formación de los profesionales se esté incurriendo en esa irregularidad, de confirmarse y de ser cierta.

Por lo tanto, nuestro grupo se posiciona en el sentido de, primero, reconocer la presunción de inocencia de los cargos de la Consejería de Sanidad, que han estado al frente de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales, porque desde su creación hasta hoy los cursos que esta escuela ha sido encargada de gestionar y de realizar no han presentado ningún problema; en segundo lugar, reconocer la presunción de inocencia del sindicato hasta que las autoridades judiciales esclarezcan el tema; en tercer lugar, dado que en estos momentos las personas responsables de la escuela, no se encuentran al frente de la misma, poco puede hacer el consejero.

Creo que ha sido éticamente aceptable la reacción de la consejería en intervenir en las primeras cuarenta y ocho horas en que se ha conocido el caso para arbitrar las medidas que el consejero ha anunciado: romper el convenio con el sindicato, custodiar los expedientes, revisar las acreditaciones de los últimos cuatro años y supongo que estar a disposición de las autoridades judiciales para facilitar la información que se le reclame.

Y, por otra parte, queremos que todo esto se clarifique para que el buen nombre de las personas que han gestionado la consejería, si lo han hecho bien, quede a salvaguarda y el prestigio de la Escuela de Estudios Sanitarios y Sociales de la Consejería de Sanidad, que un papel fundamental e importante ha venido prestando desde su creación en la formación de los empleados públicos y del sector sanitario de Canarias, quede a salvaguarda y guarde su prestigio.

Muchísimas gracias y buenas tardes a todos.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

La Essscan –la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias– será instrumento de la Administración autonómica para la formación permanente y continua del personal y con funciones de apoyo a la Administración pública. Ese es el objeto real de la escuela. Señorías, no es baladí el objeto de esta escuela, pero tampoco lo es el presupuesto que maneja, que en esta legislatura ha llegado incluso a los casi 3 millones de euros en el año 2009 y que para el ejercicio en vigor maneja 2.373.047 euros. Cuando se es responsable de dinero público, se deben dar todas las explicaciones pertinentes y ser transparente en cada momento de la gestión de ese erario.

Es por esto que no entendemos que esta comparecencia no la pidiera usted, señor consejero, tras saltar los primeros días de diciembre el escándalo de la presunta connivencia de la Essscan en la falsificación de títulos junto al Sitca, el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz, donde existe presunta implicación de dos ex altos cargos del Partido Popular del Gobierno de Canarias. ¿Cómo es que no pidió comparecer usted, señor consejero, o lo pactó con el PP para que le pidiera la comparecencia? No nos extrañaría, pues de todos es conocido, que esto fuera un pacto, ya que el pacto de gobierno no se ha roto totalmente. Todos sabemos que ustedes no están divorciados, sino que han cesado temporalmente la convivencia bajo el mismo techo, pero siguen compartiendo los intereses comunes a sus partidos, no al interés general por supuesto. La estrategia de esta comparecencia nos parece el ataque preventivo. La mejor defensa, un buen ataque. Y el Grupo Socialista no viene para atacar: reclama y exige respuestas. No culpabiliza a nadie, pero queremos que se aclare todo lo relacionado con la validación de títulos por parte de la Essscan.

El decreto de funcionamiento de la escuela le da carácter de centro investigador. Eso es muy importante, pues usted, con tanto celo y tanta prudencia, está siendo partícipe de que todavía se den más dudas, y, ojo, ¡un centro investigador!, estamos hablando de algo muy importante.

Además usted es el presidente del consejo de administración, que entre otras funciones tiene usted la de determinar los temarios y el contenido de los cursos. Vale, dirá usted que llega nuevo a la consejería, pero es responsable de lo que ocurre. En este sentido le vamos a hacer varias preguntas: ¿cuántas inspecciones se realizaron para verificar la adecuación de la formación que se impartía en colaboración con el Sitca?, ¿qué datos nos puede aportar sobre las evaluaciones realizadas a estos cursos? El artículo 6 establece la justificación de la realización de los cursos a través de una memoria. ¿Qué nos puede decir?: ¿constan las memorias que se han tenido que entregar por los cursos realizados? ¿Por qué cesó al secretario general de la Essscan un día después de estallar el escándalo? No dirá que fue reestructuración. Demasiadas coincidencias por explicar. ¿Qué acciones está realizando respecto a todos aquellos que, en un momento determinado, han exhibido un título presuntamente falso en el acceso a un puesto de trabajo, al concurso para llegar a un puesto de trabajo?

Va a revocar el convenio, ha dicho. Yo creo que está tardando, porque todavía se están ofertando cursos a través de la Essscan, a través... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Gracias. Son cursos muy importantes, señor consejero. Estamos hablando incluso de manejar artefactos de resonancia, de urología pediátrica, de radiología... Cursos con un

espectro de actuación importante a posteriori, que son los pacientes que acuden a un hospital, a los que no solo se les genera inseguridad, si los profesionales están mal formados, sino a los propios profesionales que se forman, de aquellos que están teniendo un título sin hacer las horas. Yo creo que debería aclararlo usted aquí: cuáles son las irregularidades que se han dado y qué ha pasado con aquellos que ahora tendrían un título falso.

También creemos que la gestión política y pública debe ser transparente y ajustada a Derecho, y eso es lo que le exigimos a usted: que clarifique su gestión política respecto a lo que se conoce como el *caso Catis*. Eso es lo que le pedimos, que conteste a estas preguntas. No pedimos mucho más. Simplemente responsabilidad y transparencia.

Espero que nos diga dónde están las memorias y cuántas inspecciones ha hecho.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Asier Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Primero aclarar una cuestión, para centrar el debate. Este tema ya no está bajo el secreto del sumario. Digo para que lo sepamos, señor consejero, y al señor portavoz, en este caso, de Coalición Canaria. ¡Ya no está bajo el secreto del sumario!

Segunda cuestión, señora Cedrés, con todo el respeto: ni estamos en un pacto con Coalición Canaria ni hay una estrategia formalizada ni estamos como... eso que ha dicho usted, que la mejor defensa es un buen ataque. Lo digo sinceramente, de verdad. Me pueden creer o no, pero lo digo sinceramente. Mi único objetivo, el único objetivo del Grupo Parlamentario Popular, es en sede parlamentaria, porque está la vía judicial y la vía política, y es aquí, en sede parlamentaria, donde tenemos que clarificar las cuestiones que están en duda.

Y, señor consejero, con toda sinceridad y con todo el respeto más absoluto, de las 15 preguntas que ha formulado mi grupo parlamentario no ha respondido ni a una. De las 15 preguntas que ha formulado mi grupo parlamentario no ha respondido ni a una. Es verdad que usted está sujeto a un argumentario que viene pronunciando desde que estalló este caso y que creo que hace un flaco favor en su responsabilidad. ¡Si no estamos acusando de nada!, estamos diciendo que no podemos actuar con tibieza, y mi grupo considera que usted y su departamento están actuando con tibieza en este tema y que hay que asumir las responsabilidades, y que hay que aclarar cuantas cuestiones estén en duda y que usted, como responsable del departamento de la Consejería de Sanidad, tiene que aclarar todas las

cuestiones que el Grupo Parlamentario Popular ha puesto hoy en esta Cámara. ¡Claro que tenemos un respeto escrupuloso a la vía judicial y ya dirán los tribunales lo que tengan que decir!, pero es aquí, en esta sede parlamentaria, porque si no no sería un debate fresco, vivo, si usted ahora me viene con su nueva intervención, que ya la tiene preparada y sigue sin responder las preguntas que hemos formulado en el Grupo Parlamentario Popular. Si yo le formulo 15 preguntas que entiende mi grupo que van a clarificar, y mucho, qué está pasando desde el punto de vista político con esta causa y usted me tira del argumentario que lleva pronunciando desde el 1 de diciembre, flaco favor hacemos a esta Cámara. Lo digo con el máximo de los respetos, de verdad, lo digo con el máximo de los respetos.

Más allá de que mi grupo parlamentario considere, y lo digo también sinceramente, que las dos ex directoras de la Essscan han actuado con escrupuloso respeto al marco normativo, y a lo mejor, señor consejero, eso también lo están deseando oír las dos ex directoras de la Essscan. Cuando usted ha hablado de que la Essscan ha actuado con la legalidad vigente, ¿por qué no dice también que quien ha sido directora de esos centros también lo ha hecho? ¿O por qué pone en duda a los 40 trabajadores que forman parte de la Essscan? ¿Por qué estamos permanentemente en una nebulosa? ¿Por qué no hablamos con claridad, con valentía, con responsabilidad, con coherencia? Eso es lo que se pretendía –lo digo muy sinceramente– hoy aquí.

Y como no hemos clarificado esas 15 preguntas, las formularemos por escrito, porque creemos que es importante clarificar estas cuestiones, bien sea en Pleno o en comisión, pero le agradecemos, señor consejero, que nos responda.

Y también le diré algunas afirmaciones. Creemos firmemente que las dos ex directoras de la Essscan han cumplido con el convenio firmado en el año 2003. Lo creemos firmemente: ¿lo cree usted, señor consejero? Mi grupo parlamentario cree también firmemente que en esta legislatura ninguna de las dos imputadas han mantenido ningún tipo de contacto con el SIT: ¿lo cree usted también, señor consejero? Mi grupo parlamentario también cree que la presunta estafa fue realizada por el Sindicato Independiente de Trabajadores y nunca por la Essscan, que lo único que hace es dar el carácter oficial del curso. Mi grupo parlamentario también cree firmemente que las dos ex directoras cumplieron fielmente con la Orden de 16 de enero de 1997, por la que se regula el reconocimiento de oficialidad: ¿lo cree usted también, señor consejero? ¿Usted no cree que han actuado exigiendo en todo momento el título del curso, la programación al completo, la titulación requerida, el sistema de educación, el cuadro de profesores, el presupuesto, las horas lectivas, el lugar y la fecha?, ¿Lo cree usted también, señor consejero?

Mi grupo también está plenamente convencido de que este sindicato no ha estafado solo al Gobierno de Canarias, por lo tanto, no ha estafado solo a los canarios que se han visto afectados; también hay una estafa a la Junta de Andalucía, en la Junta de Extremadura. ¿Actuarán también ustedes, señores socialistas, con la misma contundencia con la que lo están haciendo aquí hoy?

Le pedimos, por tanto, señor consejero, le pide mi grupo parlamentario, que actúe con eficacia en este tema, que rompa cualquier relación con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz, que seamos muy prudentes todos a la hora de lanzar hipótesis o afirmaciones en los medios de comunicación, pero que actuemos con contundencia, sin tibieza, con valentía, con responsabilidad, con coherencia.

Y, señor consejero, deje de declarar, de verdad, o de pensar, que este es un asunto externo. Esto no es un asunto externo, esto es un asunto que implica a la escuela, a la Essscan. Por tanto, es un asunto muy interno de la consejería, que ha afectado a dos ex directoras de esta legislatura, que afecta a muchísimas personas que se han visto estafadas por este sindicato. No podemos decir: “esto conmigo no va, esto va con otros, esto es una cosa externa”; no, es una cosa muy interna y que todos tenemos que arrimar el hombro para clarificar estas cuestiones. Los principales interesados, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Popular.

Por último, y acabo, le vamos a pedir por escrito el expediente completo de ese acuerdo, el informe de la Essscan de esa tramitación y también, por último, el expediente completo de los cursos impartidos por el SIT y los reconocidos por la Essscan.

De verdad que espero, señorías, señor consejero, que actuemos dando claridad y resolviendo los planteamientos, las inquietudes, las cuestiones que el Grupo Parlamentario Popular, pero que también el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado hoy aquí. Políticamente, no haciendo juicios paralelos. Aquí, en esta Cámara, en el Parlamento, resolviendo estas cuestiones. Creo que ayudaremos muchísimo a resolver, desde el punto de vista político también, algunas dudas que se han planteado en los medios de comunicación y que creo que es responsabilidad de todos que todos lo aclaremos. Que a nadie le quepa la menor duda de que el Grupo Parlamentario Popular va a seguir en esa línea, para ayudar a clarificar, políticamente hablando, esta cuestión que nos parece muy grave y que, en definitiva, no es otra cosa que un sindicato situado en Cádiz ha estafado, no a este Gobierno, ha estafado a muchos canarios. Y, por tanto, el Gobierno tiene que defender el interés de esos estafados, el interés, el prestigio y la credibilidad de este Gobierno y, por tanto, hay que pasar de la tibieza a las actuaciones contundentes en este tema.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, el señor don Fernando Bañolas Bolaños (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños):** Señor Asier, usted me ha pedido una comparecencia, que yo he preparado y he traído a este Parlamento. Si usted quería una serie de datos, usted me hubiese solicitado esos datos a través de preguntas, y yo encantado se los hubiese dado.

Mire usted, desde el primer día he dicho que tranquilidad con este tema y desde el primer día he excusado a las dos ex directoras, y he dicho que creo que no tienen nada que ver con este asunto y he dicho que el principal culpable es el sindicato. Eso lo he dicho desde el primer día. Si han seguido mis declaraciones, desde el primer momento en que salió a la prensa, he dicho eso. He dicho que quien ha actuado mal es el sindicato y que todos los cursos que certificó la Essscan cumplían estrictamente con el reglamento. Absolutamente todos los cursos, también lo he dicho. He dicho que se ha tomado una serie de medidas en las primeras cuarenta y ocho horas, entre ellas denunciar el convenio, porque si tenemos un convenio suscrito, debemos, primero, denunciarlo para después acabar con él. Y, evidentemente, estoy siguiendo los pasos que se me marcan con el apoyo judicial desde la consejería. Se están estudiando todos los cursos, pero, como no sabemos los cursos que están o por los que se imputa, pues, hemos hecho una criba de esos cursos y estamos cogiendo todos los cursos desde hace cuatro años hacia atrás. Si realmente el sindicato en este proceso, pues, evidentemente es el culpable, pues tendremos desde la Essscan ver esos títulos que se han dado y evidentemente también anular todos esos títulos. También lo he dicho, también lo he dicho desde el primer día.

Y también se ha prestado asistencia jurídica a una de las ex directoras, que lo pidieron a la consejería, también se les ha dado.

Y el viernes estará en Cádiz el representante jurídico para ver todo el procedimiento, que sí parece que se había levantado el secreto del sumario, me han dicho hace unas horas por teléfono, y me han dicho otras cosas que, como todavía jurídicamente no sé si las puedo comentar, desde que pueda, pues, también las comentaré.

Yo creo que este tema está muy claro: la Essscan ha acreditado con muchísimas entidades y en este caso el sindicato ha actuado mal, porque las otras entidades no han actuado mal. La Essscan evidentemente también hace control de esos cursos que acredita, pero evidentemente no puede acreditar la totalidad de los cursos, como Hacienda no puede investigar a la totalidad de los españoles en cada

uno de los procedimientos. Entonces los cursos que se auditaron cumplen todos estrictamente. La Essscan era auditada también externamente y también cumplía con todo.

Y yo creo que se está actuando correctamente. Desde el Gobierno no se está actuando con tibieza. Estamos esperando que el procedimiento camine y que si realmente pasan de imputado a procesado, el sindicato, y es declarado culpable, entonces he dicho que nos personaremos también desde la Essscan y desde la consejería. Todo eso lo he dejado claro desde el primer día. A lo mejor son otros los que esperaban otras cosas o esperaban otro tipo de actuaciones, pero creo que he sido claro, conciso y preciso desde el primer día.

Y como conclusión le diría que no existe actuación judicial alguna sobre la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ni contra su personal. No ha sido citada la escuela, han sido citadas dos ex directoras y una ex secretaria. Las diligencias penales abiertas afectan exclusivamente a una entidad privada con sede en Cádiz, si bien han afectado colateralmente a ex directivas de la Essscan en tanto que firmaban los diplomas. Y es lo que he dicho siempre, como los diplomas iban firmados por el sindicato y por la Essscan, pues, probablemente, al ver la firma, por eso las han llamado a declarar.

Los reconocimientos realizados por la escuela de formaciones promovidas por el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz, según el muestreo realizado hasta la fecha, son formalmente correctos, se han tramitado de acuerdo con el procedimiento establecido. Y he dicho desde el primer momento que exijo respeto a los imputados, porque no olvidemos que gozan de la presunción de inocencia.

Los técnicos de la Essscan continuarán analizando los expedientes de referencia y, si se presentase alguna irregularidad o si se presentase indicio de algún tema ilícito, evidentemente los pondremos en conocimiento de la autoridad judicial. Tanto en el supuesto de que por parte de la escuela se detecten falsedades documentales como en el caso de que de las diligencias penales resulte acreditado que se ha incurrido en falsificaciones de documentos obrantes en los expedientes a cargo de la escuela, este organismo procederá a incoar el correspondiente procedimiento de revisión de oficio de los diplomas expedidos. También lo he dicho.

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias publicará en su página web cualquier incidencia que afecte a la autenticidad de esos diplomas, así como cualquier otra información de interés general relativa a esta materia, con las limitaciones que impone el derecho a la propia imagen y al honor y de acuerdo con la normativa de protección de datos.

Yo creo que he sido claro y conciso desde el primer día y he sido firme. Vamos a esperar ahora

a que actúe la justicia y, si el sindicato es declarado culpable, evidentemente nos personaremos desde la Essscan.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a ver la moción, concluidas las comparecencias. Moción, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, sobre las políticas aplicadas para erradicar la pobreza, la exclusión y la marginación social, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social y Juventud.

*(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

Señora Cedrés Rodríguez.

Sí, perdón, perdón. Sí, perdone, doña Olivia, un momentito.

Dígame, doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Como no se nos había comunicado a la Junta de Portavoces que se iba a ver la moción esta tarde, cosa en la que no tenemos ningún problema, ¿a efectos de votación, se pospone para mañana? Tal vez deberíamos comentarlo, ¿no?, acercarnos a la Mesa.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comentarlo, pero efectivamente en la Junta de Portavoces no se habló ni de que fuera hoy ni mañana, pero vengan un momentito, portavoces... *(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

Sí, don José Miguel.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, en principio habíamos planteado que todos los proyectos que fueran objeto de votaciones se concentraran en el segundo día. Esta moción tiene que ser votada; lo lógico es que se aplase en este momento el Pleno y la tratemos mañana, la tratemos mañana.

*(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden la llamada de la Presidencia.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, oídos los portavoces, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Lo siento, señora Cedrés, que ya le había dado la palabra.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.)*



